



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 1 de marzo de 2022	Sesión 15

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	17
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia, y de control y prevención ante el contagio de covid-19.	17
ORDEN DEL DÍA	17
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	44
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes y juntas directivas de comisiones. Aprobados, comuníquense.	52
Del diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del PRD, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 51 Bis 1 de la Ley General de Salud, para establecer como derecho de los usuarios de los servicios de salud privados, el tener acceso al costo de los	

tratamientos y la atención médica, a fin de dar certeza en el costo del servicio. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.	54
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite de la Consar el Informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro correspondiente al periodo octubre, noviembre, y diciembre de 2021. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.	55
De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales el Informe de las concesiones otorgadas sobre inmuebles federales de su competencia, correspondiente al ejercicio fiscal de 2021. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.	56
De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el Informe de los ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, durante el ejercicio fiscal de 2021. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.	57
De los órganos internos de control de la Fiscalía General de la República, del Instituto Nacional Electoral, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con las que remiten sus informes anuales de gestión y resultados correspondientes al ejercicio de 2021. Se remiten a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.	57
SOLICITUD DE LICENCIA	
De la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del PRI, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. Aprobada, comuníquese y llámese a la suplente.	59
TOMA DE PROTESTA	
La ciudadana Jaqueline Hinojosa Madrigal, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal.	59
MINUTO DE SILENCIO	
EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS EN UCRANIA, POR LA INTERVENCIÓN MILITAR POR PARTE DE RUSIA	
A solicitud del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PAN, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de las víctimas en Ucrania por la violación de los derechos humanos y la intervención militar por parte de Rusia.	60
El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace comentarios al respecto, desde la curul.	60

EN MEMORIA DE LA SÍNDICA DEL MUNICIPIO DE GUACHOCHI,
CHIHUAHUA DAYRA ROCÍO GONZÁLEZ MORENO, VÍCTIMA DE
FEMINICIDIO

A solicitud del diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del PRI, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de la síndica del municipio de Guachochi, Chihuahua Dayra Rocío González Moreno, víctima de feminicidio. 61

EN MEMORIA DEL LÍDER PANISTA JUAN CARLOS BRITO MORAN,
ASESINADO EN ACAPULCO, GUERRERO

A solicitud de la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del PAN, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria del líder panista Juan Carlos Brito Moran, asesinado en Acapulco, Guerrero. 61

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DEL PLAN DE AYUTLA

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD. 61

-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC. 62

-El diputado José Alejandro Aguilar López, del PT. 62

-El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del PVEM. 63

-El diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del PRI. 64

-La diputada Yesenia Galarza Castro, del PAN. 64

-La diputada María del Rosario Merlín García, de Morena. 65

ANIVERSARIO DE LA FIRMA DEL TRATADO PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE ARMAS NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del PRD. 65

-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC. 66

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 67

-La diputada Santy Montemayor Castillo, del PVEM.	68
-El diputado José Luis Garza Ochoa, del PRI.	68
-La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del PAN.	69
-La diputada Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena, quien solicita un minuto de silencio por las víctimas de todas las guerras en el mundo, mismo que se concede.	69
DÍA INTERNACIONAL DE LA CERO DISCRIMINACIÓN	
El presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del Día Internacional de la Cero Discriminación.	70
DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS	
El presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras.	71
DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
LEY GENERAL DE SALUD	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 225 y se adicionan un tercer párrafo al artículo 226 y un artículo 226 Bis 1 a la Ley General de Salud.	71
LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 36, la denominación de la Sección Tercera del Capítulo III, el primer párrafo y la fracción I del artículo 43, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	71
LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción VI Ter al artículo 3o., y un artículo 156 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	72

LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso h) al numeral 1, del artículo 10, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. 72

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26, 45, 46, 71, 82 y 109 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de pueblos y comunidades afroamericanas. 72

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** 72

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE SALUD

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 225 y se adicionan un tercer párrafo al artículo 226 y un artículo 226 Bis 1 a la Ley General de Salud. 72

Para fundamentar el dictamen, en nombre de comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Antolín Guerrero Márquez, de Morena. 72

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC. 73

-El diputado Xavier González Zirión, del PRI. 74

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace moción de orden, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 75

-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena. 75

Suficientemente discutido en lo general. 76

La Presidencia informa que se ha reservado para su discusión en lo particular el artículo 226 del proyecto de decreto. 76

Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 225 y se adicionan un tercer párrafo al artículo 226 y un artículo 226 Bis 1 a la Ley General de Salud. 77

Durante la discusión en lo particular, presenta su propuesta de modificación:

-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 226 de la Ley General de Salud. 78

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 79

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 225 y se adicionan un tercer párrafo al artículo 226 y un artículo más al 226 Bis 1 a la Ley General de Salud. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. 80

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 36, la denominación de la Sección Tercera del Capítulo III, el primer párrafo y la fracción I del artículo 43, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 80

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena. 80

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 81

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 81

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 36, la denominación de la Sección Tercera del Capítulo III, el primer párrafo y la fracción I del artículo 43, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 82

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

A discusión, el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción VI Ter al artículo 3o., y un artículo 156 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. 82

Para referirse al dictamen, hace uso de la palabra:

-La diputada Karen Castrejón Trujillo, del PVEM. 82

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 83

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 83

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI Ter al artículo 3o., y un artículo 156 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Ley de Protección al Ambiente. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. 84

LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso h) al numeral 1, del artículo 10, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. 84

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-La diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena. 84

Para sustentar moción suspensiva, interviene:

-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC. **No se toma en consideración.** 86

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC. 86

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. 87

-El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del PVEM. 89

-La diputada Cristina Ruiz Sandoval, del PRI. 90

-El diputado Santiago Torreblanca Engell, del PAN. 90

-El diputado Gustavo Contreras Montes, de Morena. 91

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN, en contra. 92

-El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena, a favor. 93

-La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC, en contra.	94
-El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul.	95
-El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI, a favor, vía telemática.	95
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC, en contra, quien responde una pregunta del diputado Salvador Caro Cabrera, del mismo partido.	96
-La diputada Raquel Bonilla Herrera, de Morena, a favor.	97
-El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC, solicita moción de ilustración en relación con a la jurisprudencia 2/2022, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desde la curul.	99
-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN, en contra, quien solicita se dé lectura al artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual se concede.	99
La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la jurisprudencia 2/2022, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual fue solicitada anteriormente por el diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC.	101
A solicitud del diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, la Secretaría da lectura al artículo 41, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	101
Continúan las intervenciones en lo general:	
-El diputado Pedro Vázquez González, del PT, a favor.	101
-La diputada María Elena Limón García, de MC, en contra, quien responde una pregunta del diputado Salvador Caro Cabrera, del mismo partido.	102
-La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, a favor.	103
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, en contra, quien responde una pregunta de la diputada María Asención Álvarez Solís, de MC.	105
El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC, solicita moción de ilustración, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	106
El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, solicita moción de ilustración, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	106
El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace comentarios, desde la curul.	107

Continúan las intervenciones en lo general:

-El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena, a favor. 107

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. 108

Desde la curul, para rectificar hechos, participan:

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.. 108

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 108

-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena.. . . . 109

En la discusión en lo particular, presenta su propuesta de modificación:

-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. No se admite a discusión su reserva al artículo 10 numeral 1 inciso h). 109

Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 110

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 110

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso h) al numeral 1 del artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 111

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26, 45, 46, 71, 82 y 109 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de pueblos y comunidades afromexicanas. 112

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se expresa:

-La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD. 112

Para referirse al dictamen, hace uso de la tribuna:

-La diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD. 113

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. 113

La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. 113

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.	113
Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado del proyecto por el que se reforman los artículos 26, 45, 46, 71, 82 y 109 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de pueblos y comunidades afromexicanas. . .	114
Para presentar su propuesta de modificación, hace uso de la palabra:	
-El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del PAN. No se admite a discusión su reserva a los artículos 26, 71, 82, y 109.	114
Desde la curul, intervienen:	
-El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena, para referirse al procedimiento.	116
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para hacer moción de orden. . .	116
-La diputada Margarita García García, del PT, para hacer comentarios.	116
-El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del PAN, para responder alusiones personales.	116
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para hacer moción de orden.	116
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.	116
Aprobados los artículos reservados, en términos del dictamen.	117
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26, 45, 46, 71, 82 y 109 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de pueblos y comunidades afromexicanas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	117
Desde la curul, el diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, de Morena, denuncia amenazas a su persona y su familia, motivadas por su trabajo legislativo, y por dos denuncias que presentó ante la Profepa.	118
El presidente de la Mesa Directiva, el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, informa a la Asamblea que instruyó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que se brinde el apoyo necesario en la presentación de las denuncias, y reitera que dará seguimiento con las autoridades competentes, y que cualquier diputado o diputada de debe ser protegido en su fuero y en sus actividades.	118

VOLUMEN II

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Miguel Prado de los Santos, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 119

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a efecto de limitar el otorgamiento de contratos públicos bajo los procedimientos de adjudicación directa. 123

Desde la curul, diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, hace moción de rectificación de trámite en relación con la iniciativa con proyecto de decreto presentada. 132

La Presidencia, hace aclaraciones e informa que queda pendiente el turno respectivo y que la solicitud será valorada por la Mesa Directiva.. . . . 133

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

La diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. **Se turna a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.** 133

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

La diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 24

de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.	134
 LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS	
El diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	139
 LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA	
La diputada María del Rocío Banquells Núñez, de MC, en nombre propio y de diputados integrantes de la Comisión de Diversidad, presenta la iniciativa de proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Diversidad, para opinión.	143
 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	148
 LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES	
La diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.	152
 LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS	
La diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 5 de la Ley de Organizaciones Ganaderas. Se turna a la Comisión de Ganadería, para dictamen.	162
 LEY FEDERAL DEL TRABAJO	
La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 529 y 1006 de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	165

LEY GENERAL DE TURISMO

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 4 y 5 de la Ley General de Turismo. **Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.** 169

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.** 173

LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México. **Se turna a la Comisión de Marina, para dictamen.** 178

LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

El diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** 181

CÓDIGO PENAL FEDERAL Y CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

La diputada Kathia María Bolio Pinelo, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 12 del Código Penal Federal, y 177 del Código Nacional de Procedimientos Penales. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.** 185

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y CÓDIGO CIVIL FEDERAL

La diputada Kathia María Bolio Pinelo, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Código Civil Federal. **Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Justicia, para dictamen.** 188

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La Presidencia informa que el Grupo Parlamentario del PAN ha separado la iniciativa presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, en dos iniciativas, cuyo turno queda en los siguientes términos: **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, la iniciativa de reformas relativas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifican leyes secundarias.** **191**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** **192**

LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** **195**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **197**

CLAUSURA Y CITA **197**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **198**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **199**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 225 y se adicionan un tercer párrafo al artículo 226 y el artículo 226 Bis 1 a la Ley General de Salud (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). **209**

- De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 225 y se adicionan un tercer párrafo al artículo 226 y el artículo 226 Bis 1 a la Ley General de Salud (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen).	214
De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 36, la denominación de la sección tercera del capítulo III, y el primer párrafo y la fracción I del artículo 43 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en lo general y en lo particular).	219
De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VI Ter al artículo 3o. y el artículo 156 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (en lo general y en lo particular)..	224
De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso h) al numeral 1 del artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (en lo general y en lo particular).	229
De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26, 45, 46, 71, 82 y 109 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de pueblos y comunidades afromexicanos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)..	234
-De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26, 45, 46, 71, 82 y 109 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de pueblos y comunidades afromexicanos (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen)..	239

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Señor presidente, se tienen registrados 467 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 11:50 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes primero de marzo de 2022, en modalidad semipresencial.

Proceda la Secretaría dar lectura a las medidas de prevención ante el contagio de covid-19.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Doy lectura a las medidas de prevención ante el contagio de covid-19. Se recomienda utilizar cubrebocas. Mantener la sana distancia. Utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón. Utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. Evitar tocarse la cara con manos sucias, sobre todo, nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara. Es cuanto, presidente.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Martes 1 de marzo de 2022

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

Del diputado Miguel Ángel Torres Rosales

Solicita el retiro de una iniciativa.

De la Secretaría de Gobernación

Remite, de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el Informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2021.

Remite del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el Informe de las concesiones otorgadas sobre inmuebles federales correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Remite el Informe de los ingresos de caminos y puentes federales de ingresos y servicios conexos durante el ejercicio fiscal 2021.

Del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República

Remite el Informe anual de resultados, correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral

Remite el Informe anual de gestión y resultados, correspondiente al ejercicio de 2021.

Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Remite el Informe anual de actividades y resultados 2021.

Del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Remite el Informe anual de resultados y gestión 2021.

Solicitud de licencia de diputada**Protesta de diputada****Acuerdo de los órganos de gobierno****Efemérides**

Con motivo del aniversario de la Promulgación del Plan de Ayutla, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del aniversario del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del Día Internacional de la Cero Discriminación.

Con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras.

Declaratoria de publicidad

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 225 y se adicionan un tercer párrafo al artículo 226 y un artículo 226 Bis 1 a la Ley General de Salud.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 36, la denominación de la Sección Tercera del Capítulo III, el primer párrafo y la fracción I del artículo 43 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción VI Ter al artículo 3o., y un artículo 156 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso h) al numeral 1 del artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26, 45, 46, 71, 82 y 109 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de pueblos y comunidades afromexicanas.

Iniciativas

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Ley de Planeación, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de Covid-19, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo tercero transitorio del decreto por el que se declara reformado el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 8 de febrero del 2012, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 5o., 8o. y 9o. de la Ley General de Comunicación Social, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Dulce María Silva Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y expide la Ley del Instituto Nacional para la Vigilancia y Evaluación de las Políticas Públicas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 94, 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 11 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de Impunidad de los delitos cometidos en flagrancia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de lactancia materna, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de violencia doméstica, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 260 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación Superior, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 27 de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa

Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de independencia judicial de las ministras y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 7o. Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 12 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Kathia María Bolio Pinelo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 142 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 343 Quinquis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 215 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Kathia María Bolio Pinelo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Marco Antonio Mendoza Bustamante y María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 265 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 80. de la Ley Federal de Cinematografía, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase Las Batallas de Celaya de 1915, suscrita por los diputados Saraí Núñez Cerón, Ricardo Villarreal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Xavier Azuara Zúñiga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 529 y 1006 de la Ley Federal de Trabajo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro

Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Roberto Briano Borunda y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona los artículos 244 y 246 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Delitos de Imprenta, en materia de ataques a la vida privada, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley Orgánica de Nacional Financiera, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Delitos de Imprenta, en materia de multas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 268 Bis-1 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de incorporación al régimen, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 8o.-C a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para la Gestión Integral y Sustentable de las Zonas Costeras, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante", a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 7o., 15 y 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 66 y 77 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7o. y 24 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 22 de diciembre como Día Nacional para Eliminar la Violencia contra los Pueblos

Indígenas y Afromexicanos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal Federal, para prohibir los matrimonios infantiles, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 24 y 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 4 y 5 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre: Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, Escuadrón 201, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 81 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas, a cargo de la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Regulación para la Seguridad Social Cultural y Deportiva, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 91 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo

Urbano, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Orgánica de la Armada de México, a cargo del diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el artículo 17 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 3o. de la Ley del Banco de México, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 126 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 485 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 19 de marzo como Día Nacional de la Artesana y del Artesano, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 11 de marzo como el Día Nacional para la Prevención Contra la Covid-19, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase: Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 59 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 99 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 22 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Ana María Balderas Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 4o. y 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 54 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 19 de la Ley General de Víctimas y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Prado de los Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: A los firmantes del Plan de Guadalupe, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 76 y adiciona un artículo 137 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 135, 140 y 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 174 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Félix Osoreo Sotomayor, suscrita por los diputados Marco Antonio Mendoza Bustamante y Johana Montserrat Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alfredo Aurelio González Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 99 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Educación, para crear el nivel educativo de primera infancia, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 18 y 30 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Riult Rivera Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 82 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona del artículo 17 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 Bis 1 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 212 y 223 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 6o., 8o. y 12 de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y diputados integrantes de la Comisión de Diversidad.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 50 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Gina Gardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Productos Orgánicos, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Leticia Zepeda

Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar la participación de las mujeres en los cargos de elección popular, a cargo de la diputada Noemí Salazar López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de atención a la población migrante, sus familias y comunidades, a cargo del diputado Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 17 y 64 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Desiderio Tinajero Robles y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia cáncer de mama y cervicouterino, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 380 y adiciona un artículo 380 Bis al Código de Comercio, a cargo del diputado Carlos Noriega Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de la discusión y aprobación del PND, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 73, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de centros de asistencia social, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el nombre de José Vasconcelos, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 4o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, para restablecer la designación de un sustituto al Agente Aduanal, a cargo de la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 28 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 199 Octies del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ma. Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de igualdad de género en la propiedad de parcelas ejidales, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género, a

cargo de la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 25 y 43 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Francisco Javier Castrellón Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por los diputados Melissa Estefanía Vargas Camacho y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y del Código Civil Federal, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal, en materia de maltrato animal, suscrita por los diputados Laura Lorena Haro Ramírez, Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona los artículos 47 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 25 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 63 Bis y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 36 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 14 de julio de cada año, Día Nacional de la Mujer Migrante, suscrita por las diputadas Mariana Gómez del Campo Gurza y Rosa María González Azcárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Rosa María González Azcárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a efecto de limitar el otorgamiento de contratos públicos bajo los procedimientos de adjudicación directa, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos y gobiernos de las entidades federativas, a legislar e implementar programas, para regularizar la situación laboral del personal que presta sus servicios en los Heroicos Cuerpos de Bomberos de todo el país, a cargo del diputado Francisco Javier Castrellón Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a analizar los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instaladas, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a diversas autoridades en materia de cultura, a informar a la

opinión pública la metodología empleada para la elaboración del libro México, Grandeza y Diversidad, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la SSPC y a la Comisión Intersecretarial para Reinserción Social y Servicios Postpenales, a garantizar a todas las personas privadas de su libertad, los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a cumplir con el esquema básico de vacunación en las niñas, niños y adolescentes, además de garantizar su cobertura en zonas marginadas con limitados servicios de salud, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se invita a reunión de trabajo a diversas autoridades, con relación a la utilización de las denominadas Tarjetas del Bienestar por parte del crimen organizado y las acciones que emprenderán para evitarlo, a cargo de la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Gobierno de Baja California, a la Fiscalía General de dicho estado y a la Segob, con motivo de los homicidios de los periodistas Margarito Martínez Esquivel y Lourdes Maldonado López ocurridos en la entidad, a cargo de la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a SICT y a la Profeco, a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a establecer la cooperación con el gobierno del estado de Baja California, a implementar mecanismos que garanticen la vida, integridad y seguridad de las personas en riesgo como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo, a cargo de la diputada Leslie Estefanía

Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a emitir opinión técnica sobre la sequía severa en Nuevo León y, al Ejecutivo federal a emitir, en su caso, la declaratoria de desastre natural, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a efecto de que nombre a la persona titular del Sipinna, a cargo de la diputada Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior, a construir e implementar el Marco Curricular Común del Nivel Medio Superior, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Guardia Nacional, a la Sedena y a la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero, a fortalecer las acciones de seguridad en la comunidad de Buenavista de la Salud y coordinar esfuerzos con los grupos de seguridad internos; así como a la Fiscalía General de dicha entidad, a realizar las investigaciones pertinentes, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a garantizar la vacunación de niños y adolescentes contra el virus SARS-CoV-2, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conade, a elaborar un Plan de Deporte Social, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejero Presidente del INE, a desistirse de sus acciones legales promovidas ante el Poder Judicial Federal para mantener su salario y prebendas, es su caso a renunciar a su cargo, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía de Guerrero, a continuar con las investigaciones pertinentes para

garantizar el acceso a la justicia de los tres jóvenes quemados en Chilpancingo de los Bravo, el 29 de enero de 2022; así como a distintas autoridades a fortalecer las acciones de seguridad en el municipio, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, a incluir el hidrógeno verde en la estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a decretar la creación del Telebachillerato Comunitario, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a agilizar la publicación para consulta pública de la NOM-043-Semarnat-1993, que forma parte del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a considerar al estado de Oaxaca en el programa de fertilizantes para el Ejercicio Fiscal 2022, a fin de impulsar la economía y la producción agrícola de la entidad, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a considerar la destitución del Subsecretario de dicha dependencia, así como, ampliar el esquema de vacunación a niñas y niños de 5 a 11 años, a cargo de la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a intervenir y vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades judiciales del estado de Puebla, quienes están afectando el derecho humano a la educación de la comunidad estudiantil de la UDLAP, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a que haya un aumento en los tabuladores salariales de las y los profesores, a cargo de la diputada Martha Estela Romo

Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a la Sectur y a la Secretaría de Bienestar, a implementar distintos apoyos a los voladores de Papantla, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno federal y a la Secretaría de Salud, a encabezar una campaña universal y oportuna de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para menores de 18 años, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y a la SEP, a fomentar el desarrollo de habilidades universales y capacidades cognitivas basadas en los marcos internacionales para la inclusión digital ante la evidente aceleración de la transformación de las tecnologías de las comunicaciones y la información en México, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo de Zacatecas, a que realice el pago a los maestros jubilados afiliados al Issstezac, así como concrete la federalización de la nómina magisterial del estado, a cargo del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades energéticas y ambientales, y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a realizar las acciones pertinentes de peritaje y deslinde de responsabilidades en los acontecimientos de la semana pasada en Matamoros, Tamaulipas, a cargo de la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a atender y resolver la problemática que se presenta para la obtención del certificado de vacunación covid, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a incorporar en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021 a los municipios de Amatlán de los Reyes,

Córdoba y Fortín, todos de Veracruz de Ignacio de la Llave, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la SE y a la SRE, a informar a la opinión pública si se negociará y en todo caso cómo va el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Turquía, a cargo de la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a dar una explicación sobre el impacto ambiental y sobre la autorización en la extracción del litio de empresas extranjeras en el territorio nacional, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la Secretaría de Salud, a implementar medidas para aplicar la vacunación contra el covid-19 a menores de 5 a 17 años ante el riesgo que representa ómicron, a cargo de la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de Puebla, con relación a la Universidad de las Américas Puebla, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a establecer los mecanismos y procedimientos institucionales a efecto de atender los reclamos de los ahorradores defraudados por la Operadora de Recursos Reforma, S.A. de C.V., a cargo de la diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a llevar a cabo la actualización de la tabla de enfermedades de trabajo, así como la de valuación de incapacidades permanentes, considerando al Síndrome Fibromiálgico como una enfermedad que ocasiona incapacidad, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a regularizar la relación laboral con el personal del programa TAOC (Talleres de Artes y Oficios Comunitarios para el Bienestar), a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UIF, a investigar a los integrantes del autodenominado Grupo Una de la Ciudad de México, para prevenir cualquier acto de enriquecimiento ilícito de sus integrantes, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, con relación al desarrollo de la vacuna Quivax 17.4 contra covid-19, diseñada por los investigadores, alumnos y docentes de la Universidad Autónoma de Querétaro, a cargo del diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados que aún no cuentan con un programa como el de Mi Beca Para Empezar, a legislar al respecto para incorporarlo a sus leyes respectivas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a implementar todas las medidas para facilitar la aplicación a todas las personas mayores de 5 años de edad, las vacunas gestionadas por diversas entidades federativas con gobiernos de los Estados Unidos de América, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a iniciar un dialogo con el gobierno estadounidense con la finalidad de diseñar una ruta que permita acelerar el proceso de solicitud y renovación de Visas Americanas en nuestro país, a cargo del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a la SHCP, a difundir cuántas y cuáles propiedades del gobierno mexicano en el extranjero han sido vendidas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a investigar las irregularidades en los contratos otorgados por la administración de la expresidenta municipal de Puebla, así como un probable daño patrimonial en la remodelación del Teatro de la Ciudad, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y a la Profeco, a hacer valer las medidas para garantizar los requisitos necesarios que respondan a los aspectos de seguridad e información comercial que ofertan las funerarias en el país, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los organismos públicos locales electorales y a las autoridades jurisdiccionales y de procuración de justicia de las entidades federativas, a garantizar el cumplimiento de los formatos 3 de 3 contra la violencia en los procesos electorales locales 2021-2022, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a que atiendan la alta accidentalidad que presenta la autopista México-Puebla, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a remover a la titular de Amar a Nuevo León, así como a dejar el cargo al gobernador, mientras se realizan las investigaciones correspondientes por la extracción de un menor del DIF Capullos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de distintas secretarías de Estado, a ampliar los criterios para incorporar a los vehículos de países terceros, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a diseñar programas especiales de prevención y atención de salud mental, enfocados a niñas, niños y adolescentes que cursen educación básica, a cargo del diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a crear el Registro Nacional de Personas Fallecidas no Identificadas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que esta soberanía rechaza las acciones del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos de América contra Cuba, a cargo del

diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a no violentar los derechos fundamentales de los menores de edad de dicho estado, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y Pemex, a informar a la opinión pública sobre la quema de combustóleo en la termoeléctrica y la refinería, ubicadas en Salamanca, Guanajuato, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a iniciar el proceso de designación del Consejero Presidente y dos Consejeros titulares del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar un registro y estudio de las casas de asistencia, albergues infantiles públicos y privados que existen en el país, así como supervisar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que protegen a los menores de edad en situación de orfandad, suscrito por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a la creación de un portal dentro de la página de esta soberanía, operado técnicamente por la ASF y el INAI, con la finalidad de que pueda darse un intercambio de información entre el Poder Legislativo y Poder Ejecutivo, a cargo del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar los ajustes necesarios en el Programa de Vacunación Universal, haciendo efectiva la vacunación contra el VPH, en niñas entre 9 y 14 años de edad y se haga extensiva a las jóvenes de hasta 26 años de edad, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a los gobiernos de las entidades federativas, a realizar una revisión

del marco normativo sobre la protección a periodistas e incorporen mecanismos de coordinación entre la federación y los estados para dicho fin, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu y a la Conavi, en coordinación con el Infonavit y el Fovissste, a establecer criterios para la recuperación de las viviendas abandonadas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a convocar a sesión extraordinaria a la CIASI, derivado de la declaratoria de emergencia por sequía extrema en Nuevo León, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y al Inmujeres, a que realicen una campaña a nivel nacional para la promoción de los mecanismos, instrumentos y herramientas, con el fin de que las niñas y mujeres, puedan realizar las denuncias correspondientes por casos de violencia digital, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Capufe, a instalar mesas de diálogo con las y los trabajadores afectados por los recientes despidos masivos, a cargo del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a supervisar el funcionamiento de los Centros de Asistencia e Integración Social y capacite a su personal en materia de derechos humanos, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a establecer programas, acciones y apoyos emergentes contra la sequía, el desempleo y el alto precio de los alimentos, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a entregar a la brevedad el pago de becas de manutención a los

estudiantes del CIDE, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UNAM y a diversas autoridades en materia educativa, a llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de lograr el regreso a clases presenciales en las distintas entidades federativas, en todos los niveles educativos, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva de esta soberanía, a que el día 14 de marzo, Día Mundial Contra la Endometriosis, los edificios del Palacio Legislativo se iluminen de amarillo, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales y del estado de Puebla, a realizar las investigaciones correspondientes para esclarecer los lamentables hechos sobre el caso del niño encontrado sin vida al interior de un penal y fincar las sanciones penales correspondientes, suscrito por los diputados Ana Lilia Herrera Anzaldo, Mariana Erandi Nassar Piñeyro y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a instruir a los inspectores del trabajo, a realizar las visitas relativas a vigilar a que se cumplan las disposiciones sobre higiene y seguridad, específicamente en aquellos centros de trabajo donde su personal pasa la mayor parte o toda la jornada laboral de pie, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a ejecutar medidas urgentes e inmediatas para la inscripción de decenas de millones de mexicanos radicados en el extranjero, en la lista nominal de electores, a efecto de que puedan votar en el proceso de revocación de mandato del próximo 10 de abril de 2022 así como en los comicios de carácter local que se lleven a cabo en diversas entidades federativas, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Puebla, a destinar los recursos suficientes que permitan el mantenimiento adecuado de la ciclovía en el

Boulevard Hermanos Serdán, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a realizar una revisión de las reglas de operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro a efecto de considerar que los que hayan sido sujetos del apoyo y decidan continuar sus estudios se les continúe con el apoyo hasta la conclusión de los mismos, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a dar apoyo para que sean revisadas las tarifas de energía eléctrica, en los municipios de Naco, Nacoziari, Fronteras, Bacoachi, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Agua Prieta, así como todos los municipios de Sonora, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a que cese e inhabilite a los funcionarios responsables de los actos de violencia contra niñas y niños en el albergue San Bernabé, y se les finque responsabilidad penal, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a emitir la declaratoria de emergencia por sequía en el estado de Nuevo León, y a los servicios de agua y drenaje de Monterrey atiendan la crisis de agua y evalúen la reactivación de proyectos de infraestructura hídrica, suscrito por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Andrés Mauricio Cantú Ramírez y Juan Francisco Espinoza Eguía y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a otorgar una prórroga de los pagos por las deudas del suministro del servicio de electricidad por parte de Los Usuarios Unidos por Sonora, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a iniciar el proceso legislativo para expedir decreto por el que establece la autonomía de los centros públicos de

investigación del país, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que esta soberanía, expresa su preocupación por el incremento de tensiones entre la Federación Rusa y Ucrania, y se pronuncia para que con pleno respeto a la Carta de Naciones y al Derecho Internacional, puedan solucionar sus diferencias por la vía diplomática; y exhorta a la SRE para que plantee ante la Organización de Naciones Unidas, una salida diplomática al conflicto, suscrito por las diputadas María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena y Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a revisar el cumplimiento de los protocolos de actuación policial en cuanto a los Derechos Humanos, en las acciones realizadas por los elementos de la SSC de dicha entidad, durante la manifestación de los habitantes de Magdalena Contreras, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SRE y de la Semarnat, con relación a las reglas para prevenir la contaminación atmosférica ocasionada por buques, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Tlaxcala, a salvaguardar el patrimonio cultural que se encuentra en el Museo de Arte de Tlaxcala y para iniciar las investigaciones para deslindar las responsabilidades correspondientes derivadas de la apertura de un bar en el segundo piso de este museo, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a hacer pública la información sobre la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales Atotonilco, y a la Profepa, a realizar de manera inmediata un análisis de sus lodos y biosólidos, con objeto de verificar el cumplimiento de los límites máximos permisibles de contaminantes (NOM-004-Semarnat), a cargo del diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Sedema, a realizar acciones de protección de las barrancas Anzaldo y Coyotera, ubicadas en la demarcación territorial Magdalena Contreras, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a modificar la norma oficial mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención, suscrito por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Ejecutiva Nacional del mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y a la FIEIDEPFP de la Ciudad de México, a tomar medidas que esclarezcan el caso de desaparición de Irma Galindo Barrios, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a establecer una mesa de diálogo con trabajadores, profesores y alumnos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF y a la UEC de esta soberanía, a informar a la opinión pública sobre las modificaciones metodológicas empleadas en las estimaciones del costo económico de la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a incorporar educación cooperativa dentro de planes y programas de estudios de educación básica, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SRE, a realizar las acciones necesarias para, derogar el artículo 15 del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad de Viaje, respecto a la obtención del pasaporte en caso de registro extemporáneo a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a que en coordinación con su homóloga de la delegación de Quintana Roo, evalúe llevar acabo la posible revocación de la última concesión otorgada a la empresa SAC tun, antes Calizas Industriales del Carmen (Calica), a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a informar a la opinión pública, sobre sus actuaciones respecto a la denuncia en contra de la Ex Directora del Sistema Nacional DIF, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a fortalecer los programas de desarrollo de fomento a la lectura a la población abierta en formato digital, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofece, a investigar y sancionar posibles conductas anticompetitivas realizadas por agentes económicos que participan en el mercado de insumos preventivos de higiene y salud, así como de los medicamentos para tratar el covid-19, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración General de Aduanas, a realizar en el marco de sus facultades, un ajuste en las actuaciones administrativas del personal adscrito a la Garita Subteniente López, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a que emita las recomendaciones necesarias al anteproyecto del reglamento de becas del Conacyt que contempla suspender los apoyos a sus estudiantes embarazadas, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales que asistieron a la Fitur 2022, a hacer del conocimiento de la sociedad el informe sobre las actividades que llevaron a cabo en este evento, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Semarnat, a que en coordinación con las instancias estatales y municipales correspondientes, se refuercen campañas informativas en los medios disponibles sobre el manejo correcto de los residuos como los cubrebocas y otros insumos de protección contra el virus de covid-19, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Sectur, a la Secretaría de Cultura y al INAH, a realizar los trabajos necesarios para la reconstrucción del Ex Convento de Huaquechula en Puebla, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se reconoce a las y los atletas que representaron a México en los juegos olímpicos y paralímpicos de Tokio 2020 y se exhorta a la Junta de Coordinación Política a acordar la celebración de una Sesión Solemne a fin de entregarles un reconocimiento por su destacable participación y preseas obtenidas, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, al IFT y al INAI, a investigar y hacer públicas las violaciones administrativas, de derechos de audiencia y de contenidos en las que han incurrido el Sistema Público de Radiodifusión y Medios de Comunicación a cargo del Estado Mexicano, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a fomentar y difundir ejercicio democrático por parte de la ciudadanía como parte fundamental para el funcionamiento de los mecanismos regulados por esta institución, a cargo de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SSP de Michoacán, a tomar medidas para detener la violencia en el municipio de Zamora, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a realizar una revisión a los recursos otorgados al municipio de Toluca de Lerdo durante la administración 2019 - 2021, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, al INPI y a sus homólogos en el estado de Oaxaca, a establecer una estrategia de fortalecimiento a los centros de integración social, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a verificar que en establecimientos como farmacias, tiendas de conveniencia, centrales camioneras, estacionamientos públicos y gasolineras, se brinde un servicio de sanitarios dignos, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAH, al INBA y a distintas autoridades federales y de la Ciudad de México, a analizar y en su caso, declarar al pueblo de Santa Úrsula Coapa, zona de monumentos históricos por su valor cultural, urbano, estético y arquitectónico, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a brindar un espacio de interlocución para escuchar las inconformidades y propuestas de solución, de los ciudadanos que habitan la Zona Sur de dicha entidad con relación a la construcción de la Línea 4 y 5 del metro, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a colaborar en la determinación de las causas que originan la sequía en Nuevo León, debiendo implementar las acciones emergentes que garanticen el suministro del vital líquido para sus habitantes y los ecosistemas que dependen del recurso hídrico, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad del Edomex, a cumplir con su Plan de Desarrollo, en materia de seguridad, relativo a las preceptorías juveniles, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SRE y a la Secretaría de Salud, a realizar las acciones pertinentes, derivado de las afectaciones del síndrome inflamatorio multisistémico pediátrico, para vacunar a niñas, niños y adolescentes contra el covid-19, a

cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a difundir los acuerdos y compromisos del Gobierno de México en la convención de Naciones Unidas para el cambio climático COP26, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Oaxaca, a su Fiscalía General de Justicia y al municipio de Juchitán de Zaragoza, a investigar y sancionar a los responsables de los homicidios a familias consumados en las últimas dos semanas y fortalecer las estrategias de seguridad en dicho municipio, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a través de la SCT, a agilizar la rectificación del tramo los Chorros, en la carretera federal 57, con el objetivo de que se prevengan accidentes fatales, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a esclarecer si existe una relación laboral, en términos de la Ley Federal del Trabajo, entre las plataformas digitales que brindan servicios de transporte por medio de una aplicación móvil y los conductores, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo para ampliar el programa de fertilizantes 2022, con atención prioritaria a entidades con pueblos originarios, comunidades indígenas y afroamericanas, a cargo del diputado Roberto Valenzuela Corral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a verificar que los proveedores del sector farmacéutico y de salud que participan en el mercado de bienes y productos preventivos de higiene y salud, así como de los medicamentos para tratar el covid-19, no incrementen injustificadamente los precios con motivo de la contingencia sanitaria, a cargo de la diputada María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a exponer el cumplimiento de los lineamientos de operación, avances y resultados alcanzados en la operación de distintos programas de Bienestar en el estado de Veracruz, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a no generar actos de intromisión, intimidación, acoso y abuso de autoridad en perjuicio de particulares, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Edomex, a incluir al municipio de Toluca de Lerdo en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización del Ejercicio Fiscal 2021, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a realizar las acciones tendientes para adherirse al programa de IMSS-Bienestar del Gobierno federal y hacer públicos los avances que ha tenido la construcción de los diez hospitales que están ubicados en los municipios de la zona metropolitana del Valle de México, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado mexicano, a que se adhiera al Convenio sobre la Ciberdelincuencia Convenio de Budapest, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita una reunión de trabajo con el INM, con la Segob y con la CNDH, para que informen a la opinión pública, sobre la situación de los migrantes que se encuentran en el territorio nacional, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a solicitar la orden de aprensión en contra de Ricardo Anaya Cortés ante la evidente negativa a presentarse voluntariamente a la audiencia inicial en el proceso iniciado en su contra, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo de Zacatecas y a las secretarías de la APF, a hacer públicos los avances en los resultados del Plan de rescate a Zacatecas, a cargo del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a emitir una recomendación al Gobierno de Nuevo León, por las violaciones a los derechos de las personas privadas de la libertad en el Centro de Reinserción Social número 1, en Apodaca, suscrito por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a informar a la opinión pública las características del Programa de Vacunación Transfronterizo, suscrito por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a hacer pública la información relativa a las medidas que está adoptando el Gobierno Mexicano, en apoyo de nuestros connacionales y del personal diplomático que se encuentran en Ucrania, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a considerar realizar la obra de construcción, modernización y conservación del tramo carretero: Aguascalientes-Villa Hidalgo, asimismo la ampliación de la Carretera Tramo Zapotlanejo-Tepatitlán de Morelos, a cargo del diputado Desiderio Tinajero Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se condena el excesivo uso de la fuerza en contra de personas adultas mayores por parte de integrantes de la policía municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, en un operativo el día 14 de febrero del presente año, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a exaltar la relación de amistad que nuestro país sostiene con la República de Azerbaiyán, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a considerar la participación de una representación de esta soberanía en la integración del Comité Especial de Seguimiento y Evaluación de las Acciones para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos de secuestro, extorsión, trata de personas y aquellos vinculados a estas conductas delictivas, a cargo del diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, a acelerar el proceso de vacunación contra el covid-19 entre las y los niños de 12 años de edad en adelante, suscrito por los diputados Marco Antonio Mendoza Bustamante y Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de Coahuila, Chihuahua, Tamaulipas, Colima y Nuevo León, a pagar las deudas que tiene con las escuelas de educación superior estatales, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las diputadas y diputados federales, a donar un día de su salario con el propósito de apoyar en la compra de mobiliario básico para las instalaciones del Centro Paralímpico Mexicano, a cargo del diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a publicar las estrategias necesarias para dar cumplimiento a los programas realizados por el Indesol, en la protección a las mujeres en el país, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios del Edomex, a cumplir con los pagos de salarios y prestaciones a trabajadoras y trabajadores de la administración pública municipal en tiempo y forma, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guerrero, a revisar, atender y garantizar en sus servicios de salud, la atención a las niñas, adolescentes y mujeres que acudan con la finalidad de practicarse abortos,

con especial atención a quienes hubieren sido víctimas de violencia sexual, a cargo de la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que esta soberanía expresa su preocupación por el incremento de tensiones entre la Federación Rusa y Ucrania, y se pronuncia para que puedan solucionar sus diferencias por la vía diplomática, suscrito por las diputadas María Guadalupe Chavira de la Rosa, Olga Leticia Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena y Claudia Delgadillo González Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a reiniciar los trabajos e informen a la opinión pública la fuente de financiamiento para dar continuidad a la construcción de la Presa El Zapotillo que favorece a la distribución y al suministro de agua en la Zona Metropolitana de Guadalajara y la Región de Los Altos de Jalisco, a cargo del diputado Desiderio Tinajero Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, a implementar mecanismos para promover la adopción de animales domésticos y acciones en favor de los animales abandonados, fomentando las conductas de trato adecuado y respetuoso, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a modificar la NOM-043-SSA2-2005, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria, para reconocer e incluir el cacao mexicano como fuente de alimento, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a agilizar la publicación para consulta pública de la NOM-016-CRE-2016 Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta soberanía, a establecer los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad de los legisladores al interior del recinto de San Lázaro, a cargo del diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Guerrero, a prevenir y evitar la generación de nuevos laudos y sentencias en materia laboral, que comprometan más la situación financiera del gobierno de dicha entidad, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al CSG, a incluir la atención a la enfermedad por covid-19 y sus secuelas, en la lista de gastos catastróficos financiados por el Fondo de Salud para el Bienestar, suscrito por los diputados José Elías Lixa Abimerhi y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a adoptar esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales, suscrito por los diputados María Eugenia Hernández Pérez, Mónica Herrera Villavicencio y Jesús Roberto Briano Borunda, del Grupo Parlamentario de Morena, y Eunice Monzón García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, modifique la NOM-001-SCT-2-2016, con el objetivo de sustituir el término capacidades diferentes por personas con discapacidad, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretaría de Bienestar, a la SEP y a la Secretaría de Salud, a fin de coordinar acciones tendientes a la atención integral de las personas con discapacidad auditiva, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conavi, a promover mecanismos legales que les permitan a las mujeres ejercer su derecho humano a una vivienda adecuada, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, y a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, a través

del Sistema Nacional DIF, a fortalecer las acciones de prevención de todo tipo de violencia escolar contra las niñas, niños y adolescentes a nivel federal, estatal y municipal, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal y al Gobierno del estado de Michoacán, a generar condiciones que garanticen la seguridad de inspectores mexicanos, estadounidenses, cortadores, productores, empacadores y exportadores que se dedican a la actividad agrícola en la entidad, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a la SE y a la Profeco, a realizar las acciones de prevención y atiendan las denuncias presentadas por la probable comisión del delito de fraude financiero cometidos por la franquicia española JEFF, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ISSSTE, a instrumentar los lineamientos internos para el otorgamiento de las licencias laborales para padres y madres de niñas, niños y adolescentes diagnosticados con cáncer, a cargo del diputado Tereso Medina Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a no desaparecer al IMTA como centro público de investigación descentralizado, por su importancia como una institución primordial para la investigación y seguridad hídrica del país, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Roviroso, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a investigar los casos abiertos de agresiones contra periodistas con el fin de identificar y procesar a los responsables a efecto de garantizar el libre ejercicio de la labor periodística, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Bienestar, a aclarar las observaciones realizadas por la ASF en los informes de la Cuenta Pública 2020, respecto del Programa Pensión para el

Bienestar de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a nivel federal, a realizar las acciones necesarias para la protección y conservación de la Presa Madín ubicada en el Edomex, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a designar a la persona titular de la Oficina de Representación en el estado de Nuevo León, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar una revisión salarial para las y los trabajadores docentes y administrativos de los institutos tecnológicos descentralizados del país, con la finalidad de garantizar la igualdad salarial, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a respetar las labores que realiza el INECC, así como a no promover la desaparición de dicho instituto debido a la emergencia climática que enfrenta el planeta, a cargo de la diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a remover de su cargo al Director General de Segalmex y a informar a la opinión pública los apoyos económicos de los programas en beneficio al campo, entregados durante el ejercicio fiscal 2020, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a modificar la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, a fin de que se autorice la vacunación a toda la población infantil, a partir de los cinco años de edad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SE, a crear un programa emergente de apoyo financiero y de facilidades fiscales para las micro,

pequeñas y medianas empresas en México, a cargo de la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Oaxaca, a cumplir con sus responsabilidades políticas y administrativas, así como proveer de servicios públicos a la población de la región de los Chimalapas, Chiapas, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a redoblar esfuerzos en materia de atención, control, detección, tratamiento y seguimiento a pacientes con epilepsia, a cargo del diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a implementar medidas de inclusión, accesibilidad y diseño universal para las personas con discapacidad y adultas mayores, durante el diseño, construcción y operación del Nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, a cargo de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos municipales del Edomex, a conectar los sistemas de radiocomunicación y video vigilancia de los ayuntamientos con el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), para la coordinación de estrategias y acciones en la prevención y combate a los delitos, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Fonatur, a hacer público el estudio ambiental y arqueológico tras la modificación del proyecto de construcción del Tren Maya en el tramo 5 Quintana Roo- Yucatán, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a crear una Comisión Especial para investigar las diversas irregularidades que se han presentado en los albergues infantiles del Sistema Nacional DIF, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conade, a implementar acciones para la continuidad del otorgamiento de becas económicas y académicas para los atletas, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos y al Ejecutivo de las entidades federativas, a legislar e implementar programas para regularizar las relaciones de trabajo del personal que presta sus servicios en los Heroicos Cuerpos de Bomberos de sus localidades, a cargo del diputado Francisco Javier Castrellón Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conadis, a instalar su Asamblea Consultiva, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a investigar y sancionar a los funcionarios que utilizaron el avión oficial del Gobierno de Oaxaca para vacacionar, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se condenan los ataques y la invasión militar impulsada por Rusia hacia Ucrania, asimismo se exhorta a la embajada del Estado Mexicano ante la ONU, a pronunciarse en contra del uso de armas nucleares en cualquier conflicto bélico, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a investigar y esclarecer los hechos en torno a la ejecución por parte de la delincuencia organizada en la localidad de San José de Gracia, en el municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías estatales de salud a coordinarse con la Secretaría de Salud federal, a través de Censida para intensificar la campaña contra la hepatitis tipo "C" en nuestro país, a cargo de la diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a revisar y en su caso modificar las tarifas de

energía eléctrica de todos los organismos y sistemas operadores de agua en el país, a cargo del diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a ampliar la vacunación contra el virus SARS-CoV-2, en el grupo etario de 5 a 14 años, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a nivel federal y del estado de Oaxaca, a investigar y sancionar las suplantaciones de identidad dadas en el Registro Civil de dicha entidad, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consar y a la SRE, a incrementar la información referente a las aportaciones voluntarias y el registro de los trabajadores independientes a las Afores, tanto de México como en los Estados Unidos de América, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a implementar dentro de las actividades escolares correspondientes a la educación básica, 10 minutos diarios de calistenia durante la jornada escolar como mecanismo de prevención de obesidad y diabetes, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a coadyuvar con el Gobierno de Zacatecas, a salvaguardar la integridad de las y los zacatecanos, así como recuperar los municipios desplazados por la inseguridad que se vive en dicha entidad, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a crear un mecanismo intersectorial de protección de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes, a cargo de la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a solicitar se gire orden de aprehensión en contra de Ricardo

Anaya Cortés por su resistencia a presentarse ante un Juez de control del Reclusorio Norte, en la Ciudad de México, a cargo de la diputada Lidia Pérez Barcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, al IFT y a la Profeco, a publicar las acciones administrativas y normativas que están llevando a cabo para garantizar a los usuarios la calidad del servicio de telefonía móvil, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a atender y llevar a cabo las investigaciones correspondientes respecto a las declaraciones hechas el 22 de febrero del presente año por el ministro presidente de la SCJN, en relación a los procesos penales del caso de la Guardería ABC, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a emitir un boletín nacional en el que pronuncie postura respecto a los grumos de hidrocarburo que arribaron a lo largo de 135 kilómetros en las costas de Campeche, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a concluir con las obras de reparación de los daños ocasionados por la Tormenta Tropical HANNA, en la Av. Morones Prieto en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

Con motivo del 29 de febrero, Día Internacional de las Enfermedades Raras, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Lujan, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo de la conmemoración del Día Nacional de la Ganadería, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 1 de marzo, Día Internacional de la Cero Discriminación, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En términos del artículo 96 del Reglamento, se pide a la Secretaría, consulte a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos noventa y dos diputadas y diputados, a las doce horas con cuarenta y tres minutos del jueves veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la Tribuna en lengua indígena.

La Presidencia informa a la Asamblea que de conformidad con el Acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de la Lenguas Indígenas Nacionales, se otorgará el uso de la Tribuna a la ciudadana Marissa Velázquez Ramírez, Mujer mazahua nacida en Guadalajara, Jalisco, con trayectoria en la defensa y promoción de los derechos humanos de los pueblos

indígenas y derechos de la mujer indígena en la región, quien además es artesana, interprete, traductora y maestra en Lengua Materna.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De las diputadas:

- Susana Cano González, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley del Sistema Nacional de Coordinación de la Seguridad Social, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.
- Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Cultura, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; y al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que, en el ámbito de competencias, realicen un parlamento abierto y de consulta a los pueblos indígenas, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Cámara de Senadores, por las que remite:

- El Acuerdo mediante el cual se modifica el Calendario de Sesiones para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. De enterado.
- Expedientes que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos constitucional, y que contienen los siguientes proyectos de decreto:

– Por el que se adiciona un artículo veinte Bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

– Por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo ciento uno de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.

– Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.

c) Del Instituto Mexicano del Seguro Social, por la que remite el cuarto informe trimestral dos mil veintiuno, sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

d) De la Secretaría General de Gobierno del estado de Guerrero, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con los hechos ocurridos en la comunidad de Dos Ríos, municipio de Cochoapa El Grande. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

e) De la Universidad Politécnica de Altamira, por la que remite el informe de resultados de las auditorías externas a su matrícula, correspondiente al ejercicio de dos mil veintiuno. Se turna a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

f) De la Cámara de Senadores, por la que remite las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el artículo once de la Ley de Petróleos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.
- Por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina Armada de México. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de José Vasconcelos, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Agustín Carlos Basave Alanís, de Movimiento Ciudadano; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo;

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, de Morena, todos para solicitar moción de orden. La Presidencia invita a los oradores que intervengan durante la presente sesión, se apeguen al tema que se aborde en cada apartado del orden del día.

Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; y Margarita García García, del Partido del Trabajo, ambos para solicitar moción de orden; acto seguido, la Presidencia, instruye a la Secretaría dar lectura al artículo veintidós, numeral tres de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

José Antonio Estefan Gillessen, del Partido Verde Ecologista de México; Pedro Armentía López, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; y Rosalinda Domínguez Flores, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día de la Bandera, y de la conmemoración del Plan de Iguala, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo;

La Presidencia agradece la presencia del director de Latinoamérica de la Universidad Ben-Gurión del Neguev,

Jacobo Merkle, invitado por el diputado César Augusto Rendon García, del Partido Acción Nacional.

Fausto Gallardo García, del Partido Verde Ecologista de México; Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Wendy González Urrutia, del Partido Acción Nacional; y Araceli Ocampo Manzanares, de Morena.

Comunicaciones de los órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se deroga la fracción uno del artículo veintiséis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- De la Comisión de Justicia, por el que se reforma la fracción tres del artículo cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código Civil Federal.
- De la Comisión de Vivienda, por el que se reforman los artículos cincuenta y cinco, y cincuenta y ocho de la Ley de Vivienda.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se deroga la fracción uno del artículo veintiséis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y el diputado: María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano; Mariano González Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional; Ana María Esquivel Arzona, del Partido Acción Nacional; y Beatriz Dominga Pérez López, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra para hablar: en contra Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; en pro Marisol García Segura, de Morena; en contra Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional; en pro: María Sierra Damián, y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, ambos de Morena; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena; en contra Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; y

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

En pro Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se ha reservado, para su discusión en lo particular, el artículo veintiséis del proyecto de decreto.

En consecuencia, se somete a discusión en lo particular y se concede el uso de la palabra para presentar propuesta de modificación, a las diputadas:

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de procedimiento. La Presidencia realiza aclaraciones.

- Susana Prieto Terrazas, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y

los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en términos del dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Claudia Selene Ávila Flores, Emmanuel Reyes Carmona, Esteban Bautista Hernández, Juan Isaías Bertín Sandoval, Rafael Hernández Villalpando, María Clemente García Moreno, Juan Ramiro Robledo Ruiz, Rosa Hernández Espejo, y Alma Griselda Valencia Medina, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen; y Wendy Maricela Cordero González, Nora Elva Oranday Aguirre, ambas del Partido Acción Nacional; Xavier González Zirión, del Partido Revolucionario Institucional; Martha Estela Romo Cuéllar, y Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, para solicitar el registro de su voto en contra del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos sesenta votos a favor, ciento noventa y tres en contra, y veintidós abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se deroga la fracción uno del artículo veintiséis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Justicia, por el que se reforma la fracción tres del artículo cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código Civil Federal.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de

votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Wendy Maricela Cordero González, Nora Elva Oranday Aguirre, ambas del Partido Acción Nacional; Emmanuel Reyes Carmona, de Morena; Xavier González Zirión, del Partido Revolucionario Institucional; Esteban Bautista Hernández, y Juan Isaías Bertín Sandoval, ambos de Morena; Martha Estela Romo Cuéllar, y Carlos Alberto Valenzuela González, ambos del Partido Acción Nacional; José Antonio Gutiérrez Jardón, del Partido Revolucionario Institucional; Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional; María Clemente García Moreno, de Morena; Mariano González Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional; Karla Estrella Díaz García, y Carlos López Guadarrama, ambos de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción tres del artículo cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código Civil Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Vivienda, por el que se reforman los artículos cincuenta y cinco, y cincuenta y ocho de la Ley de Vivienda.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Susana Cano González.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Marcia Solórzano Gallego, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Wendy Maricela Cordero González, Nora Elva Oranday Aguirre, ambas del Partido Acción Nacional; Emmanuel Reyes Carmona, de Morena; Xavier González Zirión, del Partido Revolucionario Institucional; Esteban Bautista Hernández, y Juan Isaías Bertín Sandoval, ambos de Morena; Martha Estela Romo Cuéllar, y Karen Michel González Márquez, ambas del Partido Acción Nacional; María Clemente García Moreno, y Carmen Patricia Armendáriz Guerra, ambas de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cincuenta y cinco, y cincuenta y ocho de la Ley de Vivienda. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Luis Armando Melgar Bravo.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y diputados: Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo;

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

Kevin Angelo Aguilar Piña, del Partido Verde Ecologista de México; Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita a la Presidencia se de lectura al artículo ciento diecisiete, fracción ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia.

Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional; y Laura Imelda Pérez Segura, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra para hablar: en contra Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

en pro: Raymundo Atanacio Luna, Adriana Lozano Rodríguez, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, y Carmen Patricia Armendáriz Guerra, todos de Morena, quien acepta interpelación del diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia informa a la Asamblea que de conformidad con lo dispuesto en artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, intervienen los diputados: José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional; y Mario Gerardo Riestra Piña, del Partido Acción Nacional; asimismo Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, para solicitar moción de procedimiento.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Wendy Maricela Cordero González, y Nora Elva Oranday Aguirre, todas del Partido Acción Nacional; Xavier González Zirión, del Partido Revolucionario Institucional; y Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional; para solicitar el registro de su voto en contra del presente dictamen; y Emmanuel Reyes Carmona, Esteban Bautista Hernández, Carlos López Guadarrama, José Luis Flores Pacheco, y María Clemente García Moreno, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos setenta y seis votos a favor, ciento ochenta y dos votos en contra, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, interviene la diputada Claudia Tello Espinosa, de Morena, para solicitar moción de orden.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- María del Rosario Merlín García, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.

Desde su curul, interviene la diputada Adriana Bustamante Castellanos, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada María del Rosario Merlín García.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo tres de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Sofía Carvajal Isunza, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, que reforma el artículo dos, y adiciona un artículo veintiuno Bis a la Ley de Migración. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

- Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo ciento doce de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Celeste Sánchez Romero, del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen; y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.

- Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo veintinueve de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

- Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, que reforma los artículos ochenta y cuatro; y doscientos cincuenta A de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

- Rosa Hernández Espejo, de Morena, por el que se emite una moneda conmemorativa por los quinientos años del Escudo de Veracruz. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo treinta de la Ley de Migración. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

- Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, que adiciona el artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Azael Santiago Chepi, de Morena, que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Azael Santiago Chepi.

- Mario Gerardo Riestra Piña, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Sayonara Vargas Rodríguez, y Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, ambas del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Mario Gerardo Riestra Piña.

- María Guadalupe Román Ávila, de Morena, que reforma el artículo ciento sesenta y siete del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Berenice Juárez Navarrete, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo veintiocho de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, que reforma el artículo siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Ana Elizabeth Ayala Leyva, y Yeidckol Polevnsky Gurwitz, ambas de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros.

- Lidia Pérez Barcenás, de Morena, que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo.

Desde su curul, interviene la diputada María Guadalupe Román Ávila, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Lidia Pérez Barcenás.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

Comunicaciones.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con las minutas con proyecto de decreto, que remite la Cámara de Senadores, a saber:

- Por el que se reforman los artículos cuarenta y uno, noventa, y noventa y cuatro de la Ley General de Cultura Física y Deporte, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.

- Por el que se reforman los artículos dos, veintisiete, veintiocho, treinta y uno, y treinta y tres de la Ley General de Protección Civil. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales de las personas con discapacidad. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para

dictamen; y a la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables, para opinión.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se modifica el numeral tres del Acuerdo relativo al mecanismo para procesar los proyectos de dictamen devueltos a las comisiones ordinarias por disposición del artículo doscientos ochenta y ocho del Reglamento de la Cámara de Diputados. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia informa a la Asamblea que en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veinte horas con tres minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes primero de marzo de dos mil veintidós, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta.

Continúe la secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Jorge Luis Llaven Abarca cause baja como integrante de la Comisión de Reforma Política-Electoral.
- Que el diputado Jorge Luis Llaven Abarca cause alta como integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, 24 de febrero de 2022.— Diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez cause baja como integrante de la Comisión de Pesca.
- Que el diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez cause alta como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que la diputada Salma Luévano Luna cause baja como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que la diputada Salma Luévano Luna cause alta como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía
- Que la diputada Martha Alicia Arreola Martínez cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que la diputada Martha Alicia Arreola Martínez cause alta como secretaria de la Comisión de Radio y Televisión.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, 24 de febrero de 2022.— Diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que la diputada Araceli Celestino Rosas cause baja como secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

- Que la diputada Ana Karina Rojo Pimentel cause baja como integrante de la Comisión de Movilidad.

- Que la diputada Ana Karina Rojo Pimentel cause alta como integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, 24 de febrero de 2022.— Diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Graciela Sánchez Ortiz cause baja como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

- Que la diputada Graciela Sánchez Ortiz cause alta como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Que la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva cause baja como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

- Que la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva cause alta como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Que el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas cause baja como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

- Que el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas cause alta como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 25 de febrero de 2022.— Diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que la diputada Araceli Celestino Rosas cause alta como secretaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 28 de febrero de 2022.— Diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Cuba.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 1 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobados. Comuníquense.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se recibió del diputado Miguel Ángel Torres Rosales, solicitud para retirar iniciativa de su autoría.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Reciba un cordial y afectuoso saludo; al tiempo que me permito solicitar respetuosamente con fundamento en el

artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el retiro de la iniciativa que adiciona el artículo 51 Bis 1de la Ley General de Salud, para establecer como derecho de los usuarios de los servicios de salud privados, el tener acceso al costo de los tratamientos y la atención médica, a fin de dar certeza en el costo del servicio, presentada por un servidor el pasado 13 de diciembre del año 2021, inscrita en la sesión ordinaria del martes 14 de diciembre de 2021 y publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5927-V, el martes 14 de diciembre de 2021.

Esperando contar con una respuesta favorable, quedo de usted reiterándole mi más distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de febrero de 2022.— Diputado Miguel Ángel Torres Rosales (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se recibió de la Secretaría de Gobernación Informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro, correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2021, elaborado por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y los artículos 5o., fracción XIII, 8o., fracción VIII, y 12, fracciones III, VIII y XIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y el artículo 151 del Reglamento de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio No. D00/100/021/2022 el doctor Iván Hilmardel Pliego Moreno, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remite el Informe Trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2021.

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita en formato impreso y disco compacto. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Doctor Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

De conformidad con lo establecido por el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, atentamente le solicito sea usted el amable conducto para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5o., fracción XIII, 8o., fracción VIII, y 12 fracciones III, VIII y XIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y el artículo 151 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Por lo anterior, anexo al presente me permito acompañar por duplicado el Informe Trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2021, tanto impreso como en disco compacto, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno de esta comisión en su primera sesión ordinaria del dos mil veintidós y que, de no existir inconveniente, deberá entregarse al H. Congreso de la Unión a más tardar el 28 de febrero del año en curso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 23 de febrero de 2022.— Doctor Iván Hilmardel Pliego Moreno(rúbrica), presidente.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para su conocimiento.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

Se recibió de la Secretaría de Gobernación informe de las concesiones otorgadas sobre inmuebles federales, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, elaborado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 72 de la Ley General de Bienes Nacionales, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DGAPIF/0280/2022 el maestro Pablo Israel Escalona Almeraya, director general de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, envía el informe anual de las concesiones otorgadas sobre inmuebles federales correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

«Yuri Gabriel Beltrán Miranda, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su órgano administrativo desconcentrado, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ejerce por medio de esta Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, las atribuciones y/o facultades establecidas en la Ley General de Bienes Nacionales, para poseer, vigilar, conservar, proteger y administrar los inmuebles federales a cargo del Instituto, a fin de asegurar su óptimo aprovechamiento y de garantizar

condiciones favorables para que los ocupantes lleven a cabo sus funciones, como es el caso del otorgamiento de concesiones a favor de particulares.

En ese sentido, el artículo 72, último párrafo de la citada Ley General, establece lo siguiente:

“Artículo 72. Las dependencias administradoras de inmuebles podrán otorgar a particulares derechos de uso o aprovechamiento sobre los inmuebles federales, mediante concesión, para la realización de actividades económicas, sociales o culturales, sin perjuicio de leyes específicas que regulen el otorgamiento de concesiones, permisos o autorizaciones sobre inmuebles federales.

...

Asimismo, presentaran un informe anual a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión sobre las concesiones otorgadas en el periodo correspondiente.”

Por lo anterior, remito el informe anual de las concesiones otorgadas sobre inmuebles federales competencia de este Instituto, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, a fin de que por su conducto, se remita a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 2, apartado B, fracción IV y 31, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Así lo proveyó y firmo Pablo Israel Escalona Almeraya, director general de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 17, 26, 31, fracciones XXIX, XXX y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, Apartado B, fracción XXXIV, letra D inciso D numeral VI y 98-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1, 3 fracciones VIII y XII, 4 fracción I inciso e), 5, 7 fracciones XIV, XVI y XXIII, 11 fracción I del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Reciba un cordial saludo.



Número	Título	Determinación de terrenos	Ubicación	Usos	Vigencia	Inicio	Término	Superficie	Acto
1	TC-50/2019/A-41	Puerto Fronterizo Represa Anticorrosivos Hualahué	Carretera de Acceso Puerto Internacional Anáhuac a Vía Vista Hermosa Represa Tehuacalpan, C.F. BMSD.	Eduardo Pastor Sepúlveda	5 años	11 de diciembre de 2018	10 de diciembre de 2023	4.55 m ²	Modificación
2	TC-EX/01230	Puerto Fronterizo Cárdenas	Acera Norte de la Carretera de las Américas N.º 2700, Camino Tenexcaltitlan, Cuceo Internacional 26, Salinas Chihuahua, C.F. 3900.	Franz Albeniz, S.A. de C.V.	5 años	25 de septiembre de 2020	24 de septiembre de 2025	243.32 m ²	Prórroga
3	TC-02/2021/A	Palacio Federal Teneo	Av. Américo Castro s/n, Calles 10 y 11, Cuernavaca, C.F. 2700.	Aljendra Uppert Arriaga	3 años	14 de julio de 2021	13 de julio de 2024	15,900 m ²	Otorgamiento
4	TC-03-2021/A	Puerto Fronterizo Puerta México Este	Calle 10 y 11, Cuernavaca, C.F. 2700. Tux Capacitas Niños, S.A.	Tux Capacitas Niños, S.A.	30 años	11 de octubre de 2021	10 de octubre de 2051	28,700 m ²	Otorgamiento

Atentamente

Ciudad de México, 3 de febrero de 2022.— Pedro Israel Escalona Almeraya (rúbrica), director general.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se recibió de la Secretaría de Gobernación informe de los ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos durante el ejercicio fiscal 2021.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en cumplimiento a lo establecido en el artículo sexto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 349-B-054, la maestra Karina Ramírez Arras, jefa de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, envía el informe correspondiente de los ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, durante el ejercicio fiscal de 2021.

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibieron los informes anuales de resultados y gestión 2021 de los órganos internos de control de las siguientes dependencias: de la Fiscalía General de la República, del Instituto Nacional Electoral, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

«Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto me permito hacer referencia a lo dispuesto en los artículos 93, fracción XV, y artículo 95 de la Ley de la Fiscalía General de la República, en los que se establece la obligación para el titular del Órgano Interno de Control de presentar los informes, previo y anual, de resultados de su gestión a la persona titular de La Fiscalía General, del cual marcará copia a la Cámara de Diputados.

Sobre el particular, me es grato hacerle llegar respetuosamente el correspondiente *Informe anual 2021*, en el que se da cuenta del trabajo realizado por esta entidad fiscalizadora por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, quedando atento para ampliar o precisar la información que se estime conveniente. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2022.— Maestro Arturo Serrano Meneses (rúbrica), titular del Órgano Interno de Control.»

«Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Hago de su conocimiento que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 489, apartado 1, tercer párrafo; y 490, apartado 1, inciso r), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 82, apartado 1, inciso I), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, así como en el artículo 9, primer párrafo, del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, el suscrito ha hecho entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por conducto de su consejero presidente, el Informe Anual de Gestión y Resultados del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral 2021.

En tal virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 489, apartado 1, tercer párrafo, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, hago llegar a usted copia del citado informe, firmado electrónicamente. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2022.— Licenciado Jesús George Zamora (rúbrica), titular del Órgano Interno de Control.»

«Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 Ter de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, adjunto al presente el Informe Anual de Actividades y Resultados 2021 del Órgano Interno de Control del Inegi, correspondiente al periodo de enero a

diciembre de 2021. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Se agrupan las acciones y los resultados en cinco grandes rubros:

- Fiscalización de los recursos;
- Denuncias, investigaciones y evolución patrimonial;
- Responsabilidades;
- Fomento de la cultura de legalidad y transparencia; y
- Promoción de la mejora continua institucional.

Con atentos saludos

Aguascalientes, Aguascalientes, a 21 de febrero de 2022.— Manuel Rodríguez Murillo (rúbrica), titular.»

«Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

En cumplimiento al artículo 40, segundo párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, me permito enviar para conocimiento de esa honorable Cámara de Diputados, el *Informe anual de resultados de gestión 2021* del Órgano Interno de Control en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través del cual se rinden cuentas de los resultados de la gestión relacionados con el programa anual de trabajo 2021, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de dicho ejercicio; se adjunta versión digital en disco compacto. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2022.— Maestra Gricelda Sánchez Carranza (rúbrica), titular del Órgano Interno de Control.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.

SOLICITUD DE LICENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría dar cuenta con la solicitud de licencia.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente, la que suscribe, Mariana Erandi Nassar Pitieyro, diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 3, numeral 1, fracción XII, 6, numeral 1, fracción XVI, 9, numeral 1, fracción II, 12, numeral 1, 13, numerales 1 a 4, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, formulo la presente solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputada federal, misma que deberá de surtir sus efectos a partir de la presentación del presente escrito.

Consecuentemente, le solicito gire sus apreciables instrucciones para que se dé trámite legal y administrativo a mi petición, conforme a los procedimientos previstos en la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de febrero de 2021.—
Diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Acuerdo.

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la tercera circunscripción plurinominal a partir del 25 de febrero del año en curso.

Llámesese a la suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada. Comuníquese.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Honorable asamblea, se encuentra a las puertas de este salón de sesiones la ciudadana Jaqueline Hinojosa Madrigal, diputada federal electa en la tercera circunscripción plurinominal.

Se designa en comisión para que la acompañen en el acto de rendir protesta de ley, a las siguientes diputadas y diputados: diputada Karla Ayala Villalobos, diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, diputada Margarita García García y diputado Brito Ismael Mazariegos.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se pide a la comisión cumplir con este encargo, observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgos de contagio.

(La comisión cumple su cometido)

Se invita a los presentes se puedan poner de pie, por favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ciudadana Jaqueline Hinojosa Madrigal, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que*

el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

La ciudadana Jaqueline Hinojosa Madrigal: *Sí protesto.*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Felicidades, diputada Hinojosa, bienvenida a esta Cámara de Diputados. Enhorabuena. Se invita a los presentes a tomar asiento.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS EN
UCRANIA, POR LA INTERVENCIÓN
MILITAR POR PARTE DE RUSIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día... Diputado Espadas, ¿con qué objeto?

El diputado Riult Rivera Gutiérrez (desde la curul): Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Riult Rivera Gutiérrez (desde la curul): En mi calidad de presidente del Grupo de Amistad, México-Ucrania, así como integrante de la bancada del Partido Acción Nacional, quiero y condenamos, en este momento, los actos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Riult Rivera Gutiérrez (desde la curul): Con el objeto de pedir un minuto de silencio por las víctimas que está habiendo en Ucrania, por las intervenciones bélicas que Rusia está esgrimiendo en contra de los derechos humanos de niñas, niños, mujeres y hombres, en general, de esta nación y que vulnera el Estado de derecho, vulnera los derechos humanos, vulnera la soberanía de Ucrania, y que México, siendo un país con principios pacifistas, pedimos en este momento ese minuto de silencio por las víctimas que está habiendo en el país ucraniano.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede su petición, diputado. Se concede el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sobre este minuto de silencio, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Dígame, diputado Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Primero, celebro, que la Mesa Directiva lo haya concedido, no hay duda que cualquier sufrimiento de un pueblo merece nuestra solidaridad. Pero no dejaré de desnudar la hipocresía de Acción Nacional, que no ha pedido nunca un minuto de silencio para los palestinos, para los sirios, para los afganos, para los iraquíes y para cualquier cantidad de intervenciones militares estadounidenses que ha habido a lo largo y ancho del mundo. Y que hoy se suma a la campaña contra Rusia, que nuestro gobierno muy claramente ha condenado la intervención militar, pero que no convalida las provocaciones y la guerra simulada que Estados Unidos está haciendo a través de Ucrania.

Es muy grave el momento que está viviendo la humanidad. No ganaría nadie en un conflicto nuclear entre ambas potencias del mundo. Y me parece que lo que hay que hacer, en vez de estar usando el sufrimiento, como es característica de los paniaguados, ajeno, para sacarle raja política, habría que...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, concluyo. Porque están metiendo por la parte trasera un debate que sin duda hay que dar, aunque corresponda en esencia al Senado de la República la materia. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario de la promulgación del Plan de Ayutla...

EN MEMORIA DE LA SÍNDICA DEL MUNICIPIO DE
GUACHOCHI, CHIHUAHUA DAYRA ROCÍO
GONZÁLEZ MORENO, VÍCTIMA DE FEMINICIDIO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Hiram Hernández, ¿con qué objeto?

El diputado Hiram Hernández Zetina (desde la curul): Presidente, con el objeto igualmente de solicitar un minuto de silencio por el asesinato de la síndica municipal priista de Guachochi, Chihuahua, Dayra Rocío González, cuyo presunto asesino, cuyo feminicida está impunemente libre. Y exigimos el priismo, y yo como diputado federal del PRI de Chihuahua, que se esclarezca esta situación, que se esclarezca el asesinato de la síndica chihuahuense Dayra. Y, por lo tanto, le pido a mis compañeras y compañeros que están presentes se unan a esta petición de un minuto de silencio por esta funcionaria chihuahuense que fue asesinada impunemente hace apenas unos días. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se otorga el minuto de silencio... Permítanme un segundo. Diputada Yésica, con qué objeto.

EN MEMORIA DEL LÍDER PANISTA
JUAN CARLOS BRITO MORAN,
ASESINADO EN ACAPULCO, GUERRERO

La diputada Yesenia Galarza Castro (desde la curul): Diputada Yesenia Galarza, para solicitarle de manera respetuosa y solidaria un minuto de silencio, por el fallecimiento del compañero y líder panista, el doctor Juan Carlos Brito Morán, quien ayer lamentablemente y cobardemente le arrebataron la vida en el puerto de Acapulco.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se conceden conjuntamente los minutos de silencio en uno solo. Un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO DE LA
PROMULGACIÓN DEL PLAN DE AYUTLA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continuamos con la efeméride con motivo del aniversario de

la promulgación del Plan de Ayutla. Tiene, en primera instancia, la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, el uso de la tribuna hasta por tres minutos. Adelante, diputada.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros, el primero de marzo de 1854, en el pueblo de Ayutla, distrito de Ometepepec, del estado libre y soberano de Guerrero, fue proclamado el Plan de Ayutla, con el cual se desconocía el gobierno de Antonio López de Santa Anna.

El escrito, a la letra, manifestaba que los mexicanos, tan celosos de su libertad, se hallan en el peligro inminente, subyugados a la fuerza de un poder absoluto ejercido por el hombre a quien tan generosa como lamentablemente se confiaron los destinos de la patria.

Compañeros y compañeras, bien lo dice la sabiduría popular: quien no conoce su historia está condenado a repetirla. Al hablar del Plan de Ayutla es inadmisibles no exteriorizar discurso por Antonio López de Santa Anna, quien fue un personaje con un entorno mítico y negativo a su alrededor. La historia mexicana lo identifica como un personaje de decisiones discutibles, protagonista que logró que se unieran en rechazo los entonces señalados como liberales y conservadores, haciéndole frente a un instaurado gobierno tiránico señalado como una amenaza a la salvaguarda de los ciudadanos, a la honestidad de la república y a los principios federalistas de una democracia instaurada como resultado de una constante lucha por la libertad.

Atinan los historiadores al decir que el último gobierno de Antonio López de Santa Anna resultó ser un fracaso, que lejos de lograr la unidad y estabilidad política, el resultado fue un restablecimiento de un gobierno arbitrario que lastimaba a todas las esferas de la sociedad.

La adhesión del Plan de Ayutla de los sectores moderados, liberales y conservadores refleja el deseo natural de la sociedad mexicana, teniendo como un mandato no a un incuestionable a toda esa dictadura, no a todo el régimen en el cual los derechos fundamentales sean arrollados. El Plan de Ayutla invitó a una pérdida más triste que la del territorio nacional, impidió la continuidad de un régimen bajo el yugo de un dictador. Conectó a la sociedad con un suceso de rebelión en contra de la injusticia y dio oportunidad a la defensa de la libertad de prensa y de imprenta a través del acceso a periodistas en la asamblea constituyente.

El objetivo, desde el Grupo Parlamentario del PRD, seguiremos defendiendo no al poder dictatorial y sí a la libre manifestación de las ideas, la libertad de prensa y de expresión. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados, un día como hoy, de 1854, se promulgó el Plan de Ayutla, que dio fin a la cruel y sangrienta dictadura de Antonio López de Santa Anna, quien tuvo un gobierno que fue criticado tanto por conservadores como liberales.

La poca visión y malas decisiones llevaron a la venta del territorio conocido como La Mesilla, que hoy pertenece a Nuevo México y Arizona. En esta operación nuestro país perdió más de 76 mil kilómetros cuadrados y que Florencio Villarreal, con el apoyo de los liberales, proclamaron el Plan de Ayutla, un histórico documento de apenas nueve artículos y destacó tres principales consecuencias que marcaron la historia de nuestro país.

En un primer momento generó que se cesara de la Presidencia al dictador, así como a múltiples funcionarios que lo respaldaron. En segundo lugar, se consiguió que representantes estatales eligieran de manera interina un presidente de la República que finalmente se logró que convocara a un Congreso Constituyente y se redactó la Carta Magna de 1857.

Con su promulgación las y los mexicanos pusieron un alto a quienes quisieron servirse del poder y no servir, y sí se frenó a quien perdió el sentido de la realidad por la ambición del poder, y en estos momentos hoy lo vemos también.

Lastimosamente, a lo largo de la historia muchos gobernantes le han apostado a la guerra, a la confrontación para distraernos de su incapacidad, pero esa no es ni será nunca la solución. Las tentaciones del poder y autoritarismo los vemos vigentes en nuestros días, por eso, en esta soberanía, debemos defender siempre el ejercicio estricto de la ley, empezando por nuestro Reglamento.

En la bancada naranja creemos en la unidad y no en la polarización, creemos en el diálogo y no la confrontación, creemos en la legalidad y no en la violencia. Creemos que el

pasado es nuestra mejor lección, pero el pasado ya se fue, hoy nos toca ver al futuro, un futuro de oportunidades, de progreso y bienestar en el que la ley fuera nuestra mejor guía.

En nuestro país hemos demostrado saber poner un alto incluso a los gobernantes más poderosos e indolentes. Desde esta tribuna seguiremos defendiendo los contrapesos democráticos, por eso hoy México nos necesita fuertes y visionarios, porque el futuro será naranja o no será. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado José Alejandro Aguilar López, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

El diputado José Alejandro Aguilar López: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, dedico mi intervención a la memoria de nuestra compañera diputada Celeste Sánchez Romero.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo participo en esta efeméride donde se conmemora la expedición del Plan de Ayutla por el que concluyó el último periodo en la Presidencia de la República del infausto Antonio López de Santa Anna.

Fue en la población de Ayutla, el 1o. de marzo de 1854, en donde el coronel Florencio Villarreal propuso entre otros puntos la supresión de la dictadura santannista. La instalación de un congreso extraordinario para constituir a la nación bajo la forma de una república representativa, popular y la derogación de la gabela como impuesto.

Como diputado Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, nos asumimos como parte importante de la cuarta transformación, por ello no podemos pasar por alto que la revolución de Ayutla es la piedra angular de la construcción de la segunda transformación plasmada en la Constitución de 1857, las Leyes de Reforma y la Presidencia de don Benito Pablo Juárez García.

Asimismo, debemos reconocer la visión patriótica de los revolucionarios de Ayutla, que tuvieron la capacidad de entender que no se trataba solo de cambiar a Santa Anna en el gobierno por otro igual que él, las cosas seguirían igual, sino que era necesario un cambio que modificara de raíz el estado de cosas en la república, ya que si la derecha apoyaba a Santa Anna, en la defensa de sus mezquinos intereses económicos, existía también un amplio grupo de mexicanos

que tenía la convicción de transformar al país para dar oportunidad de movilidad a los que menos tenían.

La revolución de Ayutla es el parteaguas que permite el inicio del desmoronamiento del régimen feudal que regulaba las relaciones de tenencia de la tierra, fue el que permitió llevar a la presidencia a don Juan Álvarez y que él designara como ministro de Justicia al licenciado Benito Juárez García, quien impulsó la expedición de la Ley de Administración de Justicia Orgánica de los Tribunales de la Federación, con la que se suprimen los fueros militar y eclesiástico.

Debemos mencionar que don Benito Juárez se sumó a la lucha de Ayutla, viajando desde Nueva Orleans hasta Acapulco para servir en la secretaría particular de Juan Álvarez. Además, en términos de lo planteado en el Plan de Ayutla, se expidió la convocatoria para que el Congreso Constituyente de 1856 igual sesionó hasta 1857.

Como la época de la consolidación de la segunda transformación de los tiempos presentes, el presidente de la República enfrenta con valentía los embates de los grupos de derecha y sus personeros. Algunos medios de comunicación que buscan, a toda costa, desestabilizar al gobierno para llevar agua a su molino.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado José Alejandro Aguilar López: Con gusto, presidente. Pero desde esta tribuna, de nuestra patria, les decimos que el presidente no está solo, que cuenta con el respaldo firme y decidido de todos los que estamos en este proyecto de la cuarta transformación. Diputadas y diputados y también de hombres y mujeres de este país. Honor y gloria al coronel Florencio Villarreal, a don Juan Álvarez, Melchor Ocampo y Benito Juárez. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista, hasta por tres minutos.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, durante el último intento de Santa Anna por instalar su presidencia en nuestro país, la inestabilidad política y el descontento social y la crisis económica derivada del cobro excesivo de impuestos, la venta de La Mesilla a los

Estados Unidos. La mala distribución de la escasa riqueza nacional que tenía México, inmerso en el caos, la tensión y la quiebra.

Aunado a lo anterior, la persecución política en contra de los prominentes miembros de la oposición como Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga, José María y Benito Juárez, los obligó a permanecer en el exilio. Esta situación llevó a que los representantes principales de los liderazgos políticos y sociales tomaran la decisión de unirse bajo una misma causa: derrocar la dictadura de Santa Anna.

Fue así que hombres valientes y patriotas se reunieron para dar vida y promulgar el primero de marzo de 1854 aquel documento histórico, donde se estableciera el fin de la dictadura de Antonio López de Santa Anna y se convocara la instalación de un Congreso Constituyente encargado de redactar el nuevo orden jurídico para la nación mexicana.

El Plan de Ayutla contiene 9 artículos, entre los cuales destacan aquellos que indican el cese inmediato de Santa Anna y sus funcionarios en el ejército del poder. Se nombra a Juan Álvarez como presidente interino y se señala que la redacción de la nueva Constitución habrá de constituir a la nación bajo la forma de república representativa y popular.

Múltiples han sido los levantamientos armados a lo largo de la historia de nuestro país, para buscar independencia, justicia y soberanía. Sin embargo, cuando nos referimos al Plan de Ayutla encontramos que este se ha caracterizado por ser un movimiento que cambió de fondo las estructuras políticas existentes. Con su triunfo se dio paso a una generación de liberales que acabó con la etapa de la dictadura santannista y que impulsaría la restauración de un nuevo régimen federal y de un Estado laico, sembrando así la semilla que dio paso a una de las transformaciones más trascendentales de la historia de la reforma.

En el marco de la celebración del triunfo de la revolución de Ayutla, desde el Partido Verde recordamos a aquellos hombres que juraron morir, siguiendo el heroico ejemplo del inmortal de Guerrero y de muchos valientes que nos dieron patria antes de seguir tolerando los ataques a la libertad y a la independencia de la nación. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, el primero de marzo de 1854 se proclamó el Plan de Ayutla, documento que convocó a una revolución para terminar con la política dictatorial de Antonio López de Santa Anna y regresar al régimen constitucional.

El último gobierno de López de Santa Anna resultó ser un fracaso que llevó al país al retroceso y a la pérdida de más de la mitad del territorio nacional. Su gobierno, lejos de lograr la unidad y la estabilidad política que se esperaba y que se requería, resultó ser un gobierno tiránico que lastimaba a todas las esferas de la sociedad. México había perdido la esperanza de una pacificación, promesa emitida años antes. El país se encontraba dividido, enfrentando violencia continua entre nacionales y con la implementación de una política retrógrada.

López de Santa Anna construyó un régimen despótico y autoritario, cobijó de manera desmedida a sus favoritos, coartó la libertad de ciudadanas y se rodeó de un boato propio de las monarquías. El Plan de Ayutla pone fin al gobierno tiránico, pues el país padecía la imposición, la visión de un solo hombre y el intento de la concentración del poder público.

Su gobierno implementó una política centralista que amenazaba con la desintegración de la república, ante la opresión ejercida en contra de las entidades de la federación. López de Santa Anna se había convertido en una amenaza a las garantías de los ciudadanos, a la integridad de la república y a los principios del federalismo.

La promulgación del Plan de Ayutla pasará a la historia como el documento que recogía el malestar del pueblo y el inicio de la lucha contra el gobierno dictatorial.

El Grupo Parlamentario del PRI reafirma su compromiso para que desde esta soberanía se proteja la unidad territorial de la república y se fomenten los valores democráticos establecidos en nuestra Constitución.

Protegeremos la clara división de Poderes establecida en nuestra Constitución, aquella que se legitima a partir de una política de pesos y contrapesos que garantiza un gobierno justo y un Estado de derecho. Muchas gracias, compañeros legisladores.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, la

diputada Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

La diputada Yesenia Galarza Castro: Con su permiso, presidente. Más criminal, por lo que ha dejado de hacer y por lo que ha dejado hacer a otros, que por lo que él mismo ha hecho. No ha sabido ser déspota y no ha podido ser hombre grande. Para lo primero le han sobrado debilidades; para lo segundo, le han faltado virtudes. Será un hombre célebre, pero no será un hombre lustre, me refiero a ya sabes quién, Antonio López de Santa Anna. Son palabras de José María Lafragua sobre el dictador. Ya nos dirán en la actualidad a quién describe esta referencia.

Diputadas y diputados, el primero de marzo de 1854, el coronel Florencio Villarreal proclamó el Plan de Ayutla, denominado así por haberse realizado en Ayutla de los Libres, Guerrero. El Plan de Ayutla tenía por objetivo la caída del entonces presidente Santa Anna, y el posterior nombramiento de un nuevo presidente. Para ese entonces el gobierno de Santa Anna ya tenía un sinnúmero de problemas que ponían a México en una situación de inestabilidad y conflicto interno.

La venta de La Mesilla, el derroche y la frivolidad gubernamental, los altos impuestos, las actitudes despóticas, la represión generalizada contra opositores y ciudadanos, fueron el caldo de cultivo de la acelerada salida de Santa Anna del gobierno. El Plan de Ayutla se convirtió en la chispa que generaría los posteriores cambios institucionales que darían un nuevo significado a México.

Florencio Villarreal e Ignacio Comonfort serían las figuras visibles de la proclamación del plan. Sin embargo, el verdadero promotor de la revolución de Ayutla fue el general Juan Álvarez, quien en octubre de 1855 fuera designado presidente de la República. Este acto se suma a la gran historia parlamentaria de nuestro país y es uno de los pilares en los que se basa nuestra estructura constitucional.

Sería de corta mirada decir que la mayor consecuencia del Plan de Ayutla fue el abandono de la presidencia de Santa Anna. No. El mayor efecto que tuvo el Plan de Ayutla bajo la presidencia de Álvarez fue la convocatoria al Congreso Constituyente. En el discurso inaugural del constituyente pronunciado por el nuevo presidente Comonfort, pidió se redactará una Constitución que fuera capaz de elegir un nuevo andamiaje jurídico y político, en el que se garantizará para siempre la libertad y el orden que necesitaba el país.

El 5 de febrero de 1857 fue promulgada la nueva Constitución, quedando establecido que se trataba de un ordenamiento de orientación federalista, ideal que contratada con el gobierno centralista impuesto por Santa Anna.

Compañeras y compañeros, las personas de Estado son aquellas que ven por la creación y fortalecimiento de las instituciones, no por la satisfacción de sus propios caprichos. La historia patria tiene un lugar especial para quienes han transformado a México a partir de su orden institucional. Ayutla fue más allá de una efímera lucha por el poder. Ayutla es sinónimo de reforma. Ayutla es sinónimo de libertad. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María del Rosario Merlín García, de Morena, hasta por tres minutos.

La diputada María del Rosario Merlín García: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras legisladoras. Hoy conmemoramos un aniversario más del Plan de Ayutla, que se proclamó en nuestro estado de Guerrero, el primero de marzo de 1854, con el coronel Florencio Villarreal, con la ayuda del general Juan N. Álvarez. Esta proclama dio lugar al Congreso Constituyente en 1856 y con nuestra máxima Carta Magna en 1857.

El pueblo rechazó las tendencias monárquicas, que mucho se ha dicho aquí, del presidente Santa Anna. Por actitudes y acciones como la de elevar los impuestos, como su forma déspota de tratar, como los absurdos y también la corrupción y los excesivos gastos que se realizaban. Pareciera que estamos hablando, todavía hace algunos sexenios... Para quienes no tienen claro lo que es el Plan de Ayutla, pareciera que todavía algunos sexenios teníamos que proclamar y refrendar este Plan de Ayutla como Cámara de Diputados y vigilar que esos principios no volvieran y esas acciones corruptas y nefastas no volvieran a repetirse en sexenios pasados.

El pueblo rechazó todas esas acciones y por eso es que el Plan de Ayutla fue fundamental para el establecimiento de las instituciones. Con ello inicia un cambio estructural, Con la cuarta transformación luchamos contra todas esas acciones, como son la corrupción, la forma déspota, las actitudes, la elevación de impuestos exagerados. Con el Plan de Ayutla los seguimos refrendando. Y aquel mandatario que vendió nuestro territorio, vendió La Mesilla, hoy estamos en contra de esas acciones. Pero, además, también en sexenios pasados

ya no tenían a quién vender. Si valiera algún familiar tanto dinero lo venderían. Pero no, vendieron nuestras paraestatales, vendieron nuestra soberanía. Y con la cuarta transformación estamos luchando para que esto no se vuelva a repetir.

Y aquellos compañeros que chiflan y que no conocen de principios y de valores de soberanía de nuestro país en la defensa, los invitamos para que refrenden este Plan de Ayutla. Por eso estamos en la agenda del bienestar o el buen vivir.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada María del Rosario Merlín García: Por ello las actitudes del INE, antidemocráticas, las rechazamos. Y concluyo diciendo que no vuelvan a llegar prácticas, ni presidentes ni funcionarios con esas actitudes vendeterritorios y paraestatales. Seguimos refrendando en México la proclama del Plan de Ayutla. Gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada.

ANIVERSARIO DE LA FIRMA DEL TRATADO
PARA LA PROSCRIPCIÓN DE ARMAS NUCLEARES
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto es la efeméride con motivo del aniversario de la firma del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. En primera instancia, tiene el uso de la palabra el diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos. Perdón, del Partido de la Revolución Democrática. Una disculpa, diputado. Un lapsus. Se pide una disculpa.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Con su venia, diputado presidente, miembro del Grupo del Partido Acción Nacional.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Daré inicio a mi intervención. Voy a desviarme un poco del tema de las armas nucleares, para concentrarme en algo que tiene

que ver con lo mismo, pero que tiene mucho más de actualidad.

El conflicto Rusia-Ucrania me parece que no ha tomado todavía su justa dimensión. Me parece que debemos prepararnos como país para un largo conflicto, una escalada bélica que a nadie, a nadie beneficia, y que puede llegar a que entonces sí tengamos que hablar del tema de las armas nucleares.

La última vez, en Hiroshima y Nagasaki, en el 45, murieron miles de personas por el tema del uso de un arma nuclear. Eso es nada comparado con lo que podría suceder ahora si viniera una escalada nuclear entre los países. No solo Rusia, China, Estados Unidos, Inglaterra, Corea, tienen armas de destrucción masiva que serían capaces de acabar con todo el planeta.

Desde el PRD condenamos enérgicamente una violencia unilateral por parte de Rusia al pueblo de Ucrania, en un disímulo uso de fuerzas. No ha quedado claro cuál es el motivo real del ataque de Rusia a los ucranianos. No hay un motivo real para este ataque y nos parece insuficiente la respuesta por parte de Occidente, por parte de Estados Unidos y una respuesta tardía por parte del gobierno mexicano.

Hizo falta el llamado del gobierno de Ucrania para que el canciller Marcelo Ebrard se pronunciara al respecto de este tema. A mí me parece, y es lo que quiero subrayar, que necesitamos estar muy atentos del conflicto e irnos preparando como nación para la escalada de los precios de los combustibles, para una falta en Europa de gas, y no podemos dejar a la deriva esta situación y estar esperando que, como muchos han hecho votos desde la ONU, desde la OTAN, el conflicto no escale.

El conflicto a todas luces va a escalar, porque no se ve que Rusia quiera dar marcha atrás y condenamos para terminar enérgicamente los ataques a Ucrania, que es un pueblo que ni siquiera estaba ni preparado ni con voluntad de guerra. La violencia entre las personas y mucho más entre los países, siempre será condenable. Muchas gracias y buenas tardes.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Ahora tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, los mexicanos queremos la paz. Hoy honramos el papel de México en la proscripción de armas nucleares en América Latina y en el mundo.

Hoy honramos a uno de los seres humanos más influyentes en la materia, al mexicano con la mayor aportación para la desnuclearización y la paz global, don Alfonso García Robles, premio Nobel de la Paz en 1982, presente hoy en nuestro muro de honor. El padre del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en nuestro hemisferio, el Tratado de Tlatelolco firmado el 14 de febrero de 1967.

Este es sin duda el precedente más importante para llegar al acuerdo internacional multilateral que hoy, a 52 años, conmemoramos y que a la fecha ha sido firmado por 191 países, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, cuyo objetivo es prevenir la propagación de armas de este tipo, la tecnología armamentista, así como promover la cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos e impulsar el desarme.

Esta fecha nos lleva también a dar espacio en esta soberanía a las investigaciones recientemente publicadas sobre un problema inminente de mantenimiento y deterioro en la central nucleoelectrónica de Laguna Verde. El riesgo es demasiado como para dejarlo pasar como un error más de la cuarta transformación.

Desde aquí hacemos un llamado para que el Gobierno federal asuma la enorme responsabilidad que tiene en la materia, y prever los efectos nocivos que pudieran significar un accidente en la zona, pero también es fecha para levantar la voz a favor del pueblo de Ucrania y condenar la invasión rusa, así como las abusivas amenazas veladas de escalamiento nuclear, manifestadas por Putin.

Ucrania es uno de los pueblos que más ha sufrido en los últimos 100 años, lo más cruel, el Holodomor, causado perversamente por el totalitarismo soviético. Desde aquí hacemos un llamado a las autoridades de nuestro país para que se pronuncien sin medias tintas, a la comunidad internacional para que se lleve a otro nivel las sanciones contra Rusia hasta que retire sus tropas.

Hacemos un llamado al pueblo de México para que exprese su solidaridad en el acompañamiento a la admirable gallardía del pueblo ucraniano, y que abramos nuestras puertas a los

refugiados de la guerra como sucedió con los bisabuelos de nuestro compañero Salomón Chertorivski, que llegaron de ese país al puerto de Veracruz hace 100 años. Los mexicanos queremos paz. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Caro. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, presidente visionario.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Diputado, presidente. Compañeras y compañeros, una vez más estamos viendo la hipocresía de la oposición que habla de paz, un país pacifista que ha promovido los tratados de no proliferación de las armas nucleares como es México, Tratado de Tlatelolco conocido popularmente, pero promueven hipócritamente la intervención de Estados Unidos en México tomando como pretexto, y subrayo como pretexto, la violencia hacia los periodistas que viene de atrás y viene de lejos.

Enmascaran una posición proimperialista, pro-Estados Unidos porque lo que está en guerra es Rusia con Estados Unidos, Ucrania es el puro parapete. Como lo dijo en su momento el presidente Putin, le han mandado tropas, le quieren instalar armas muy cerca de su frontera, todos oyeron el tema que han metido por la puerta trasera que es este, ahora aguántense.

No definiendo, no necesita defensa, pero no me sumo como ustedes lacayamente al imperio de Estados Unidos, a eso no me sumo...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, diputado. Permítame, no se permiten los diálogos. Diputados, les pido, por favor, que conserven el orden. Continúe el orador.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Vienen a tribuna a sumarse a la escalada contra Rusia. Lo dijo claramente el presidente de ese país, a nosotros nos robó Estados Unidos 60 por ciento de territorio en una guerra ilegal, inmoral.

Permitiría Estados Unidos que hubiera armas soviéticas en cualquier punto del territorio nacional por lejano que estuviera de Estados Unidos, no, no lo permitiría, nos invadiría de inmediato como la derecha pretende, promueve, aplaude frente a cada declaración injerencista de Estados Unidos en contra nuestra.

Nuestro gobierno ha hecho lo correcto, apegado a una posición de principios ha condenado la intervención como condena cualquier intervención, lo dije hace un momento, la derecha hipócrita se calla todas las atrocidades cotidianas en Palestina, se calló la invasión de Siria, de Afganistán, de Irak, los saqueos a cualquier cantidad de países.

El hermano país de Puerto Rico tiene el nombre de estado libre asociado a un eufemismo para justificar un coloniaje infame de los Estados Unidos. Cuba tuvo que generar una revolución armada para quitarse del vasallaje que Estados Unidos imponía y sigue imponiendo, ya no es la economía más poderosa del mundo, pero militarmente sigue siendo muy poderosa.

Y, me parece irresponsable que se aliente aquí, con esas posiciones, un enfrentamiento entre Estados Unidos y Rusia que pondría a la humanidad en peligro porque ambos tienen armas nucleares y ambos tienen un nivel de destrucción bárbaro. Nosotros, efectivamente tenemos que hacer un llamado a la paz, pero sin hipocresía, sin sumarse a las posiciones siempre militaristas, siempre imperialistas y siempre agresivas del gobierno de los Estados Unidos. Hay que honrar la efeméride de hoy, efectivamente, haciendo tareas de paz y no poniéndose a la cola del cabús, al servicio del imperialismo yanqui. Se les olvida a algunos representantes populares, que son...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Se echaron casi un minuto, los anteriores, de más. Se les olvida que son representantes de los Estados Unidos Mexicanos y no de los Estados Unidos a secas, lacayos del imperialismo estadounidense. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Santy Montemayor Castillo, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

La diputada Santy Montemayor Castillo: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, a lo largo de la historia de la humanidad, tristemente han sido presentes las guerras y, por desgracia, con el paso del tiempo las armas que se utilizan en ellas han evolucionado para causar mayor daño al enemigo.

Pasamos del uso de instrumentos de combate como lanzas, espadas, catapultas, a la utilización de armas de fuego cada vez más potentes y mortíferas. Pero en 1945 se dio paso a una era atómica, basada en las armas nucleares, que cambió para siempre la guerra y las relaciones geopolíticas.

Durante la Segunda Guerra Mundial Estados Unidos fue el primer país que hizo uso de esas potentes armas, el 6 de agosto de 1945, cuando sus fuerzas bombardearon Hiroshima y Nagasaki y tres días después, primero Hiroshima, después Nagasaki, matando o hiriendo al menos a 200 mil civiles.

Tras este hecho, las potencias militares, al ver el gran impacto que tenía este artefacto no quisieron quedarse atrás y comenzaron a invertir en armas termonucleares que superaban en cientos de veces la potencia de las bombas utilizadas por Estados Unidos en 1945.

Lo anterior hizo patente entre la comunidad internacional la necesidad de poner limitantes a los países en esta carrera armamentista, a los activistas que pedían urgentemente el cese de su uso. Fue así como en 1968 se creó el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, con el objetivo de que las potencias militares no contribuyeran a la multiplicación de estas. A pesar de lo anterior, en 1986 el número de armas nucleares ascendían a más de 70 mil.

Si bien, en 2020 la Federación de Científicos Estadounidenses informó que existía un total de 13 mil 410 armas nucleares en todo el mundo, es decir, casi 57 mil menos que en 1986, lo cierto es que el uso de una sola de esas armas es capaz de causar muerte y destrucción en grandes magnitudes.

Hoy estamos viviendo tiempos muy difíciles y las guerras o las amenazas de guerra va en aumento, no solo tenemos el conflicto entre Rusia y Ucrania, sino también tenemos la guerra en Siria, en Yemen, Afganistán, Palestina, por mencionar solo algunos ejemplos.

En todos los casos vemos a las familias huir de sus hogares para sobrevivir. Las redes sociales nos bombardean con imágenes desgarradoras a causa del daño que provoca el armamento militar. Vemos a civiles inocentes que se quedan

atrapados en el fuego cruzado por problemas políticos sin resolver.

Lo anterior deja al mundo en vil y haciendo votos para que la política se imponga sobre la violencia, para que los conflictos se resuelvan de manera pacífica y para que nunca más sea usada una sola arma de destrucción masiva.

Este hecho... Perdón, disculpen. Dice un proverbio, para terminar, dice un proverbio africano, que cuando dos elefantes se pelean quien más fuerte es... Quien más sufre y sufre fuerte es la hierba que pisan.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Santy Montemayor Castillo: Ojalá los líderes de las potencias que deciden hacer la guerra reflexionaran sobre este significado y asumieran realmente el compromiso de mantener una paz duradera en el mundo. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Santy Montemayor Castillo, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos. Perdón. El diputado José Luis Garza Ochoa, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

El diputado José Luis Garza Ochoa: Con su permiso, presidente. Diputadas y diputados, el próximo sábado 5 de marzo, alrededor de 190 países de todo el mundo conmemoramos la entrada en vigor del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, firmado en Ginebra, Suiza, en 1968. Este acuerdo, centrado en promover la paz y la integración global, se basa en los pilares de no proliferación de armas nucleares, desarmamento y el derecho a utilizar la tecnología nuclear para resultados benéficos para el desarrollo, como la energía o la medicina.

Sin embargo, el fondo de este esfuerzo es mantener un equilibrio que comprometa a las naciones a no asistir, fomentar o inducir a ningún otro país a participar en el desarrollo de armas nucleares.

Es importante recordar que su presencia en el mundo aumentó el riesgo de colapso global en conflictos como la Guerra Fría o la Segunda Guerra Mundial, o las tensiones que se viven el día de hoy entre Ucrania o Rusia. Por ello, esta fecha es un gesto recordatorio para reflexionar sobre la

necesidad de evitar tensiones irreversibles que no se puedan solucionar a través de la diplomacia o la política.

Asimismo, recordar cómo este instrumento ha dado paso a otros esfuerzos como el Tratado de Tlatelolco en América Latina, conmemorado el pasado 14 de febrero y que ha buscado reivindicar la participación de 33 países, entre ellos nuestro querido México, para revertir los efectos de las armas nucleares en las últimas generaciones.

Este tratado ha tenido efectos positivos en la creación de organismos, como el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, para dar seguimiento a las relaciones de los países de la región y generar estabilidad estratégica, basada en la paz y la cooperación.

Compañeras y compañeros legisladores, actualmente el entorno de la seguridad global está en un estado complejo, el mundo atraviesa conflictos críticos que representan una amenaza para tratados como este y la agenda estratégica de las armas nucleares.

Como partido político el PRI expresa su respaldo a la integración de estos acuerdos que pretenden organizar las capacidades de los países en beneficio de la seguridad global y la contención de riesgos. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández: Compañeras diputadas, compañeros diputados. El mundo está viviendo una situación muy dura y muy dolorosa que pensábamos se había quedado en el pasado. Estamos viviendo momentos de mucha tensión y de mucha preocupación por la guerra emprendida por el gobierno ruso. Por supuesto, que condenamos estos hechos.

Aunque la distancia sea mucha, México no puede ni debe permanecer ajeno e indiferente a lo que pasa en el mundo. México repudia el uso de la fuerza para la solución de controversias entre países.

Históricamente México siempre ha defendido esa postura, como lo refleja su adhesión a diversos instrumentos internacionales que buscan evitar conflictos armados. Uno de los más importantes es el Tratado sobre la No Proliferación

de las Armas Nucleares, el cual nuestro país firmó el 26 de julio de 1968 y ratificó el 21 de enero de 1969.

La letalidad de las armas nucleares y la devastación que causan hacen imperativo el compromiso de todos los países de evitar su uso y alentar su eliminación. Los esfuerzos comenzaron a rendir frutos cuando en 1968 se abrió a firma el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el cual entró en vigor el 5 de marzo de 1970.

Sin embargo, este compromiso se encuentra seriamente amenazado por liderazgos que buscan imponer su voluntad. Esos liderazgos miserables piensan que mediante las armas pueden resolverse los conflictos.

Quien amenaza con el uso de las armas y la guerra, llevará a toda la humanidad por un camino oscuro de dolor, de muerte y devastación. La historia nos enseña que nadie gana en una guerra, que solo hay víctimas, que solo hay sangre, que solo hay muerte y que solo hay destrucción.

En este aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, esperamos que se rescate ese espíritu de acuerdo y de conciliación. Recordemos y retomemos siempre ese anhelo de tener un mundo en paz. Es cuanto, diputado.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena, hasta por tres minutos.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras y compañeros legisladores. Hace 52 años entró en vigor el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, TNP, por sus siglas. Y hoy, lamentablemente el mundo vuelve a enfrentarse al temor de un enfrentamiento global, tras los recientes acontecimientos en Ucrania.

El TNP, pieza clave de los esfuerzos mundiales para prevenir la propagación de las armas nucleares, tuvo sus orígenes en las discusiones que en los años cincuenta se llevaron en el seno de la ONU, pues en 1956, se planteó la eventual creación de las zonas libres de armas nucleares.

Estos intentos se reavivaron tras la crisis de los misiles cubanos que en 1962 disparó las tensiones entre Estados Unidos y la Unión Soviética, durante la denominada Guerra Fría, una vez que fueron descubiertos misiles soviéticos en territorio cubano.

La Guerra Fría, periodo histórico que se extendió en 1947 a mil 1991 y que mantuvo vigente hasta la amenaza nuclear, el contexto de la era atómica inició después de los bombardeos de Hiroshima en Nagasaki, en agosto de 1945, lo que dio paso a que la humanidad reflexionara sobre las consecuencias devastadoras de la proliferación de armas nucleares.

En este tenor México jugó un papel esencial al promover la desnuclearización de América Latina, por medio del Tratado de Tlatelolco en 1967, impulsado por el gran diplomático Alfonso García Robles, premio Nobel de la Paz en 1982. Por su parte, el TNP simboliza los esfuerzos multilaterales para prevenir la propagación de las armas nucleares, fomentar la cooperación de los usos pacíficos de la energía nuclear y promover el objetivo del desarme nuclear y el desarme general y completo.

Pero hoy el mundo enfrenta una nueva amenaza de los comienzos de un conflicto que puede llevar la confrontación de dos viejos enemigos. En ese contexto aplaudimos el hecho de que en México gobierne un presidente humanista, quien aboga por una política exterior pacifista de no intervención y de una solución pacífica de las controversias. Quien además reafirmó que México no cerrará las puertas a quienes busquen refugio en nuestro país derivado del conflicto de Ucrania.

Desde esta tribuna reconocemos los esfuerzos por la desnuclearización y el significado histórico del 5 de marzo. Desde aquí enviamos como mensaje al mundo la frase del presidente Benito Juárez: “Entre las naciones... perdón... “Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho es la paz”. Quienes hemos estado en un conflicto armado...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas: ...sentimos la angustia, el dolor de estar entre la vida y la muerte. Por ello me permito, señor presidente, un minuto de silencio para las víctimas mortales, no de ésta, sino de todas las guerras que han existido en el mundo. Por tanto, gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Se concede el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

DÍA INTERNACIONAL DE LA CERO DISCRIMINACIÓN

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de Día Internacional de la Cero Discriminación, y sobre este tema se referirá la Presidencia.

El primero de marzo es una fecha dedicada a celebrar el Día de la Cero Discriminación. Es un día establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas y constituye un llamado a promover y celebrar el derecho de cada persona a disfrutar una vida plena, con dignidad, independientemente de su aspecto, sexo, edad, religión, lugar de procedencia, condición social, opiniones, raza, discapacidad, origen étnico, orientación sexual, lengua, condición médica o cualquier otro motivo.

Discriminar significa distinguir o excluir para restringir, menoscabar, obstaculizar o impedir el ejercicio de las libertades públicas fundamentales de cualquier persona por motivos contrarios a la dignidad humana.

Si la democracia sustantiva busca lograr la eficacia de la igualdad entre las personas en el goce de todos sus derechos, la discriminación resulta absolutamente antidemocrática.

Cada uno de nosotros tenemos talentos únicos que pueden contribuir al desarrollo de nuestra nación, nuestra comunidad y nuestra familia. No importa lo diferente que parezcamos o nuestros gustos o preferencias, todas y todos tenemos los mismos derechos y así lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Y nadie puede quitarnos esos derechos, ni por nuestra raza, género, preferencia sexual o creencia religiosa.

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación de 2017, el 20 por ciento de los 84 millones de personas de 18 o más años se ha sentido discriminada por algún motivo. Los motivos más frecuentes son: la forma de vestir, el arreglo personal, el peso, la estatura y las creencias religiosas.

Ante esta situación, como legisladores, tenemos que contribuir para que la cero discriminación se haga realidad a través de la confección de leyes que combatan estos lamentables actos.

Que este día sirva para recordar que si los tres Poderes de la Unión y que en los tres niveles de gobierno avanzamos en la

construcción de decisiones públicas que erradiquen la discriminación como menoscabo de los derechos de todas las personas. Estaremos no solo intensificando nuestra vida constitucional, sino convirtiendo la dignidad humana en una realidad cotidiana al alcance de todos y todas.

DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras y sobre este tema la Presidencia también hará un pronunciamiento.

El 28 de febrero del año 2022 se conmemora el Día Mundial de las Enfermedades Raras. No es casualidad que sea ese día, se seleccionó una fecha que tuviera un sentido de rareza, así por esta particularidad que tiene el mes de febrero, que dependiendo del año puede ser bisiesto o no, se eligió el último día de dicho mes para, de manera simbólica, asociar una fecha con una singularidad a las enfermedades a las cuales nos referimos en esta ocasión.

En nuestro país se considera una enfermedad rara cuando afecta a no más de 5 personas por cada 10 mil habitantes, según el artículo 224 Bis de la Ley General de Salud. Con este marco se han reconocido 20 enfermedades raras, entre las que se encuentran: hemofilia, fibrosis quística, espina bífida, hipotiroidismo congénito, síndrome de Turner, fenilcetonuria y galactosemia.

Tal vez sus nombres no sean de fácil pronunciación, pero lo verdaderamente difícil y doloroso está en los retos que cada una de las personas que las padece tiene que enfrentar.

En el aspecto legislativo hemos contribuido a su atención, al establecer en la Ley General de Salud, particularmente en los artículos 224 Bis y 224 Bis 1 disposiciones sobre los medicamentos huérfanos que están destinados a la prevención, diagnóstico, tratamiento de enfermedades raras y el mandato para que la Secretaría de Salud implemente medidas y acciones para impulsar y fomentar la disponibilidad de dichos medicamentos y emita recomendaciones para su investigación y desarrollo en los institutos nacionales de salud.

Por ello, la Cámara de Diputados tiene el deber de seguir sumando esfuerzos para apoyar a las y los mexicanos que

viven con alguna enfermedad rara. Así debemos de ocuparnos del problema y seguir aportando a través de las leyes y de los demás instrumentos a nuestro alcance que para las instituciones de salud puedan apoyar a los pacientes y a sus familias que viven en carne propia estas enfermedades.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY GENERAL DE SALUD

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 225 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 226 y un artículo 226 Bis 1 a la Ley General de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 36, la denominación de la Sección Tercera del Capítulo III, el primer párrafo y la fracción I del artículo 43 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO
Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI Ter al artículo 3o., un artículo 156 Bis a la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE
IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Dictamen de la Comisión de la Reforma Político-Electoral, con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso h) al numeral 1 del artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Dictamen de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26, 45, 46, 71, 82 y 109 de la Ley General de Cambio Climático en materia de pueblos y comunidades afroamericanas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del

Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE SALUD

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En tal virtud, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 225 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 226 y un artículo 226 Bis 1 a la Ley General de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, el diputado Antolín Guerrero Márquez, hasta por cinco minutos.

El diputado Antolín Guerrero Márquez: Con el permiso del pueblo de México, con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Antolín Guerrero Márquez: Compañeras y compañeros legisladores, en la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Salud se aprobó por unanimidad la minuta que reforma diversos artículos de la Ley General de Salud, la cual

plantea que en la prescripción de medicamentos estos se anoten por su denominación genérica definitiva, es decir, su nombre de patente o comercial, siendo obligatoria la identificación genérica y volviendo opcional la denominación distintiva de esta prescripción médica y fortalecer la profesionalización del personal de las farmacias.

Los medicamentos genéricos son aquellos creados para ser igual a uno de marca ya comercializada en cuanto a su dosificación, seguridad, potencia, vía de administración, calidad, características de rendimiento y uso previsto. Es decir, un medicamento genérico funciona igual y proporciona el mismo beneficio clínico que su versión de marca.

Con esta reforma que hoy aprobamos se logrará garantizar que las personas puedan adquirir medicamentos a mejor precio evitando se prescriban únicamente medicamentos de patente cuyo costo es más elevado.

Con esta acción se contribuirá a reducir el fuerte gasto que realizan las familias mexicanas en materia de salud y a la vez se promoverá la competitividad entre los integrantes de las industrias farmacéuticas en beneficio de la sociedad.

Compañeras y compañeros legisladores, esta reforma es muy necesaria porque como bien sabemos en nuestro país existe una gran desigualdad económica y social, lo que dificulta el acceso a los servicios de salud y medicamentos tan necesarios para garantizar su calidad de vida.

Se estima que entre el 2018 y 2020 la población con carencia de acceso a los servicios de salud pasó de 20.1 a 35.7 millones de habitantes.

Si bien nuestro gobierno está realizando importantes esfuerzos para incrementar el presupuesto de salud, que para este año es superior a los 816 mil millones de pesos, los recursos nunca son suficientes y por eso se vuelve necesario que desde este Congreso se busque y se apoye el uso más eficiente de los recursos disponibles en beneficio de toda la población y una forma de hacerlo es a través de los medicamentos genéricos.

Compañeras y compañeros legisladores, México es el segundo mercado más grande de América Latina y el principal exportador de medicamentos genéricos de la región. Es por eso que este tema es de gran relevancia para nosotros como país y actualmente los esfuerzos del gobierno federal se encaminan a volver a México como una potencia en este sentido.

Ahora, con esta reforma que aprobaremos, contribuiremos desde esta Cámara para fortalecer estas acciones y de esta forma no solo apoyar la salud de millones de personas sino también su economía que se verá beneficiada con estos cambios.

Para concluir, no quiero dejar de felicitar al senador con licencia, Américo Villareal Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, que tuvo la mira y compromiso de presentar esta importante iniciativa. Senador Américo Villarreal, lo felicito por su trabajo legislativo que impacta de manera positiva a la salud de todos.

Felicito también a los integrantes de la Comisión de Salud que tuvieron a bien aprobarla, pensando que por encima de los colores e ideologías está el beneficio de las y los mexicanos y este es un principio básico que rige el trabajo de esta comisión tan honrosamente presidida por el diputado Emmanuel Reyes Carmona. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Para fijar postura se otorgará el uso de la palabra en primera instancia al diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Gracias, presidente. Con su venia. Debo empezar con un paréntesis, diría alguien por alusiones personales, pero porque me toca y me obliga. En efecto, este año se cumplen 100 del primer Chertorivski que pisó México. Llegó a Veracruz mi bisabuelo, proveniente de Ucrania, lo que él encontró en México es un país generoso, solidario y de oportunidades, así como lo encontraron las migraciones españolas, libanesas, argentinas, chilenas.

Deseo de todo corazón que, en estos momentos dolorosos para la humanidad y el planeta, ese espíritu mexicano solidario y generoso sea lo que prive, sea lo que nos convoque y lo que nos invite a ser ciudadanos del mundo. Les agradezco mucho.

Paso al tema que hoy corresponde. Hoy tenemos una pieza legislativa de estas que parecen sencillas, que son agregar un par de articulados, un agregado bis, pero esas piezas que tocan la vida, que sí impactan inició en el Senado de la República, encabezada por mi colega, el senador Clemente Castañeda, a quien debemos la iniciativa, la minuta que hoy estamos discutiendo, y lo tengo que reconocer.

De lo que trata la iniciativa es que toda receta pública o privada que se expida en nuestro país incluya la sustancia activa; es decir, que cuando vayas a una farmacia, insisto, pública o privada, el medicamento que te puedan recetar sea el genérico.

¿Por qué? Porque si bien hoy entre 8 o 9 de cada 10 medicamentos que se compran en México son genéricos, en una farmacia privada esto disminuye a menos de la mitad. Todavía muchas doctoras, muchos doctores recetan la marca de patente que tienen en la cabeza, con la que aprendieron a dar consulta, cuando en este momento ya existen los medicamentos genéricos que suponen un ahorro muy importante para el precio.

Porque, miren ustedes: son 430 millones de recetas que cada año se suscriben, y México ha avanzado mucho en la materia. De hecho, desde 2005, cuando se modificó la Ley General de Salud para dar paso a los genéricos, en ese entonces sólo 1 de cada 10 medicamentos que se compraban era genérico. En 2012, el gobierno federal impulsó una estrategia muy importante para liberar los medicamentos genéricos, y esto propició ahorros relevantes para las instituciones públicas, ahorros de más de 60 por ciento en todas las compras.

Destacan medicamentos relacionados con enfermedades cardiovasculares, más de 90 por ciento de ahorro, diabetes más de 91 por ciento de ahorro y oncológicos más de 82 por ciento de ahorros. Pero estos ahorros todavía no se traducen de manera integral a quien va a una farmacia a comprar un medicamento.

Fíjense ustedes, de los cerca de 13 millones de mexicanas y mexicanos que padecen diabetes, una parte requerirá insulina: una de patente en el país cuesta más de 630 pesos, mientras su genérico cuesta 169 pesos, 275 por ciento menos. Ese ahorro tiene que llegar al gasto de bolsillo de las y los mexicanos, que hoy es de 40 por ciento.

Celebro que por consenso podamos votar esta iniciativa, que realmente impacta en el bolsillo de las y los mexicanos y en el bienestar de la salud de todos nosotros. Por ello, muchas gracias a todas y todos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Xavier González Zirión, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Xavier González Zirión: Muy buenos días, compañeros. Hoy vengo a esta tribuna a presentar el dictamen con proyecto de decreto para reformar el artículo 225 y adicionar un tercer párrafo al artículo 226 y 226-1 de la Ley General de Salud.

Con estos cambios hacemos ley a 100 por ciento, una práctica que afortunadamente cada vez es más común en el cuerpo médico. Ahora será obligatorio en todas las recetas poner como parte fundamental de ellas la denominación genérica. Es decir, la sustancia activa que contiene cada medicamento y, sólo opcionalmente, agregar el nombre comercial o la marca.

El mundo hoy vive una gran crisis en todos los sentidos, una crisis económica, de salud y ahora el gran peligro de una guerra europea que tiene mucho riesgo de desbordarse. México no es la excepción; la recesión económica en que estamos se suma a la crisis de falta de medicamentos, el gasto de bolsillo para salud de los mexicanos ha subido y, en ello, el costo de los medicamentos.

Es primordial hacer saber que, en productos con el mismo contenido y la misma calidad comprobada por medio de múltiples pruebas, incluidas pruebas de biodisponibilidad y bioequivalencia, existen precios muy dispares. En algunos casos varían hasta en 1 000 por ciento: una marca que cuesta 10 pesos, incluso menos; y otra, con el mismo contenido y calidad, arriba de mil pesos.

Cuando un medicamento tiene la patente vigente y es único en el mercado, su precio es verdaderamente estratosférico y a medida que hay más competencia se vuelven mucho más asequibles y muy económicos para toda la población. La nueva ley es importantísima para combatir las posiciones monopolísticas y reducir los precios de los medicamentos. Me enorgullece que la Comisión de Salud pasara este dictamen por unanimidad. Felicito a mis compañeros y pido al pleno el voto a favor.

En el sector salud también servirá para combatir posiciones monopolísticas, mucho más costosas incluso que la corrupción. Los productos sin competencia tienden a costar al sector salud cientos, incluso miles de pesos.

En el otro extremo, cuando hay más de 10 fabricantes de la misma sustancia activa, los precios se reducen, incluso algunos medicamentos con caja, lister, entrega, plazo de pago, etcétera, y múltiples tabletas para el tratamiento llegan

a costar hasta menos de 3s pesos. Así de competitiva es la industria farmacéutica mexicana cuando la competencia y la participación múltiple obligan a una intensa competencia de precios. Con este decreto ahorran los mexicanos y ahorra el sistema de salud pública.

Aprovecho el minuto que me queda para lamentar la guerra entre Rusia y Ucrania, y comentar que muchos países han decidido pintar sus monumentos o iluminarlos con los colores de la bandera de Ucrania. No digo que sea una mala medida, pero no ayuda en lo más mínimo en la realidad de los ucranianos desplazados.

Por tanto, pido hoy al Ejecutivo federal, al presidente de la República y a todos los compañeros de Morena que tengan acceso a él que, recordando a Lázaro Cárdenas, quien acogió refugiados de la Guerra Civil española, hacer lo mismo hoy, otorgando el máximo número de visas humanitarias posibles para los niños ucranianos y sus familias que, desplazados hoy de la guerra, sufren una situación similar a la que se vivió en los años treinta. Es lo mínimo que podemos hacer. La mínima acción de solidaridad y humanismo con el pueblo ucraniano, que sufre la guerra hoy. Muchas gracias a todos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Diputado Noroña ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Moción de orden, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Dígame.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Es un dictamen de consenso y hemos dejado caminar que más de una persona hable, pese a que regularmente es por la comisión. Pero, además, seguimos abriendo la puerta al expediente de meter por la puerta trasera temas de la agenda política. Y si se sigue con ese expediente, vamos a exigir que se retiren los dictámenes presentados de consenso que estén utilizando su postura de consenso para meter agenda política, como es el caso del conflicto Rusia-Estados Unidos.

Soy absolutamente solidario con el pueblo ucraniano, con el pueblo ruso también y con los pueblos del mundo, quiero una salida pacífica, pero todo lo que están... que acaban de plantear en tribuna, pues que su partido lo presente en la agenda política y lo discutimos. Pero que dejen de hacer

demagogia y, sobre todo, que dejen de utilizar dictámenes de consenso para presentar sus puntos de vista.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Hay razón en el planteamiento del diputado Noroña. Ha sido la tónica o la idea del planteamiento en la Junta de Coordinación Política que los dictámenes de consenso, evidentemente por traer consenso, no generen debate y no, digamos, de alguna manera se genere polémica en esos puntos.

Pediría a los coordinadores y a los vicecoordinadores que pudieran dialogar con los miembros de sus bancadas para que, en el caso de los dictámenes de consenso, respetemos esta regla política que refiere que justamente nos refiramos al dictamen sin generar temas de otra índole o que impliquen o vayan a generar un debate. Es la idea. Por favor, coordinadores y vicecoordinadores de todos los grupos parlamentarios, para que se cumpla dicho acuerdo. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Con su venia, presidente. Muy buenas tardes a todos, amigas, amigos, diputados, diputadas. Nosotros, en el del Grupo Parlamentario de Morena, vamos a honrar el acuerdo a que hacía referencia el compañero Fernández Noroña y vamos a atenernos en este dictamen de consenso a lo que se trata. No vamos a meter temas de agenda política en este momento.

Vamos a argumentar como corresponde, que es un dictamen de consenso que tuvo por iniciantes, como se dijo, a un senador de Movimiento Ciudadano, una senadora del PRI, y que fue guiado de manera magistral en el Senado para que llegase aquí y pudiera ser votado de consenso por nuestro compañero senador con licencia Américo Villarreal.

Bueno, vamos al tema. “La salud no puede depender de cuánto ganas; es un derecho humano fundamental”. Esto, que parecería una frase de la que estamos escuchando en este proceso de transformación que estamos viviendo en el país lo dijo Nelson Mandela, ese gigante de la historia, el 1 de diciembre de 2013, Día Mundial del Sida. Porque en ese entonces, mientras en los países del norte del mundo, del llamado *Primer Mundo* se contaba con los retrovirales y se estaba controlando la pandemia de VIH, en Sudáfrica y en todo el continente africano las muertes estaban a la orden del día.

Ahí se empezó una lucha importantísima, que es de la que se ha hablado aquí y a la que han hecho referencia los oradores que me antecedieron. No es posible que por las prácticas monopólicas de algunas farmacéuticas que incurren en situaciones que rozan los límites de la bioética con los visitadores que llegan a los consultorios de práctica privada, con los anexos en las farmacias donde se pretenden de orientación médica y terminan prescribiendo.

Con las convenciones pagadas por los grandes laboratorios para los especialistas, para que lleguen ahí, no es posible que con esas prácticas se privilegie la prescripción del medicamento de patente y se afecte el bolsillo de los mexicanos, que con esta coyuntura histórica que estamos viviendo de atravesar por una pandemia se encuentra, como sabemos todos, lacerado. Por supuesto, quisiéramos que la pandemia terminara ya, quisiéramos que llegara un punto en que pudiéramos declarar el fin de la pandemia del covid y retomar la completa normalidad, pero sabemos que no va a ser así, y en parte no va a ser así por las mismas prácticas que se siguen repitiendo a nivel internacional.

Como sabemos todos, el gobierno de México, con el mismo espíritu de Nelson Mandela, impulsó ante la ONU una resolución, empezando apenas la pandemia, donde se pedía que se terminara con estas prácticas y que se tuviese acceso equitativo todos los países, no sólo los de primer mundo, a los insumos, medicamentos y vacunas que eventualmente se desarrollaran para atender el covid.

Fue copatrocinada esta propuesta por más de 160 países y aprobada por una mayoría absoluta en la ONU y muy desafortunadamente el mecanismo Covax que se estableció para que las vacunas llegaran a todos no ha funcionado porque siguen privilegiando los intereses de las patentes y de las farmacéuticas con falsos argumentos de que no se cuenta con la capacidad técnica para la elaboración de vacunas, cuando ya se ha demostrado en la colaboración con AstraZeneca, Argentina y México que es posible.

La penitencia la llevamos luego todos, pues al haber países que tienen vacunas para 300 por ciento de su población y otros que no tienen la cobertura ni de 10 por ciento, seguimos enfrentando el riesgo de que surjan nuevas variantes y que nos enfrentemos a nuevas olas del covid que nos impidan recuperar la normalidad.

Estamos convencidos de que con esta pequeña, como se decía, pero significativa reforma de la ley vamos a hacer que los mexicanos y las mexicanas, todos quienes sufren

enfermedades crónico-degenerativas y que necesitan estar tomando medicamentos cotidianamente contra la diabetes, la hipertensión, todas las enfermedades cardiovasculares, puedan recurrir en lo que recuperamos nuestro sistema de salud que se ha volcado a la atención de la pandemia, en lo que hacemos realidad lo que tenemos programáticamente y en la Constitución como una máxima, en lo que hacemos realidad que la salud sea un derecho para todos y no un privilegio para unos cuantos que puedan pagarla, vamos a aprobar entre todos. El Grupo Parlamentario de Morena estará a favor de esta incitativa por todo lo que representa para el bolsillo de los que menos tienen en México. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión en lo general. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor; gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor; gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido en lo general.

En términos del artículo 14, numeral 1, inciso e), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, la Presidencia informa que se ha reservado para su discusión en lo particular el artículo 226 de la Ley General de Salud. Se instruye a la Secretaría para que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por 10 minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábranse el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por 10 minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal (desde la curul): Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Grupo Parlamentario del PRI. A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Su primera votación, diputada. Felicidades. Diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del PAN.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (desde la curul): Partido Acción Nacional, Nora Elva Oranday. A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN. Diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera (desde la curul): Iván Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: José Antonio García García, del PAN.

El diputado José Antonio García García (desde la curul): A favor, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Javier Casique Zárate.

El diputado Javier Casique Zárate (desde la curul): Gracias. Javier Casique Zárate, Grupo Parlamentario del PRI. A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del PT, vía Zoom.

Diputada Ana Laura Bernal. No está conectada la diputada Ana Laura. ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Diputada María Clemente. Sonido a la curul de la diputada María Clemente, por favor.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno, Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, por Zoom. Diputada Teresita de Jesús.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (vía telemática): Sí, diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena. A favor, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Diputado Juan Torres, por Zoom.

El diputado Juan Guadalupe Torres Navarro (vía telemática): Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Rocío González, por Zoom.

La diputada Carmen Rocío González Alonso (vía telemática): Presidente... según yo, voté por la aplicación.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: A ver; verificamos, diputada. Estamos verificando, diputada. Sí está su voto reflejado. Gracias. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Cierre la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 483 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobados en lo general y en lo particular, por 483 votos, los no reservados.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia hasta por cinco minutos para presentar reserva sobre el artículo 226 de la Ley General de Salud.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: Con su permiso, presidente. Compañeras, compañeros, celebro la aprobación en lo general de este dictamen, que sin duda nos va a ayudar a cumplir uno de los principales compromisos de la cuarta transformación, que lo es: por el bien de todos, primero los pobres.

Quiero dar lectura a mi reserva para su conocimiento. Mi propuesta es la siguiente: el emisor de la receta médica perteneciente al sector público prescribirá los medicamentos exclusivamente en su denominación genérica. En forma opcional, el emisor de la receta médica perteneciente al sector privado podrá indexar también la denominación distintiva de su preferencia, informando al paciente sobre las opciones terapéuticas.

Me permito recordarles que antes que diputado soy médico. He practicado la medicina privada institucional y tengo conocimiento de esta problemática, como lo tienen muchos de mis compañeros integrantes de la Comisión de Salud. Para abundar en lo que aquí han vertido los compañeros, les doy a conocer los precios de medicamentos con denominación distintiva y el precio de medicamentos con denominación genérica.

Ejemplo, lamotrigina es un medicamento que se usa en muchos padecimientos, en la epilepsia, en la depresión, etcétera, la denominación distintiva cuesta 731.31 pesos; la genérica, 165. El valproato de magnesio, un anticonvulsivante muy común, vale en su denominación distintiva 295 pesos; y en la genérica, 55. El topiramato, otro medicamento utilizado en migrañas, también como coadyuvante en tratamiento de epilepsia, cuesta en su denominación distintiva 354 pesos; y en la genérica, 127. Hay casos extremos, como la atorvastatina, medicamento utilizado para bajar los lípidos en sangre, muy común, recetado de manera importante, que a nivel de su denominación distintiva vale mil 518 pesos; y en su denominación genérica, 223.

Con esto, pues, quiero resaltar las bondades de este dictamen y señalar las enormes ganancias que las farmacéuticas se llevan, ¿verdad?, en sus prescripciones y en sus modalidades de medicamentos de patentes. Por eso la utilidad de este dictamen.

Igualmente, todos hemos ido a hospitales públicos y vemos, pues, que adentro existe una fila interminable de agentes comerciales que promueven artículos, medicamentos de patente... Y, bueno, va el gancho al médico que prescribe ofreciéndole diferentes estímulos: viajes al extranjero, pago de cursos, etcétera, que hacen caer a algunos colegas en esta trampa.

Igualmente, si vamos al exterior de estos hospitales, ¿qué nos encontramos mero enfrente? Cuando menos dos o tres farmacias, ¿verdad?, que están a las órdenes para cautivar a los pacientes que llevan recetas con medicamentos de patente. La mayoría de esas farmacias son de los propios funcionarios de los hospitales. Desgraciadamente es la realidad que observamos en el exterior de las unidades de salud.

Por eso propongo esta reserva. No debemos permitir que en el sector público exista esa opción, ¿verdad? Debemos aprobar esta propuesta en beneficio de los pacientes, porque el solo hecho de hacer una prescripción de medicamentos de patente genera al paciente una grave sangría, un grave deterioro en su bolsillo, existiendo la posibilidad de que reciba un tratamiento perfectamente avalado científicamente con medicamentos genéricos y no que le genere un gasto oneroso, un daño a su economía al nosotros dar esta opción al médico del sector público.

El sector privado puede hacer lo que quiera, ¿verdad? El paciente que tenga solvencia económica podrá ir al hospital de más alto nivel que sea de su conveniencia, estará en condiciones sin duda de sufragar cualquier gasto que una receta le genere, pero no es el común denominador, compañeros.

Por eso los exhorto a que entremos a la discusión de esta reserva porque, finalmente, los beneficiados van a ser la mayoría de nuestros representados que tienen la necesidad de adquirir medicamentos. Con esto estaremos previniendo un daño a su economía y, seguramente, en su salud...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: ...porque cuántos pacientes, por cuestiones económicas, estarán limitados de poder adquirirlos en forma distintiva. Es cuanto, presidente. Gracias por su atención.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor; gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor; gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Se instruye a la Secretaría para que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por 10 minutos para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Háganse los avisos a los que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de Contingencia Sanitaria. Ábranse el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por 10 minutos para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado, en términos del dictamen.

(Votación)

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Instruya la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante plataforma digital.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Tiene el uso de la palabra para emitir su voto la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal (desde la curul): Diputada Jacqueline Hinojosa Madrigal, del Grupo Parlamentario del PRI. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. La diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (desde la curul): Partido Acción Nacional, Nora Oranday. A favor. Disculpe.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Oranday. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Arturo. Diputado Javier Casique Zárate, del PRI. Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN. Está en tablero, muy bien. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del PT, por vía Zoom. No está conectada todavía. Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, por vía Zoom.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Teresita. Diputada Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Wendy. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo, por vía Zoom. Sigue sin conectarse. Y la diputada Alma Rosa Hernández Escobar, del Partido Acción Nacional, por vía Zoom.

La diputada Alma Rosa Hernández Escobar (vía telemática). Alma Rosa Hernández Escobar, Partido Acción Nacional. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Alma Rosa Hernández. Diputado Javier Casique.

El diputado Javier Casique Zárate (desde la curul): Diputado Javier Casique Zárate, Grupo Parlamentario del PRI. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Casique. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 482 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: **Aprobado en lo general y en lo particular por 482 votos el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 225 y se adicionan un tercer párrafo al artículo 226 y un artículo más el 226 Bis 1 a la Ley General de Salud. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.**

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES
A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 36, la denominación de la sección tercera del capítulo III, y el primer párrafo y la fracción I del artículo 43 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra para fundamentar en nombre de la comisión la diputada Julieta Kristal Vences Valencia hasta por cinco minutos.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Muchas gracias, diputada presidenta. Compañeras, compañeros, muy

buenas tardes. Presento ante esta asamblea el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 36, la denominación de la sección tercera del capítulo III, y el primer párrafo y la fracción I del artículo 43 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El objetivo de este proyecto es dotar de mayores facultades a la Secretaría de Bienestar, a fin de establecer que esta dependencia deberá formular políticas públicas para promover el empoderamiento y el desarrollo social, económico e individual de todas las mujeres.

Debo decirles que el empoderamiento de todas nosotras es una herramienta fundamental para cerrar cada vez más las brechas de desigualdad que padecemos las mujeres hoy en el país. El empoderamiento significa revertir los escenarios de opresión, de desigualdad, de discriminación y de exclusión que muchas veces padecemos las mujeres, teniendo el objetivo de construir contextos de autonomía y autodeterminación que permitan el ejercicio efectivo de nuestras libertades y derechos.

No nos queda duda de que para impulsar el desarrollo económico y social en México necesitamos una sociedad más incluyente, que no deje a ninguna persona atrás y que no deje a ninguna persona fuera, y que sea garante de los derechos humanos. Las desigualdades en México han tenido varias manifestaciones en términos económicos, sociales, regionales, laborales y, por supuesto, en razón de género.

Hoy existe una brecha de desigualdad en el tema laboral de 32 por ciento entre mujeres y hombres. Hoy, las mujeres tenemos una baja participación en la vida económica, ya que las cifras arrojan que solamente 3 de cada 10 mujeres están en la vida laboral.

Y por si esto fuera poco, 73 por ciento de las personas que realizan trabajos del hogar y de cuidados no son remuneradas, y también se les atribuye a las mujeres y adolescentes de los hogares. Por ello, los datos nos dicen que las mujeres trabajamos en promedio 13 horas más que los hombres. Esta situación suma y hace más grande la brecha de desigualdad salarial entre mujeres y hombres, y el promedio sigue siendo de 16 por ciento.

Las mujeres no estamos cobrando por hacer lo mismo que los compañeros hombres, aun cuando hacemos los mismos trabajos en el mercado laboral. Adicionalmente, realizamos

trabajos domésticos y de cuidados, y les sumamos una carga extraordinaria a todas las mujeres que están en los hogares. Por ello se hace necesario que se diseñen e implanten políticas públicas que atiendan este problema específico desde un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género.

Mayor participación económica de las mujeres se traducirá en que tengan mayor autonomía en la toma de decisiones, en cualquier espacio público o privado. También se convertirá en un medio para impulsar el crecimiento y desarrollo con sentido social, aprovechando los conocimientos y las enormes aportaciones que tenemos y que ya hemos demostrado ante la sociedad mexicana.

La Secretaría de Bienestar deberá seguir atendiendo a su vocación social y llevar a cabo acciones que permitan garantizar los derechos económicos y sociales de las mujeres. Adicionalmente, debo decirles que la Comisión de Igualdad y Género propuso modificaciones respecto a la iniciativa original, pues era necesario poder armonizarla con las reformas realizadas en 2018, en la pasada legislatura, a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Lo anterior, con objeto de cambiar el nombre y homologarlo, de Secretaría de Desarrollo Social, por Secretaría de Bienestar.

En la Comisión de Igualdad de Género estamos convencidas de que queremos construir una sociedad de derechos, con igualdad de circunstancias para poder ejercerlos. Coincidimos con la necesidad de una agenda que ponga a las mujeres al frente y sus derechos al centro. Ojalá también en el Congreso pudieran poner atención al dictamen que se presenta, pues es efectivamente lo que sucede allá afuera, que a las mujeres nunca nos escuchan ni nos ponen atención en los temas de gran relevancia para las mujeres y niñas del país.

Agradezco a todas mis compañeras integrantes, secretarías, que hemos podido aprobar cada tema de manera unánime, porque lo decimos claro y lo decimos fuerte en el marco de este 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, sostenemos que el momento es aquí, es ahora, y que seguiremos dando la batalla para no dejar a nadie atrás. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Julieta Kristal Vences Valencia. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano; gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría para que abra el sistema electrónico y la plataforma digital hasta por 10 minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábranse el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por 10 minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedamos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las diputadas y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del PRI.

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal (desde la curul): Diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Grupo Parlamentario del PRI. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Jaqueline. Diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del PAN.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (desde la curul): Del Partido Acción Nacional, Nora Oranday. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Oranday. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): A favor, diputada. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Martha Estela. Diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera. Diputado Javier Casique Zárate, del PRI.

El diputado Javier Casique Zárate (desde la curul): Javier Casique Zárate, Grupo Parlamentario del PRI. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Casique. Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, vía Zoom.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Teresita de Jesús. Diputada Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, del Grupo Parlamentario del PAN. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Wendy. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo, vía Zoom. Sigue sin conectarse. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 476 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular, por 476 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 36, la denominación de la sección tercera del capítulo III, y el primer párrafo y la fracción I del artículo 43 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO
Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VI Ter al artículo 3o. y el artículo 156 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra la diputada Karen Castrejón Trujillo, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

La diputada Karen Castrejón Trujillo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas y compañeros diputados, me da gusto hacer uso de esta tribuna para referirme al primero de muchos dictámenes que espero que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales tenga oportunidad de enviar al Ejecutivo federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La contaminación se presenta en muchas formas, como la acumulación de residuos, el vertimiento de sustancias tóxicas en los ríos y mares, y la emisión de gases contaminantes hacia el aire que respiramos. Sin embargo, la contaminación también se manifiesta en algunas formas invisibles, como el ruido que muchas veces se subestima, pero que tienen importantes efectos negativos sobre la salud humana, el equilibrio de los ecosistemas naturales y, en última instancia, el derecho humano a un ambiente sano de todas y todos.

En la Conferencia de Estocolmo de 1972, a la cual me voy a referir, Naciones Unidas reconoció por primera vez el ruido como un contaminante específico, y entonces se empezó a regular la contaminación acústica en todo el mundo, afortunadamente de manera cada vez más estricta. En

México, la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente señala las facultades de los tres órdenes de gobierno en materia de prevención y control de la contaminación por ruido y emite a normas oficiales mexicanas para fijar límites máximos a la emisión de ruidos de las diversas fuentes.

De este modo, aunque desde hace varios años hay bases legales normativas y administrativas en la materia, la contaminación por ruido se ha convertido en un problema creciente en las áreas urbanas e incluso en algunas zonas rurales, por lo que resulta necesario actualizar y, sobre todo, fortalecer el marco jurídico en la materia.

En ese contexto, el dictamen derivó de una iniciativa propuesta por el Partido Verde en el Senado de la República, a fin de crear instrumentos para que los tres órdenes de gobierno puedan controlar de mejor manera este contaminante. El dictamen que se somete a consideración del pleno propone establecer una definición legal de *contaminación por ruido* y facultar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para establecer los sistemas de monitoreo de ruido y facultar a los gobiernos de las entidades federativas y municipales a fin de realizar los monitoreos necesarios.

En el Partido Verde respaldamos la propuesta de nuestro compañero, el senador Manuel Velasco, y celebramos el consenso que hemos alcanzado todas y todos, tanto en el Senado de la República como en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta soberanía, para sacar adelante esta importante reforma.

Estamos convencidos de que una mejor regulación de la contaminación por ruido reducirá los costos de atención médica por estrés y daños auditivos, además de reducir las afectaciones de animales silvestres que habitan en ecosistemas donde se realizan actividades humanas que generan altos niveles de ruido.

Por estas razones esperamos que las diputadas y los diputados de todas las fuerzas políticas nos acompañen en la aprobación de tan importante dictamen, que representa un pequeño pero decisivo paso para hacer de México un país con altos niveles de protección del ambiente en todos los ámbitos. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Karen Castrejón Trujillo. Consulte la

Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor; gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría para que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por 10 minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábranse el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por 10 minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedamos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del PRI.

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal (desde la curul): Diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del PRI. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (desde la curul): Del PAN, Nora Oranday. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN. Diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN. Sonido a la curul del diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera (desde la curul): Iván Rodríguez, de Acción Nacional. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Diputado Javier Casique Zárate, del PRI. El diputado Javier Casique ya votó. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo, por vía Zoom. No se ha conectado. Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, por vía Zoom.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (vía telemática): Mi voto es a favor, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Teresita. Diputada Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional, por vía Zoom.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Diputado Fernández Morales. Diputado Fernando Morales.

El diputado Jesús Fernando Morales Flores (desde la curul): Fernando Morales, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Fernando. Diputado Torruco.

El diputado Miguel Torruco Garza (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Torruco. Hemos terminado con la lista de diputadas y diputados que no han podido emitir su voto.

Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Cíerrese la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 478 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular, por 478 votos, el proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VI Ter al artículo 3o. y el artículo 156 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso h) al numeral 1 del artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada Graciela Sánchez Ortiz, hasta por cinco minutos.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: Legisladoras y legisladores, la Comisión de Reforma Política-Electoral, que me honro en presidir, hizo patente la defensa y el respeto al equilibrio de Poderes y la distribución de competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para fortalecer la democracia y el Estado constitucional de derecho.

Hicimos eco en la división del Poder de nuestra Constitución, de un principio de origen francés, plasmado originalmente en *Los Sentimientos de la Nación*, de José María Morelos y Pavón, así como en diversos documentos fundamentales

desde 1812 a la fecha, que hacen posible la defensa de los derechos humanos y la vida democrática de nuestra República.

Dictaminamos y dimos viabilidad a este pleno a la iniciativa con proyecto de decreto que presentó el presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, acompañado del presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, y suscrita por otros legisladores. Ambos diputados, presidentes de los máximos órganos de gobierno y administrativos de esta Cámara, levantaron la voz ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por socavar la capacidad decisional del Poder Legislativo federal, trasgrediendo nuestras facultades y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin más, presento ante este pleno el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el inciso h) al numeral 1 del artículo 10 de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, para instituir la improcedencia de impugnaciones a los actos parlamentarios del Congreso y detener cualquier intromisión de dicho tribunal.

Cito. Artículo 10, numeral 1: Los medios de impugnación previstos en esta ley serán improcedentes en los siguientes casos:

h) Cuando se pretende impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de sus Cámaras, emitido por sus órganos de gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamiento internos de sus órganos y comisiones legislativas.

Es importante subrayar que, durante el proceso de dictamen de dicha iniciativa, suscrita también por los legisladores José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña y Marco Antonio Mendoza Bustamante, se sumaron los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México.

A todos ellos, que priorizaron las conciencias y la pluralidad política, más allá de los intereses de grupo, reconozco su convicción de defensa de la Constitución, de la protección a las facultades del Congreso y la salvaguarda de las instituciones democráticas del Estado, con lo que fortalecemos la vigencia de los derechos fundamentales.

Así, esta comisión dictaminadora que dignamente presido, ponderó durante sus trabajos de análisis y estudio lo siguiente:

La supremacía del texto constitucional frente a las resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativas al ámbito competencial de los Poderes del Estado mexicano y de respeto a las determinaciones parlamentarias.

Atestiguar la falta de certeza y de certidumbre jurídica de las acciones del Tribunal Electoral al resolver con criterios contradictorios y diferentes, incluso, opuestos a los suyos y a los de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con relación a la materia parlamentaria.

Hacer notar al órgano jurisdiccional que, con sus propios argumentos y criterios anteriores, existe un límite entre los actos de naturaleza parlamentaria y el ámbito de los derechos político-electorales, al cual se debe de acatar con respeto y obediencia.

Demostrar que la jurisdicción electoral carece de competencia para revisar la constitucionalidad y legalidad de actos parlamentarios emitidos por sus órganos de gobierno, sobre todo los que se refieran a la integración organización y funcionamiento interno.

Evidenciar las contradicciones en su línea jurisprudencial de deferencia, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de excluir de los actos políticos de carácter parlamentario, de la tutela del derecho político a ser votado.

Por lo anterior, con pleno respeto a las atribuciones y a la misma división de Poderes que se exigen, consideramos que dicho tribunal electoral se desempeñó fuera del rango de sus competencias, incentivando el incumplimiento del servicio público y afectando el desempeño institucional del Poder Legislativo federal.

Gracias a quienes suscriben este dictamen, a las y a los demás legisladores, les invito a votar a favor de este pleno, por el bien de México y por el bien de nuestras instituciones democráticas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Graciela Sánchez Ortiz. Para presentar una moción suspensiva, hasta por tres minutos, tiene el uso de la palabra, la diputada Mirza Flores Gómez, del Partido

Movimiento Ciudadano. (*La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I*)

La diputada Mirza Flores Gómez: Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados. Presidenta, con su venia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Mirza Flores Gómez: Pedimos, a través de mi conducto, la bancada de Movimiento Ciudadano, presentar una moción suspensiva. Queremos que se analice a profundidad la iniciativa que se pretende agotar aquí en *fast track*, con muchísima velocidad.

Ahora resulta que esta Cámara de diputadas y diputados, que ha sido la legislatura de las efemérides, tiene la capacidad de poder dictaminar una iniciativa en unas cuantas semanas. El 3 de febrero se presenta esta iniciativa que vulnera directamente derechos humanos fundamentales de las mexicanas y de los mexicanos. Vergüenza les debería de dar.

Me da muchísima pena estar en este pleno, en este respetable pleno, que representa a mexicanas y mexicanos, en donde les tengamos que decir que, de manera vergonzosa y descarada, pretenden pasar por encima de los derechos políticos electorales, no solamente de tres punto y medio millones de personas que votaron por Movimiento Ciudadano, sino también de mexicanas y mexicanos que, cuando votan por una elección, por un partido, por una voz, están haciéndolo porque confían en que aquí serán ellos representados. No representando un solo interés o el interés de unos cuantos, los intereses de millones de personas que están afuera.

Es muy penoso que estén vulnerando y pasando por encima a la pluralidad, la democracia, el derecho de las minorías. Excluir de una ley tan importante la protección y la salvaguarda de la decisión de mexicanas y mexicanos de ser representados.

Este mensaje sin duda, quiero ser muy clara, va para Jalisco y para aquellos estados que ingenuamente confiaron en que el PRI iba a ser la oposición de Morena. Este mensaje va para Jalisco, para aquellos que venían y me decían: Mirza, es que nosotros confiamos en que ahora sí el PRI será la verdadera oposición. Ja. Esta es la verdadera prueba de que PRI y Morena bailan de cachetito.

Y entonces, con muchísimo descaro, y sin tantita vergüenza, quieren venir a proponer que se vulneren derechos políticos electorales de mexicanas y mexicanos, no de la bancada naranja. Hoy somos la bancada naranja a quien ustedes quieren callar, pero en realidad están callando a tres millones y medio de personas, y se están olvidando el PT, el Verde, el PRI que son minoría y que un día van a necesitar la protección de la ley. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Mirza. Consulte la Secretaría en votación económica si toma se toma en consideración de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva que acaba de presentar la diputada Mirza.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, secretaria diputada. Se desecha.

Para fijar postura, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Muy buenas tardes, compañeras, compañeros. Evidentemente se le está tratando de hacer el vacío a un atraco como el que se está a punto de votar. Que no tengan cuidado. Lo primero que les quiero decir es que esta ley, si se llegara a concretar en el Senado de la República, les vamos a volver a ganar en un tribunal constitucional. En la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que va a defender la división de Poderes, el Estado constitucional de derecho, y que no va a permitir que se haga algo como lo que se pretende. El equilibrio de Poderes, la revisión intra Poderes, los pesos y contrapesos de los Poderes constitucionales no los pueden borrar por decreto.

No me quiero referir al hecho que dio lugar a toda esta discusión, que es la exclusión de Movimiento Ciudadano de la Comisión Permanente, pese a haber obtenido 3 millones y medio de votos, porque no se trata de eso esta discusión.

Esta discusión se trata de cuándo vamos a entender, quienes legislamos en este país, que no se le debe dar más poder al poder; de cuándo vamos a tener la congruencia de hacer, como gobierno, lo que impulsamos como oposición; de cuándo vamos a entender que las reglas que le damos hoy al poder, en un supuesto beneficio, son las reglas con las que el día de mañana nos pretenden borrar a quienes no estamos en el poder o en el gobierno efímero.

Miren, compañeros del PRI, ustedes impulsaron en este país la sobrerrepresentación, cuando tenían el poder, y gracias a esa sobrerrepresentación hoy el PRI debería tener 20 diputadas o diputados que no tiene, porque esa regla del juego le favorece hoy a Morena, que aprovecha la misma regla que impuso en ese momento un régimen que tenía una mayoría efímera.

Es lo mismo que hicieron hace unos días –por cierto, mi reconocimiento a las y los senadores del PRI que no avalaron esa triangulación de recursos para legalizar lo que hicieron con el fideicomiso de los damnificados del sismo, que nunca les llegó a los damnificados–; lo que hicieron con el fideicomiso para comprar en patrimonio, en bienes patrimoniales, prácticamente 400 millones de pesos, en edificios para Morena, desviando las prerrogativas, para legalizar la triangulación de dinero por fuera del INE.

Esta iniciativa, yo les aseguro que hay muchas y muchos priistas formados, capacitados, con reflejos democráticos que entienden que no está bien. Que no está bien desconocer a un tribunal constitucional ni atentar contra la división de Poderes. Que saben que las decisiones del tribunal son inatacables y que saben que el día de mañana se podría pagar a un precio muy alto.

Les doy un ejemplo: el otro día, la semana pasada, en la Junta de Coordinación Política hasta bromas se hacían de permitirle al autor de esta iniciativa, y presidente de la Junta de Coordinación Política, votar por teléfono de manera ilegal, hasta se querían reír de ese tema.

Yo no les prestaba la complicidad de mi sonrisa, porque entiendo que Morena no hace esos gestos con ingenuidad; que, si le permitieron a Moreira votar por teléfono, el día de mañana si les faltan seis votos para aprobar una reforma constitucional, van a decir: “ya hay un precedente, hablemle a los diputados y que voten por teléfono y así arreglamos la votación”.

Uno, cuando le aprueba herramientas discrecionales de poder a un presidente, a una mayoría, se arriesga a tenerlas en contra el día de mañana. Yo les aseguro que a Movimiento Ciudadano le va a seguir yendo bien, que vamos a tener más diputadas y más diputados en la próxima legislatura, y que vamos a estar en la Comisión Permanente, como debimos de haber estado en esta y que, si a alguno de ustedes se les excluye, vamos a alzar la voz.

La legislatura pasada fue el PRD, y el diputado Tonatiuh Bravo Padilla no se prestó en la Junta de Coordinación Política a avalar esa exclusión. Tuvo la categoría política de no avalarlo. Cuando no tenía mayoría Morena cuando era una oposición, quisieron hacer una comisión especial a la luz de unos videos de Javier Duarte sobornando a una diputada de Morena, yo dije: que hagan esa comisión especial y que hagan una para investigar a Lozoya y para investigar todas las tropelías de Peña Nieto, porque hay que tener una posición congruente en la vida, no depende de cómo te va en las elecciones.

Yo convoco a las diputadas y a los diputados del PRI a que no se dejen que los lleven en este baile otra vez, no permitan que los lleven en un baile que no le beneficia en nada a quienes tienen una posición democrática y de contrapeso al poder. No le demos más poder a un poder que, para lo único que sirve es para no poder, que se tarda 24 horas en decirnos que lo que pasó en San José de Gracia, Michoacán, sí pasó.

Tenemos que actuar con estatura y tenemos que respetar la división de Poderes y la existencia de un tribunal constitucional...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Jorge Álvarez Máñez: Movimiento Ciudadano va a seguir defendiendo el Estado constitucional de derecho. Gracias, mi presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Álvarez Máñez.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Para fijar postura, tiene el uso de la palabra también el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:
Adelante, diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:
Compañeras, compañeros, yo francamente no sé si ustedes entendieron la postura de Movimiento Ciudadano, porque vino aquí a decir todo lo que ha hecho, según ellos; se vino a quejar, habló como siempre la oposición lo hace, y me recuerdan a los chistes de Pepito, que les preguntan de Roma y ellos nada más estudiaron de los griegos; pero, en fin.

No, señores, de lo que estamos hablando aquí es de la división de Poderes que debemos hacer valer en esta Cámara de Diputados. Por eso les digo, compañeras y compañeros, que esta reforma va mucho más allá de un diferendo político entre grupos parlamentarios, precisamente por la forma en que estamos representados en la Comisión Permanente.

Eso es lo que dice parte de la oposición, la más rancia en esta Cámara, y como siempre o casi siempre, mienten. Lo que verdaderamente se está proponiendo en el dictamen que estamos por discutir, que estamos discutiendo, es la defensa de la soberanía del Congreso de la Unión como depositario del Poder Ejecutivo, que es autónomo; y como tal, tiene la potestad de adoptar las decisiones soberanas sobre su funcionamiento interno.

Esa es la verdadera discusión de fondo, compañeras y compañeros, la vigencia de la división de Poderes, que es pilar fundamental de nuestra democracia. Ni más ni menos.

Por eso, reitero, esta discusión no es un asunto menor, y por eso también sostengo, compañeras y compañeros, que lo que la oposición pretende, al votarla en contra, no es en realidad cómo nos representamos en la Comisión Permanente, lo que buscan es abrir una ventana que permita resquicios legales para tratar de derribar las decisiones internas que no les favorezcan, porque hoy no tienen mayoría en el Congreso y, digo, ni la van a tener.

Sigan buscando la manera de imponer su minoría, su minoritaria voluntad, a la mayoría. Ya les dije yo en comisiones, no estamos por lo que ellos dijeron, que hubiese una mayoría aplastante, pero menos nos vamos a dejar guiar por la minoría aplastante.

No se trata de imponer, compañeras y compañeros, la dictadura de la mayoría, pero tampoco de que la minoría busque hacer prevalecer, que busque imponerse por encima

de esa mayoría, que emanó precisamente de una decisión democrática como la que tomó el pueblo de México al echarlos, no solamente de la Presidencia hace muchos años, sino de esta Cámara de Diputados, también de la Cámara de Senadores.

Yo les digo, con mucho respeto: ya se le hizo tarde a la oposición de esta Cámara para entender y asumir de una vez por todas que no son mayoría, que ya no pueden poner, imponer sus intereses y hacer lo que les venga en gana con las instituciones.

Si acaso les preocupa verdaderamente cómo dar la representatividad en la Comisión Permanente, entonces, compañeras, compañeros, la solución no está en el entreguismo a otros Poderes; tampoco, en tolerar la injerencia de autoridades electorales en la soberanía del Congreso de la Unión.

La solución está en legislar, y si no lo hacen, si no lo están haciendo aquí, es que ya sabemos muy bien que ustedes tienen una gran vocación, claramente demostrada, una gran vocación para someter a las instituciones, como lo hizo el gobierno panista de Calderón; como lo hizo con el Poder Judicial, trató de hacerlo en el caso de la Guardería ABC; o como lo hicieron en Pemex, los Césares Nava, los Bribiescas, los Mouriños, que hicieron negocios turbios al amparo del poder, pero esos tiempos, por fortuna, ya se terminaron.

Toda vez que no se han dado cuenta, porque la verdad es que no tienen mucha vocación democrática, pero la respuesta, la ruta correcta para buscar cambiar la integración de la Comisión Permanente, la tienen en la principal facultad que tiene esta soberanía, que es la de legislar, propongan una reforma constitucional o una reforma a la Ley Orgánica del Congreso, en lugar de pretender someter al Congreso de este país a los designios de otras instituciones que de sí les son favorables, porque en ellas están sus cuotas y sus cuates.

Busquen mejor, compañeras y compañeros diputados, proponer y construir consensos en lugar de ocupar esta tribuna para decir “no”, sistemáticamente, a todo, y para venir aquí a hacer faramallas y gritar como lo han hecho desde sus curules, y proferir insultos como es su costumbre desde la legislatura pasada.

Les decimos: las y los diputados del Partido del Trabajo somos y seguiremos siendo garantes de la soberanía del Congreso de la Unión, y por eso, compañera diputada

presidenta, compañeros diputados, vamos a votar a favor de esta importante propuesta que hizo Sergio Gutiérrez Luna. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Benjamín Robles Montoya. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del Partido Verde Ecologista de México, para emitir su postura.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo: Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, la división de Poderes es el principio más elemental del Estado democrático.

La Constitución misma se funda en este principio, el artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 sintetiza la importancia que, para los textos constitucionales, tiene la división de Poderes, en la siguiente frase: “una sociedad en la que no están establecidas las garantías de los derechos, ni determine la separación de los Poderes, carece de Constitución”.

La teoría política clásica establece los tres órganos del poder público: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Bajo esta lógica, el texto fundamental de todo Estado determina el equilibrio y la armonía de existir entre los tres Poderes, mediante el establecimiento de una serie de pesos y contrapesos, cuidando siempre que, con ello, no se invada la esfera de competencias el uno al otro.

Nuestra Constitución no es la excepción a lo anterior, pues establece, a lo largo de su contexto, compendios de mecanismos que tienen por objeto reglamentar las funciones de cada uno de los órganos del poder público y la esfera de facultades de control que tienen el uno al otro.

En este orden de ideas, el Legislativo tiene la capacidad de emitir normas de carácter general, y también tiene la capacidad de autorregularse, como lo establece claramente el artículo 70 constitucional, al señalar que la ley que expida el Congreso de la Unión para regular su estructura y funcionamientos internos no podrá ser vetada y necesitará de promulgación del Ejecutivo federal para cobrar vigencia, siempre y cuando no se contradiga lo dispuesto en la norma suprema.

Para asegurar este cumplimiento el texto constitucional, el Poder Judicial está facultado para decidir sobre la validez o invalidez de los actos del Poder Legislativo, excepto con los

actos políticos correspondientes al derecho parlamentario, como lo concerniente a la actuación y organización interna de los órganos legislativos.

Nuestras instituciones jurisdiccionales han evolucionado, a tal grado que hoy contamos con un tribunal electoral que se erige como la máxima autoridad en la materia y órgano especializado del Poder Judicial encargado de resolver las impugnaciones en elecciones federales, los actos de la autoridad administrativa electoral y todos aquellos que vulneren los derechos políticos electorales de los ciudadanos, establecido constitucional y legalmente.

Sin embargo, esto no significa que todos los actos del Legislativo sean susceptibles del control jurisdiccional, por ejemplo, en los artículos 110 y 111 constitucionales establecen que la declaración y resoluciones en materia de juicio político y declaración de procedencia de la Cámara de Diputados y de Senadores son inatacables.

Por otro lado, el amparo es también improcedente contra actos del Congreso, su Comisión Permanente o de cualquiera de las Cámaras.

De esta manera podemos darnos cuenta que en el sistema de medios de impugnación en materia electoral se encuentra limitado por el principio de división de Poderes y, por lo tanto, la jurisdicción electoral carece de competencias para revisar la constitucionalidad y legalidad de actos parlamentarios emitidos por sus órganos de gobierno, que se refieren a la integración de organización y funcionamiento interno de los órganos de comisiones legislativas.

Por lo anterior, mi Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México votará el presente dictamen, el cual tiene como propósito delimitar la jurisdicción electoral con la finalidad de establecer los límites entre dicho ejercicio y el desarrollo de las competencias parlamentarias establecidas en la Constitución y en la Ley Orgánica del Congreso.

Es nuestro deber como diputados, como legisladores, delimitar de forma clara y precisa el ámbito de competencia entre los Poderes para conservar el equilibrio entre los mismos en el marco del cumplimiento de las atribuciones conferidas por nuestra Constitución Política de los Poderes Ejecutivo y Judicial. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Roberto Antonio Rubio Montejo. Tiene el uso de la palabra la diputada Cristina Ruiz Sandoval, del

Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos, para emitir su postura.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval: Compañeras y compañeros diputados, nosotros, como Poder Legislativo, tenemos la importante labor de expedir leyes para construir un mejor país. Es nuestra responsabilidad generar las bases de un Estado constitucional de derecho federal y soberano.

El Poder Ejecutivo, como su nombre lo indica, tiene la obligación de ejecutar acciones para gobernar de acuerdo a las normas que nosotros los diputados emitimos. El Poder Judicial debe impartir justicia. Es decir, debe hacer valer las leyes que se discutieron y se aprobaron en esta Cámara de Diputados.

Cada uno de los Poderes de la Unión tiene su responsabilidad y su independencia con respecto a los demás. El dictamen que hoy discutimos pretende hacer valer nuestra independencia y autonomía, pues se propone adicionar el inciso h) al artículo 10 de la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Y esto es para respetar las resoluciones dictadas por cualquiera de las Cámaras, las comisiones y la Comisión Permanente.

Este derecho no debe entenderse como una violación. En el Grupo Parlamentario del PRI reconocemos que es necesario adicionar en nuestras normas internas los mecanismos idóneos para hacer valer los derechos de las y los diputados. En el PRI no creemos en los actos autoritarios y tampoco en los hechos que violentan a las minorías. Sin embargo, es necesario mantener una separación entre los Poderes para no caer en mecanismos que hagan inoperante la operación de este honorable Congreso de la Unión.

Todas y todos tenemos derechos, y nosotros mismos debemos crear los mecanismos para poderlos ejercer. Los medios de defensa deben atenderse por autoridades especializadas, y quizá ahí esté el camino hacia donde nos debemos dirigir como Congreso. Con este dictamen logramos fortalecer la Constitución, el principio de División de Poderes. Las decisiones de la Cámara se toman por mecanismos abiertos y democráticos.

El Grupo Parlamentario del PRI votará a favor del presente dictamen, porque es un instrumento jurídico que viene a fortalecer la división de Poderes de nuestra nación.

Compañeras y compañeros diputados, en el honorable Congreso de la Unión todas y todos tenemos los espacios que nos merecemos, fue por una votación. Aquí todas y todos representamos, primero, a la sociedad mexicana y, después, nuestras ideologías partidistas.

Este Congreso siempre se ha integrado por la decisión del pueblo; ningún grupo parlamentario tiene más, o menos legisladores de manera arbitraria. Aquí todos los grupos tienen lo que ganaron en las urnas.

Para concluir, el Congreso de la Unión está representado por todas, y todas las expresiones. Todas sus decisiones se toman en consensos y con mecanismos abiertos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias diputada Ruiz Sandoval. Tiene el uso de la palabra el diputado Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, para fijar postura.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Diputadas, diputados y pueblo de México, la democracia no es el simple voto de la mayoría. La democracia es un sistema deliberativo de pesos y contrapesos, donde se garantice la pluralidad y la representación.

Imaginemos un caso hipotético: llega al poder –es hipotético, eh– un partido antidemocrático, autoritario y autárquico –solo imaginémoslo–, y como no quiere que la oposición tenga voz, decide que los diputados de oposición no van poder rendir protesta. Deciden que no van a integrar ni una comisión, deciden, es más, que las iniciativas que presenten no sean turnadas a comisiones, pues ya quitémonos de problemas, que no suban a tribuna a presentar iniciativas o a intervenir.

Y según esta iniciativa que está proponiendo la mayoría, quieren que no haya ningún control jurisdiccional, para frenar ellos. Ellos dicen: “tenemos la mayoría, con eso nos legitimamos”. ¿Saben quiénes se apoyaban en una superioridad de la mayoría para tomar sus decisiones y no querían control alguno? Los nazis. ¿Saben quiénes con una mayoría aprobaron leyes, las leyes de segregación? Los mismos países. Es increíble que quieran aprobar eso. Ojo, no es un tema que estemos discutiendo si la Sala Superior del

Tribunal debe ser competente o no, más bien quieren que ninguna autoridad pueda revisar las decisiones de este órgano.

Cito una parte del dictamen que preocupa mucho, para que vean el talante autoritario. Dice: los Poderes y órganos del Estado deben poder actuar, emitir sus determinaciones y estar en condiciones de hacerlas cumplir, sin que dichas actividades se vean entorpecidas por intromisiones de otros Poderes del Estado. Para ellos el control de legalidad es un entorpecer, es una intromisión. Perdón, pero eso es digno de una dictadura, es increíble, de verdad, que estemos votando esto, y que lo vengamos a votar sin pena, me sorprende.

Ahora, alguno de los oradores que me antecedieron decía: es que la Ley de Amparo y la Constitución excluye ciertos actos del Congreso de control jurisdiccional: juicio político, declaración de procedencia, nombramiento y veto a algunos funcionarios. En efecto, sí los establece como excepciones, porque, precisamente, es una excepción. Luego, sorprendentemente, hablan de la división de Poderes.

Señores, la división de Poderes se creó para tener contrapesos, no para hacer la autoridad absoluta. Estos señores creen que son el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y que no responden a nadie, más que a un grupo de seguidores que aplauden. Perdón, así mueren las democracias, señores. Así mueren las democracias, señores. Por favor, ayúdenos a salvar a México y si así no lo hacen, nos vemos en las próximas elecciones.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gustavo Contreras Montes, de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Gustavo Contreras Montes: Con el permiso de la Presidencia. Legisladores y legisladoras de México. El dictamen que hoy nos encontramos discutiendo puede que sea uno de los más importantes de esta LXV Legislatura. Su finalidad, más allá de sus alcances técnicos y jurídicos, va direccionada a proteger los principios constitucionales que rigen la vida pública y política del país.

Como ya fue expuesto, su objetivo es blindar la actividad legislativa y parlamentaria de cualquier impugnación presentada ante los tribunales electorales. Dicho objetivo se

traduce en una salvaguarda estricta del principio constitucional de división de Poderes consagrado en el artículo 49, donde claramente se establece que el Supremo Poder de la federación se divide para su ejercicio en los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, investidos cada uno de soberanía y autonomía.

Ahora bien, no está por demás recalcar que esta reforma emana del equivocado y abusivo actuar del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tribunal que, en días pasados y por medio su sala superior, emitió una sentencia absurda, donde intentó interferir en las determinaciones internas del Congreso de la Unión. Pretende obligar a que los órganos legislativos realicen la conformación de su Comisión Permanente de acuerdo con criterios de ellos mismos y características impuestas desde el tribunal, imposición que rebasa su esfera competencial y atenta contra la división y el equilibrio entre los Poderes de la nación.

De ahí que resulta de suma importancia aprobar este dictamen. Es indispensable hacer valer y respetar la soberanía del Poder Legislativo. Debemos blindar las determinaciones internas de la Cámara de Diputados, y también de la Cámara de Senadores, pues, como ya ha sido sostenido por los máximos tribunales, los acuerdos internos de las Cámaras del Congreso de la Unión no están sujetos al control jurisdiccional, mucho menos de determinaciones exclusivas, como es la conformación de la Comisión Permanente.

Diputadas y diputados, tengamos en cuenta que hace unos meses protestamos guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y es la Constitución el fundamento primigenio de la propuesta a discusión. Por lo tanto, en el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de este dictamen. Porque es nuestra obligación garantizar la observancia estricta del texto constitucional, es indispensable garantizar que cada uno de los cuerpos normativos sea congruente a los principios previstos en la ley suprema del sistema jurídico mexicano.

Debemos estar conscientes de que, así como lo establecieron los constituyentes originarios, el desarrollo nacional se consolida por medio de un ambiente de diálogo, de respeto y de colaboración entre los órganos en quienes recae el supremo poder de la federación. Darle paso a esta reforma implica fortalecer el papel que desempeña el Congreso de la Unión dentro de la transformación de la actividad pública del país.

Lamento decirles, a quienes no están conformes con este dictamen, que atrás quedaron aquellos tiempos donde un poder imperaba sobre el otro. Atrás quedaron los regímenes donde la constitución era letra muerta y el poder supremo de la nación recaía en los intereses de unos cuantos.

Desde esta tribuna, y ante esta soberanía, reafirmo que el desarrollo nacional no depende de uno, depende de tres Poderes, actuando en lo individual y en lo colectivo, pero siempre en un marco de respeto. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión en lo general.

Tiene el uso de la palabra la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Con su venia, diputado presidente. La tutela judicial efectiva abarca garantizar a cada persona, sea física o moral, el acceso eficaz a la justicia, la obtención de una sentencia o resolución de fondo y la ejecutoriaridad del fallo.

El acceso eficaz a la justicia engloba que los ciudadanos dispongan de los recursos judiciales, en decir, de medios legales que resulten idóneos para reclamar la vulneración de algún derecho.

En ese sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha pronunciado que, de acuerdo a principios del derecho internacional generalmente reconocidos, los recursos judiciales deben existir no solamente de manera formal en una ley, sino que deben ser efectivos y además deben ser adecuados.

La obtención de una sentencia de fondo implica la obtención de una decisión final por parte del juez, y que dicha decisión se encuentre debidamente fundada y motivada, además de emitirse en un tiempo razonable.

Se entiende entonces que una persona física, moral o grupo de personas que ya sufrió una primera afectación, motivo por el cual acudió a la instancia jurisdiccional a través de un recurso judicial en búsqueda del resarcimiento del derecho vulnerado, o bien, tratándose de un asunto de imposible reparación, en búsqueda de una sanción en contra de los responsables de dicha vulneración.

Sin embargo, cuando no es posible la reparación del daño ni tampoco la aplicación de una sanción al responsable, se incurre entonces en una segunda afectación, que configura una violación continuada al derecho de protección judicial y acceso a la justicia.

La presente reserva se presenta en virtud de la inexistencia de los procedimientos idóneos que garanticen el debido proceso, que puedan ser accionados en los casos de controversias que puedan vulnerar los derechos o la representación popular en los órganos de decisión.

Dicho en otras palabras, el Congreso de la Unión, y mucho menos los Congresos estatales, cuentan con órganos especializados ni establecen procedimientos efectivos e idóneos que garanticen los principios generales de derecho y el debido proceso. Esta reforma representa una transgresión al derecho al debido proceso legal, pero también a la tutela judicial efectiva.

¿Cuántas veces no hemos escuchado sobre iniciativas en la congeladora? Esto, en un proceso de resolución de controversias, constituiría una violación al plazo razonable. ¿Cuántas veces no hemos escuchado sobre los errores en las notificaciones, emplazamientos, la falta de audiencia? Esto en un proceso de resolución de controversias constituye una violación al debido proceso.

Señoras diputadas, analicemos lo que estamos a punto de votar. ¿Cuántas veces no hemos escuchado sobre juntas, sobre comisiones, órganos o grupos legislativos integrados por un solo género, excluyendo a las mujeres de las tomas de decisiones? ¿Cuántas mujeres presidentas de comisiones trascendentales tenemos? ¿Cuántos diputados integran la Comisión de Igualdad de Género? ¿Cuántos diputados integran la Comisión de Niñez o las comisiones conocidas como tradicionalmente asistenciales, en las cuales seguimos siendo solo las mujeres las que las encabezamos? Y eso ¿por qué? Porque esa integración se vio aquí, se vio en las cúpulas de poder.

¿Cuántas mujeres nos encontramos sentadas en los órganos de las verdaderas tomas de decisión de este Congreso de la Unión? Este órgano legislativo corre el riesgo de violar los principios fundamentales de derecho, de convertirse en juez y parte de sus controversias internas, pero también de violar el principio de paridad de género, porque están dejando todo a cargo de una sola cúpula del poder, sin que podamos nosotras reconvenir por nuestros derechos en los tribunales electorales.

Recordemos cuál fue la institución que obligó a que la integración de esta Cámara de Diputadas y de Diputados sea inclusiva y sea paritaria. Ese derecho no fue una concesión, ni tampoco fue por la voluntad de quienes se encuentran en las cúpulas de poder. Fue un derecho reclamado y demandado por nosotras, que continúa siendo respaldado por el Poder Judicial.

Señoras y señores diputados, los órganos legislativos no son órganos especializados en procuración y administración de justicia, corremos el riesgo de que su actuación pueda atender a inclinaciones políticas, a revanchismos partidistas, más que a una verdadera impartición de justicia imparcial, objetiva, razonable y proporcional.

La resolución de controversias, incluso de aquellas que consideramos en estos límites de derecho parlamentario y derecho electoral, debemos dejarlas en manos del Poder Judicial, como una institución especializada, objetiva e imparcial.

No nos confundamos, legisladoras, la división de Poderes no es solo una cuestión de competencias, también es una cuestión de control, de pesos y de contrapesos, de revisar la legalidad, de revisar que se continúe respetando el principio constitucional que tanto trabajo nos costó, de paridad de género y de inclusión. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Hamlet García Almaguer, de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

El diputado Hamlet García Almaguer: Con el permiso de la Presidencia. Gracias.

Dice el artículo 41 constitucional que la soberanía reside en los Poderes de la Unión. Este Poder Legislativo es soberano y es autónomo, y es independiente respecto de lo que diga la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre todo en los temas que nos atañen de manera única, inexpugnable.

Quisiera leerles, porque han venido aquí los legisladores de derecha a decir mentiras e imprecisiones sobre los alcances del derecho constitucional. Por favor lean, lean el voto particular del magistrado Vargas, de la resolución recaída al juicio electoral 281/2021.

Dice el parágrafo 33. “Pero lo más relevante es que el nombramiento de diputaciones para integrar la Comisión Permanente se trata de una atribución que la Constitución le concedió expresamente a las Cámaras del Congreso de la Unión en el artículo 78 constitucional”. Ello significa que se trata de un acto que corresponde exclusivamente al Poder Legislativo, en ejercicio de su soberanía y autonomía. Por tanto, estamos ante un acto que es inmune al escrutinio judicial, para preservar el equilibrio entre los Poderes de la Unión.

Qué trascendente es esta reforma; pocas veces se ve una agilidad de respuesta como esta para defender a la autonomía de una institución.

Apenas, el 26 de enero de 2022, 6 magistradas y magistrados de la Sala Superior celebraron este atentado contra la soberanía e independencia del Poder Legislativo. Hoy, a poco más de un mes de distancia, esta es nuestra respuesta: la reforma al artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, para que, de una vez por todas, esos 6 magistrados entiendan que no se pueden entrometer en nuestros asuntos internos, sino nosotros también podemos legislar si esa es la manera en la que quieren dialogar.

Si el Instituto Nacional Electoral quiere dialogar a base de presiones, porque nos han presionado también por la celebración de foros de parlamento abierto para la reforma eléctrica, nosotros vamos a legislar, y si la Sala Superior nos quiere presionar con jurisprudencia, la vamos a dejar sin efectos porque vamos a legislar, la soberanía está en esta legislatura, está en este parlamento.

Quisiera comentarles también a los legisladores de Movimiento Ciudadano, que creo que ya se fueron todos, ¿dónde están?, vamos a hacer cuentas, miren, como en el kínder, hay 19 asientos en la Comisión Permanente y somos 500 legisladoras y legisladores, dividan 500 entre 19 y les va a dar 26, para tener un asiento en la Comisión Permanente ustedes necesitan ser 26 y, ¿qué creen?, la ciudadanía en las urnas les dio nada más 23 lugares en este Congreso, ¿cómo con 23 quieren tener algo que solo se obtiene con 26?

Es una forma artificial de incrementar algo que ustedes no obtuvieron en las urnas. Esta es una manera también de hacer fraude, porque la soberanía que reside en el pueblo decidió que Morena tuviera la mayoría en esta Cámara, y que estuvieran representados los demás grupos parlamentarios y que ustedes solo tuvieran 23 asientos que no les alcanzan

para un asiento en la Comisión Permanente, y mejor vengan a explicar a toda máquina y todos los fraudes que han existido en el gobierno del estado de Jalisco.

Vamos a leer el artículo, la reforma al artículo 10 en el inciso h): “cuando se pretenda impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquier de sus cámaras, emitida por sus órganos de gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamientos internos de sus órganos y comisiones legislativas”.

¿Cómo pueden permanecer inmóviles frente a este atentado? ¿Les gustaría que los destituyeran de sus comisiones, de las presidencias de algunas de las cuales ustedes tienen, y también los legisladores del PAN, para que al rato cualquier vaya e impugne y los tribunales decidan cómo vamos a funcionar aquí en el Congreso?

Eso no puede ser. Tenemos que defender la soberanía de este parlamento. Y también la vamos a defender de Ciro y de Lorenzo que, por supuesto, parecen ser, por favor ya denles su credencial de militantes del PAN, legisladores de derecha.

¿Qué es eso de, en plena veda ir y sentarse con los de Sí por México? Es una manera incongruente de actuar de Lorenzo y de Ciro.

Me faltaban tres segundos, tranquilos.

Vamos a seguir legislando y cada atentado en contra de la soberanía de este parlamento lo vamos a responder legislando. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Hamlet. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ivonne Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: Con el permiso de la Mesa Directiva.

En la bancada naranja votaremos en contra de este dictamen. Por cierto, le faltó sacar la cuenta, al diputado que me antecedió en la palabra, del porcentaje de votación que tuvimos, que fue el 8 por ciento, que también nos dan lugar por los que representamos.

Compañeras y compañeros legisladores, yo les pregunto, ¿saben lo que están votando? Ojalá le pueda explicar al

pueblo de México. ¿Tienen idea de la gravedad de los alcances de este dictamen? Ojalá puedan explicárselo al pueblo de México.

¿Están conscientes o solamente siguen una instrucción de los que firman la iniciativa? ¿Acaso esto es el ensayo de futuras acciones para evitar la actuación del Poder Judicial en otro poder del Estado?

La reforma propuesta constituye un atentado contra el Estado de derecho. El grupo mayoritario y lo que se supone es la oposición, que hoy un diputado del PT reconoció que no es oposición, tienen el control que debe existir entre los Poderes del Estado, el equilibrio que precisamente debe existir, para evitar abusos, decisiones autoritarias, violaciones a los derechos humanos, a las instituciones democráticas y, sobre todo, a la Constitución. A la Constitución.

¿Quieren reformar la ley? Porque aquí lo comentó el diputado, porque así le contestan al Poder Judicial, para evitar el control constitucional del Poder Judicial sobre los abusos que reiteradamente están cometiendo.

Pretenden legalizar la impunidad pasando por encima los más altos valores democráticos. El negarnos el espacio de manera legítima y legal, el legal que nos corresponde, en la Comisión Permanente, violaron los derechos políticos de la bancada naranja, de las y los legisladores, de las y los ciudadanos que representamos, transgredieron los principios de representación y proporcionalidad que deben regir en este Congreso.

La Comisión Permanente es un órgano legislativo constitucional que tiene atribuciones de gran relevancia para la vida nacional, por eso debe guardar la misma proporcionalidad en ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Ustedes lo acaban de decir hace un momento, guardaron, guardaron y hacer guardar la Constitución, una protesta que significa un juramento de compromiso, de compromiso ético, político, jurídico y con el pueblo de México. Por qué faltan a su palabra si aquí dijeron sí protesta.

Esta reforma no va a transitar, la llevaremos a la Suprema Corte de Justicia, aunque no les guste y será declarada inconstitucional por el máximo órgano tribunal. Están abusando de la representación que les confirió la ciudadanía y están traicionando al pueblo.

Les pregunto nuevamente y ahí se las dejo para su conciencia: ¿de verdad creen que esto le urge a México? ¿Se están preparando acaso para el próximo periodo electoral? ¿Quieren repetir el atropello en la siguiente Comisión Permanente? Entiendan, la verdad no se mata, la Constitución no se viola, el Estado de derecho no se fractura.

¿Quieren gobernar? Gobiernen, pero gobiernen bien. ¿Quieren legislar? Legislen, pero legislen con responsabilidad para México. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, vía Zoom, el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante... A ver. Diputado Hamlet, ¿con qué objeto?

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): Por alusiones, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado, un minuto.

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): Muchas gracias. Cuando guarden silencio. Okey. 500 entre 19 da 26.3. Los que no saben hacer cuentas son ellos. Y otra vez, solamente obtuvieron en las urnas 23 asientos. No les alcanza para un espacio. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom, hasta por cinco minutos para hablar en pro.

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante (vía telemática): Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, la división de Poderes es uno de los pilares fundamentales de nuestra democracia y de nuestro régimen representativo. Junto con la soberanía popular y los derechos humanos esta división constituye un mecanismo obligatorio cuyo fin es impedir abusos.

Como lo marca nuestra Constitución, el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Cada uno de ellos juega un rol esencial que permite garantizar el buen gobierno, la pluralidad política y la existencia de instituciones democráticas que velen por el bienestar de las y los mexicanos.

Nosotros, como integrantes del Poder Legislativo, tenemos la plena facultad de impulsar, expedir leyes y reformas, que busquen mejorar el andamiaje jurídico de nuestro país, siempre en beneficio de las libertades y los derechos de todos. Nosotros, las y los diputados, somos representantes del pueblo y por ello debemos dar solución a las necesidades populares a través de nuestro trabajo legislativo.

Es precisamente por lo anterior que toda decisión emanada de esta Cámara, del Senado y de cualquiera de nuestros órganos de gobierno es legítima. Lo es porque somos un órgano soberano, lo es porque se deriva de un consenso democrático que se acordó entre la mayoría y que fue decidido por personas electas para representar al pueblo. Es precisamente por lo anterior que toda decisión emanada de esta Cámara, del Senado y de cualquier órgano, debe ser respetada por otros Poderes públicos.

Los medios de impugnación en materia electoral son una herramienta fundamental para garantizar la certeza y validez de los actos electorales, por lo que coadyuvan a preservar nuestro sistema democrático, pero de ninguna manera pueden ser utilizados para invadir las acciones de otro poder.

La adición del inciso h) en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral dentro de las cuales suscribí, permite salvaguardar las decisiones de las y los legisladores y garantizar el autogobierno del Poder Legislativo.

En el Grupo Parlamentario del PRI creemos que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación debe tomar en cuenta la soberanía de esta Cámara al resolver en contra de una decisión que fue votada y aprobada por la mayoría de este Congreso.

No podemos permitir un acto que transgrede el equilibrio de Poderes y las competencias y facultades propias del Congreso de la Unión, lo que a su vez puede atentar contra el estado constitucional de derecho. Por eso votaremos a favor.

Compañeras y compañeros, en el PRI siempre hemos actuado en el marco del respeto a las instituciones, es el Estado de derecho y la división de Poderes, por lo que consideramos impropio que siga esta figura que permite al Poder Judicial de la Federación tener jurisdicción sobre actos estrictamente parlamentarios que se realicen en el Congreso de la Unión.

Salvaguardar los pesos y contrapesos de nuestro sistema político es fundamental para garantizar el régimen democrático, las libertades y derechos políticos de las y los ciudadanos mexicanos.

Debemos instituir límites en la ley a los órganos jurisdiccionales y evitar que las decisiones legítimas y constitucionales de un órgano soberano, se vean afectadas por otro poder público. Es cuanto, presidente, compañeras y compañeros, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias diputado Marco Antonio Mendoza. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Muy buenas tardes, diputadas, diputados. Hay dos fundamentaciones desde nuestro Partido de Movimiento Ciudadano que quisiera expresarlas y ponerlas en la discusión de este día.

La primera tiene que ver con que, verdaderamente lamento que el espíritu de la representación, la proporcionalidad y la pluralidad sean regateados como se está haciendo en este momento. Uno de los principios básicos por lo cual las minorías ascendieron, hoy son mayorías algunas de ellas, otras no, fue la lucha incesante por una representación y una proporcionalidad que les diera voz. En ningún momento las minorías pretenden gobernar o tomar decisiones por encima de las mayorías, nunca lo he visto en la Cámara de Diputados, ni creo poderlo ver.

Sin embargo, lo que lastima es la falta de visión y de atención al pasado. Ese pasado que nos dio lo que hoy tenemos, la representación y proporcional a todos los partidos políticos, a todos los grupos políticos, a eso le estamos dando la espalda. Y ese es un primer asunto que quiero poner en la mesa de la discusión.

Segundo, esta historia que hoy nos trae aquí, debiera a la Cámara de Diputados darle razón y motivos para que ningún partido político se quede sin esa proporcionalidad, ni la pluralidad, ni la representación en esta Cámara. Debíamos estar buscando mecanismos que garantizarán, hoy, mañana y siempre, esa representación política para todos los partidos políticos. Ya lo dijeron perfectamente bien, la legislatura pasada fue el PRD, el que quedó fuera y, sin embargo, hubo omisión para esa representación.

No hay argumento que valga cuando todos los partidos están regateando esa representación, que ya se ganaron, sea por votos, sea por aritmética o por lo que ustedes decidan. Pero debiéramos estar discutiendo que hubiera representatividad de todos los grupos políticos.

Si hoy ha llegado del exterior alguien a almendrnarnos la nota y a decirnos que no solamente está en juego la representación de que haya o no un representante en la permanente, sino de que se han vulnerado los derechos humanos político-electorales de un grupo político. Bueno, pues podemos ponerle todo lo que queramos y podemos ir para que se respete la autonomía del legislativo. Pero lo que ningún órgano, sea legislativo, ejecutivo o judicial, puede hacer, es vulnerar los derechos humanos de los individuos, y en eso no estamos de acuerdo. Y, por supuesto, que ahí tendrá que entrar un tercero en discordia...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, permítame orador. Diputada Ivonne Ortega o diputado Caro, ¿con qué objeto?

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Presidente, si el diputado Rodríguez acepta por su conducto una pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, ¿aceptaría que le formularan una pregunta?

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Por supuesto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado Caro, formule su pregunta.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Gracias, presidente. Preguntarle al diputado Rodríguez si cree que este asalto legislativo que organizaron el PRI y Morena tiene que ver con ir tomando control autoritario de este Congreso para acallar las voces de las minorías y evitar que se traten asuntos, como por ejemplo, el tráfico de influencias de la familia presidencial en México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Puede contestar, diputado.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Gracias, presidente. Diputado, me niego a creerlo. Me niego a creerlo porque en esta legislatura y en la anterior se ha señalado de manera directa al pasado, al cual han señalado de todos los

actos que este país hoy tiene y vive, todos los males que hoy tiene el país. Se ha dicho que ese pasado del cual hoy, repito, no me atrevo a hacer una aseveración de este tipo, pero pareciera que hoy no solo el pasado y el presente se encuentran, sino van de la mano.

Es decir, me parece un acto verdaderamente asombroso porque el discurso que aquí se ha dado una y otra vez ha sido en función de recriminar el pasado, y hoy el pasado está con el presente. Y eso es algo inaudito, diría yo. Yo creo que lo que tenemos que hacer... Porque además este presente que hoy tiene la mayoría es un presente que ha vivido en carne propia el desdén de ese grupo parlamentario. Ha sufrido el hacinamiento en puntos de esta Cámara de Diputados. Han debatido muchos de ellos que hoy están presentes en contra de ello. Y hoy van de la mano.

Me resisto a creerlo. Por eso yo apelo a la sensatez de lo que hoy está sucediendo. Primero porque es un asunto que tiene que ver con pelear con la representación de todos los grupos parlamentarios, no por regatearles la misma. Ese debería ser el debate, no si la fórmula me da o no. Y hay que decirlo también, no existe tal fórmula, no existe. Es un acuerdo político interno. Y ahorita que continúe mi exposición quisiera yo compartir por qué no hay tal. Terminó.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe con su exposición, diputado.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Gracias, presidente. Todo lo que aquí se argumenta en términos, si son votos, si es aritmética, si es una regla de tres, nada resiste los acuerdos que hoy por hoy llegaron a la Permanente y eso es lo más lastimoso. Porque si realmente hubiera sostén en lo que se está diciendo, no se caería por lo que voy a decir.

Un grupo parlamentario que no tiene la misma proporción de votos ni de diputados, como es Movimiento Ciudadano, estuvo en la Permanente y eso no lo digo por el PRD. El PRD lo merece y debe estar. Yo apelaría porque estuviera, lo hicimos la legislatura pasada, pero eso hace que cualquier acuerdo y cualquier fundamento que se vino a decir aquí que con proporciones, que son votos, que son diputados, resiste la veracidad de ese hecho y ese acontecimiento.

Aquí hubo un diputado que estuvo en la Permanente y no tiene la representación que tenemos nosotros como grupo parlamentario, y eso no podemos permitirlo. Tenemos que dejar atrás los llamados del pasado.

Debiéramos estar trabajando porque cada uno de los grupos parlamentarios que hoy estamos aquí no pueda sufrir este tipo de atropellos. Esta cosa da vueltas y el día de mañana las mayorías pueden volver a ser minorías, las minorías como lo fueron.

Muchos de los partidos políticos podrán estar del lado y estamos dando oportunidad, efectivamente, a que alguien con la capacidad autoritaria que le da este exceso de poder pueda vulnerar los derechos humanos político-electorales de los que hoy estamos aquí, al frente de los partidos políticos, y que tal vez el día de mañana no estemos, pero que seremos responsables y cómplices de lo que hoy se está suscribiendo en esta Cámara de Diputados. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora la palabra la diputada Raquel Bonilla Herrera, de Morena, hasta por cinco minutos para hablar en pro.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, escucho muy atenta esta discusión, escucho que hablan de callar las voces de las minorías, de eliminar representación. Solamente quiero dejarles una cosa muy clara. La representación que tenemos todas las instituciones políticas nos la da el pueblo, nos la da el pueblo con su voto, con su voto emitido en un proceso democrático y hemos aquí como representantes del pueblo y cada grupo parlamentario ha tenido su representante por esas votaciones.

En diciembre del año pasado el pleno de la Cámara de Diputados en ejercicio de sus facultades constitucionales y vuelvo a repetir, en ejercicio de sus facultades constitucionales aprobó el acuerdo de la Jucopo referente a la integración de la Comisión Permanente, sin embargo, en un ejercicio autoritario la Sala Superior del Tribunal Electoral revisó este acuerdo y se atrevió, sí, se atrevió a invadir la esfera competencial del Congreso de la Unión, determinación que a todas luces resulta equivocada, arbitraria y, sobre todo, contraria a derecho.

De ahí es que nace esta propuesta contenida en el dictamen que discutimos en esta soberanía. Compañeros, con este dictamen se pretende asegurar que el ejercicio de la jurisdicción electoral sea respetuoso al principio de división de Poderes y del sistema constitucional de medios de impugnación en materia electoral, estableciendo límites entre el ejercicio de jurisdicción electoral y el desarrollo de

competencias parlamentarias plasmadas nada más y nada menos que en nuestra Carta Magna.

Se propone excluir de la competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de una causa de improcedencia de medios de impugnación, el escrutinio de actos parlamentarios del Congreso de la Unión, de su Comisión Permanente o de cada una de sus Cámaras emitidos por sus órganos de gobierno, cuya finalidad sea la integración, organización y funcionamiento interno de sus órganos y comisiones legislativas.

En lo concerniente a los límites entre la autonomía parlamentaria y tutela de los derechos político-electorales, se ha sido vertido en las resoluciones emitidas por tribunales electorales, señalando que existen actos emanados del Poder Legislativo a través de sus Cámaras que deben permanecer en la esfera de competencia parlamentaria. ¿Qué quiere decir esto, compañeras y compañeros? Pues que no debe tutelarse mediante jurisdicción electoral.

Estas resoluciones fueron en otros momentos evocadas, sí, estas jurisprudencias las retomamos, pero hoy resultan ser molestas para algunos cuantos por no convenir así a sus intereses. Vienen aquí, se rasgan las vestiduras, hablan de violación a los derechos, pero no quieren escuchar lo que autoridades y resoluciones basadas y conforme a la ley dictaminan. Estos dictámenes están realizados conforme a la ley. Entonces, quieren violentar también nuestra ley y nuestra Constitución.

Basta mencionar la jurisprudencia 34/2013, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que leo puntualmente: “Se excluyen de la tutela del derecho político-electoral de ser votados, los actos políticos correspondientes al derecho parlamentario, como los concernientes a la actuación y organización interna de los órganos legislativos, ya sea por actividad individual de sus miembros o bien por los que desarrollan en conjunto a través de fracciones parlamentarias en la integración y funcionamiento de las comisiones, porque tales actos están esencial y materialmente desvinculados de los elementos o componentes del objeto del derecho político-electoral del ser votado”.

En ese sentido, para garantizar la autonomía parlamentaria el normal desenvolvimiento y libre actuación del parlamento, sin intromisiones...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, la oradora, un momento, por favor. Diputado Álvarez Máynez, ¿con qué objeto? Sonido en la curul del diputado Álvarez Máynez, por favor.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Hacerle una pregunta a la oradora.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Oradora, ¿acepta usted una pregunta?

La diputada Raquel Bonilla Herrera: No, si queda tiempo que suba a tribuna y que se dirija al pueblo de México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se acepta. Continúe con su exposición, oradora, por favor.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Gracias, presidente. En ese sentido, para garantizar la autonomía parlamentaria, el normal desenvolvimiento y la libre actuación del parlamento, sin intromisiones de otros Poderes que puedan perturbar el funcionamiento como órgano.

La autonomía parlamentaria permite que el Poder Legislativo se ejerza libremente en sus funciones, y esto conlleva facultades para dictar sus reglamentos, elegir sus órganos rectores, sus comisiones dentro de su vida interna.

Permitir la intromisión del Tribunal Electoral en acciones para las que él no está facultado sería violentar esta soberanía. Eso sí violaría la competencia del órgano legislador, como si no tuviéramos ya suficientes intromisiones que trastornan, trastocan, pero que también alternan la vida democrática de nuestro país con un Lorenzo y con el INE, con Lorenzo Córdova y el INE.

Si bien hay actos legislativos que son susceptibles de abstraerse del control jurisdiccional en materia electoral, también existen actos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: –Culmino, presidente–. También existen actos que deben permanecer dentro de la competencia del Poder Legislativo, debido a que corresponden a su organización y a su forma de autorregularse.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del dictamen. Hagamos valer la supremacía constitucional, compañeros, y garanticemos la convivencia respetuosa, pero sobre todo ordenada de los Poderes de la Unión. No permitamos injerencia de un poder sobre otro...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: esta fue la voluntad del constituyente y su visión de desarrollo para garantizar el pleno respeto a los Poderes, pero sobre todo para garantizar el pleno respeto a nuestra Constitución Política. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Álvarez Máynez, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Una moción de ilustración, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Quiero solicitarle que le pida a la Secretaría dar lectura a la jurisprudencia 2/2022, emitida la semana pasada por el Tribunal Electoral y que sustituye a la que erróneamente ha aludido la diputada que hizo uso de la voz.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, le agradeceríamos que nos proporcionara la jurisprudencia que pide que se lea, y mientras tanto va a pasar un orador. En lo que lo ubican, atenderemos su solicitud. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Triana Tena: Diputado presidente, antes de iniciar con mi intervención quisiera pedir si por su conducto se puede solicitar a la Secretaría que dé lectura al artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede su petición. Por favor, dé lectura al artículo 39 de la Constitución Política, secretaria.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Claro, presidente: "Artículo 39. La soberanía nacional reside

esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno." Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Adelante, diputado Triana.

El diputado Jorge Triana Tena: Gracias, diputado presidente. Esto del artículo 39 constitucional lo comento porque alguien vino hace un momento a esta tribuna a decir que la soberanía de la nación recaía en los Poderes del Estado y ya vimos que la Constitución dice otra cosa, hay que estudiar la Constitución, léanla, por favor, se las recomiendo. Es en lo que trabajan o, por lo menos, en lo que cobran.

Vengo a esta tribuna a hablar, una lamentable reforma, enmienda que se está proponiendo, que tiene dos raíces que me parecen aún más lamentables todavía. La primera es que por desgracia ya se está convirtiendo en costumbre convertir esta tribuna en un torneo de abyecciones y de salamerismo hacia la Presidencia de la República.

O la Presidencia de la República denuesta, al INE, pues hay que venir aquí a hacer todo lo posible por pegarle al INE, no vaya a ser que se queden sin candidatura, ¿verdad? Entonces, ese es el primer objetivo, la primera raíz que tiene, la abyección y la sumisión al presidente de la República. Lo... es que ni lo niegan, saben para quién trabajan, no para la gente, para el presidente.

Y el segundo es un claro talante autoritario. Y les voy a explicar por qué. En esta iniciativa se está abriendo la posibilidad de que una mayoría legislativa, que tiene una sobrerrepresentación que de por sí es alta, debiera ser del 8 por ciento, pero imagínense ustedes, la legislatura ha pasado una sobrerrepresentación del 15.7 por ciento. Es decir, la cantidad de diputados que tuvieron los partidos, Morena, Encuentro Social y PT, era 15 por ciento más alta que la cantidad de votos que tuvieron.

Entonces, si de por sí hay una sobrerrepresentación alta, pues cómo podemos esperar que las minorías legislativas se queden completamente indefensas. Claro que hay excepciones a esta parte, pero bueno, las excepciones son eso, excepciones. Nosotros debíamos estar sujetos a un órgano externo que vigile nuestro actuar. Sucede en otros países, en muchos órganos legislativos, incluso América Latina, hay un órgano o hay una persona que sea...

legislativo. Esta persona se encarga de cuidar que se siga escrupulosamente el contenido de un Reglamento o de la legislación interna de un órgano cameral o del Poder Legislativo.

Aquí no tenemos nada. Mal que bien el Poder Ejecutivo tiene una Auditoría Superior de la Federación que emana de nosotros, del Legislativo. Mal que bien el Poder Judicial tiene un Consejo de la Judicatura Federal, por cierto, con graves casos de corrupción en este momento, y nosotros no tenemos nada. Aquí nadie vigila que se abuse del Reglamento y de la Ley Orgánica del Congreso. Y, en este momento, nosotros somos minoría, aceptamos que somos minoría.

La legislatura pasada Morena era minoría y se quejaba de abusos de la mayoría priista. Me refiero a la antepasada, se refería, se refería a ellos como abusivos, como gandallas y no tenían a quién recurrir y presentaron amparos para atacar resoluciones de esta Cámara y presentaron juicios de protección de los derechos político-electorales para atacar decisiones de esta Cámara, porque estaban agraviados porque una mayoría se estaba comiendo a una minoría. Ustedes quieren legalizar este abuso, ustedes quieren legalizar este agandalle.

Y, además, resulta ampliamente contradictorio, porque en la Ciudad de México, esa Ciudad de avanzada, esa Ciudad donde hubo una Constitución Política y está hoy vigente y que aprobaron por consenso todos los grupos parlamentarios, entre ellos, Morena, aprobaron una Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y esta Sala Constitucional puede conocer unos recursos que se llaman acciones por omisión legislativa.

Esto quiere decir, que en el Congreso de la Ciudad de México cualquier legislador que se sienta agraviado por la mayoría puede acudir a un órgano constitucional debidamente constituido. Nosotros no. Sigamos el ejemplo de la Constitución de la Ciudad de México, que ustedes mismos, que Morena votó a favor. Incongruentes.

Por último, señalar solamente dos cosas. Primero, que lamentable que su referente moral sea el magistrado billetes. Que realmente lamentable sea que aquí vengan a evocar frases de una persona acusada de enriquecimiento ilícito, lavado de dinero y que venga a ser su ídolo y a lavarles la cara. El magistrado billetes, el magistrado corrupto, vienen y lo ponen de ejemplo y evocan frases. Qué lamentable. Qué vergüenza, de verdad.

Y para otra persona, y le pido que no vaya a quitar el sonido, presidente, porque la anterior oradora se quedó un minuto con nueve segundos más. Entonces, ya nada más quiero concluir con esto. Porque vino otra persona aquí, también a la tribuna, a desparramar ignorancia y a decir que nosotros defendíamos al INE y a las instituciones electorales, porque defendíamos cuotas y cuates. Pues ya se les olvidó que Leonardo Valdés, ex presidente del Consejo General del INE lo puso el Partido de López Obrador...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Jorge Triana Tena: Concluiré, que se me respete el tiempo igual que a la anterior oradora, presidente, con mucho gusto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se le hicieron llamados a la anterior oradora. Le estoy haciendo los llamados que le hice a la anterior oradora.

El diputado Jorge Triana Tena: Gracias, presidente. Muy amable. Ya se les olvidó también que Jaime Cárdenas, ex diputado del PT, que por cierto fue consejero electoral y fue la primera persona en la historia de este país que recurrió a su sueldo, porque quería ganar como ministro de la Suprema Corte, pues también hoy es militante de Morena.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Jorge Triana Tena: Y concluyo con esto. Y también José Agustín Ortiz Pinchetti, titular el día de hoy de la Fiscalía para Delitos Electorales, fue consejero electoral y hoy es militante de Morena. Solo pedimos una sola cosa, tiempo, efectivamente tiempo es lo que pedimos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Jorge Triana Tena: ...para analizar propuestas, porque nosotros y lo anuncié en este momento, presentaremos los recursos legales a que sea necesario para poder tirar este despropósito antidemocrático. Es cuanto, diputado presidente. Gracias, incongruentes.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra... Ah, me informa la Secretaría que ya ubicaron la jurisprudencia que pedía se

diera lectura, diputado Máynez. Se instruye a la Secretaría para que dé lectura, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Claro que sí, señor presidente.

Actos parlamentarios. Son revisables en sedes jurisdiccional electoral cuando vulneran el derecho humano de índole político-electoral de ser votado, en su vertiente de ejercicio efectivo del cargo y de representación a la ciudadanía.

Hechos. Legisladoras y legisladores promovieron diversos medios de impugnación electorales para controvertir actos y omisiones que atribuyeron a las juntas de coordinación política de las dos Cámaras del Congreso de la Unión y de un Congreso local, por considerar que se vulneró su derecho político-electoral a ser votados en su vertiente de ejercicio efectivo del cargo, en virtud de que en algunos casos no se les permitió integrar las comisiones permanentes y en otro no hubo pronunciamiento sobre la solicitud de conformar un grupo parlamentario.

Criterio jurídico. Los tribunales electorales tienen competencia material para conocer y resolver los medios de impugnación promovidos en contra de actos o decisiones que afecten el núcleo de la función representativa parlamentaria, en donde exista una vulneración al derecho político-electoral a ser electo en su vertiente de ejercicio efectivo del cargo.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Para una moción de ilustración. Me gustaría que la Secretaría leyera el artículo 41, el párrafo primero, por favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿De qué ordenamiento, diputado?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): De la Constitución, discúlpeme.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Por favor, diputada secretaria, dé lectura a lo solicitado por el vicecoordinador Godoy.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Claro que sí, señor presidente.

Artículo 41, párrafo primero. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de estos, y por los de los estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución federal y las particulares de cada estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del pacto federal. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Pedro Vázquez González: Con su permiso, diputado presidente. Para iniciar mi intervención hago referencia al término que escuchamos de uno de los oradores de Acción Nacional: una lamentable reforma o enmienda.

Creo que lo único lamentable es que Acción Nacional gobernó, malgobernó por 12 años a nuestro México querido. Un gobierno antidemocrático, autoritario y corrupto.

Compañeras y compañeros legisladores, el respeto a la división de Poderes es forzoso, si se busca alcanzar la plenitud democrática que merecemos todas y todos los mexicanos, una integridad de democracia que saque a México de las décadas de estancamiento neoliberal en las que nos sumergieron los gobiernos del pasado.

Los diputados y las diputadas que somos parte de la cuarta transformación de la sociedad tenemos el deber ineludible de democratizar las instituciones de nuestro país a costa de lo que sea, sin importar si en el camino se ven afectados aquellos, quienes durante décadas se vieron beneficiados de la corrupción tan natural de ese rancio y caduco régimen.

Compañeras y compañeros legisladores, tenemos la obligación de respetar y hacer respetar el principio de división de Poderes, tan necesario en un gobierno democrático donde se tiene como principio el respeto a la decisión de las mayorías.

Hoy, señoras y señores diputados, es el tiempo en el que se deben garantizar relaciones respetuosas con legisladores y autoridades judiciales, las cuales comprenden también a las autoridades electorales, para intentar golpear a un gobierno democrático, un gobierno que la esperanza de más de 30 millones de mexicanos y mexicanas, quienes por medio del

voto informado y razonado y consciente en las urnas, expresaron su voluntad de cambiar de un viejo régimen de privilegios a un gobierno que lo único que privilegia es el bienestar de la sociedad en general, empezando por aquellos a los que las políticas neoliberales los despojaron de casi todos los beneficios a los que también tienen derecho.

De ahí que debemos alejarnos a nuestros legislativos, de ambigüedades interpretativas o que dejan a la imaginación a los diferentes actores políticos, su aplicación y lo más grave, ser traductores no autorizados de lo que quiso decir el legislador.

Pero ¿cuál es la preocupación del Partido Acción Nacional y del Partido Movimiento Ciudadano? Quieren dejar sin protección y respaldo jurídico los actos que emitan en su forma de gobierno interior ambas Cámaras del Poder Legislativo, y eso no lo vamos a permitir. Para esos legisladores con aspiraciones de juristas que se desgarran las vestiduras, les recuerdo que el artículo 70 de nuestra norma fundamental establece muy claramente que en el caso del Poder Legislativo tendrán derecho a expedir la ley que estructura y funcionamiento interno y que en el caso nuestro es la Ley Orgánica del Congreso General y esta no podrá ser vetada ni necesitará la promulgación del mismo por el Ejecutivo federal.

Qué argumentan falsamente el PAN y Movimiento Ciudadano. Que se está violando la ley. Pero no dicen nada de la misma Ley Orgánica del Congreso General, en su artículo 3o., que establece el excluir del sistema de pesos y contrapesos, por ejemplo, la facultad exclusiva, y repito la facultad exclusiva, de reformar y adicionar leyes internas y excluirlas de promulgación y veto por parte del Ejecutivo.

No venimos a descubrir el hilo negro, pero tampoco debemos aceptar dejar a la libre manipulación de otro poder, llámese quien se llame, los actos de este Congreso General.

Que hemos tenido misiones legislativas. Claro que sí. Pero eso no significa que deleguemos la facultad exclusiva de legislar a otro Poder de la Unión, o en el peor de los casos, a los órganos autónomos, ya que no cuentan con la facultad que nos otorga el artículo 89, fracción I, de nuestra Constitución, que claramente establece el principio de reserva de ley a este Congreso de la Unión.

Por tal motivo, los diputados y diputadas del Partido del Trabajo estamos de acuerdo en apoyar esta reforma que deja

muy claro que el Poder Legislativo es autónomo en su régimen interior y no debe de permitir injerencias que ataquen la estabilidad de nuestro Congreso de la Unión. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada María Elena Limón García: Con su permiso, señor presidente. Uno de los problemas más graves de este país es que por muchos años quienes tienen el poder han hecho de la responsabilidad legislativa una oportunidad para defender sus intereses personales. En lugar de pensar por el bien del país buscan mantener el poder, excluir a fuerzas políticas minoritarias de la toma de decisiones. Pretenden proteger sus intereses coyunturales en lugar de los derechos de las grandes mayorías del país.

Hoy estamos ante otra arbitrariedad de esta naturaleza: el Primor, el PRI y Morena revelan otra vez que para los acuerdos más reprobables ahí sí están dispuestos a colaborar. Tenemos que decirlo claramente, esta reforma es una reacción directa porque Movimiento Ciudadano peleó su derecho a estar en la Permanente y el tribunal reconoció que teníamos la razón. Como respuesta quieren negarnos el derecho de volvernos a inconformar, no solo a nosotros sino a todos los grupos parlamentarios de la Cámara. Quieren suspender los derechos al interior de esta soberanía. Quieren hacer de éste un espacio en donde no se tienen que respetar ni los derechos humanos ni los derechos políticos, abusando del argumento de la soberanía para violentar derechos.

Pero, sépanlo, es criterio de nuestros órganos jurisdiccionales, constitucionales, incluso de los órganos internacionales de derechos humanos. El principio de división de Poderes no puede estar por encima de los derechos humanos. Al contrario, fue creado precisamente para evitar el autoritarismo y los actos arbitrarios de quienes tienen ahora el poder, para asegurarse que siempre exista una instancia que proteja a los derechos políticos electorales de los más de 3.5 millones de personas que optaron por Movimiento Ciudadano, así como de las y los legisladores que representamos. Apenas...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado... Permítame la oradora. Diputado Caro, ¿con qué objeto?

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Presidente, si es posible por su conducto hacerle una pregunta a la diputada Limón.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, ¿acepta la pregunta?

La diputada María Elena Limón García: Adelante, compañero.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Formule la pregunta, por favor, diputado.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Gracias, presidente. A la diputada Limón preguntarle si cree ella que las bancadas del PRI y de Morena están conscientes de cómo afectan la representación de la mujer en esta soberanía y, en general, en los demás poderes legislativos del país con una decisión tan arbitraria como esta que están promoviendo. Que, además, excluye a, es excluyente de las minorías parlamentarias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Puede contestar, diputada.

La diputada María Elena Limón García: Gracias. Sí, claro que sí afecta. Afecta los derechos político-electorales de quienes en este país hemos sido minorías. Y quiero poner a las mujeres, 150 años de luchas de mujeres. Mujeres muertas, mujeres desaparecidas, mujeres que han dado su vida. De nada sirvió esa lucha, porque esos señores no ven esa lucha que han hecho y que muchas de aquí estamos gracias a esas mujeres. Gracias, están ignorando todos esos actos de todas esas mujeres valiosas que ha tenido México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Puede continuar con su exposición, diputada.

La diputada María Elena Limón García: Apenas la semana pasada desafiaron otra decisión de este tribunal, con tal de consolidar su clientelismo electoral, supuestamente devolviendo los recursos ordinarios de los partidos políticos. Cosa que, por cierto, no hicieron en los sismos de 2017.

Ah, pero cómo lo cacarearon. No solo eso, lo quieren hacer atropelladamente, con una velocidad inusual, que no solo genera suspicacias, porque les urge tanto aprobar esta ley. ¿Es acaso en previsión al periodo electoral? ¿Quieren repetir el atropello en la siguiente Comisión Permanente?

Solamente les recuerdo: el trabajo rápido y mal hecho también es corrupción. En un país como México, en el que la gente duda tanto de los políticos, de su decencia, de su generosidad, lo que buscan aprobar hoy PRI y Morena les da la razón. Pero eso sí, escúchenlo claro: sepan de una vez que si aprueban esta ley la vamos a volver a impugnar por ser una ley inconstitucional, que busca privilegiar el derecho de mandarse solos a costa de los derechos humanos de las personas, y sépanlo otra vez, nos van a dar la razón evidenciando sus intereses turbios de quienes hoy voten a favor de esa arbitrariedad. Bola de corruptos. Es todo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Con su venia, presidente. El Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, los elementos que conforman el equilibrio en nuestro Estado mexicano, lo que conforma la división de Poderes, la esencia de nuestro Estado democrático, ¿lo tiene claro?

Les quiero comentar, compañeras y compañeros diputados, hemos estado al pendiente como integrantes de la Comisión de Reforma Político-Electoral, mis compañeros y yo, de la propuesta desde su ingreso y consideramos perfectamente que esto no es ningún madrugete y es muy necesario que en este momento se legisle sobre el tema.

Es tan necesario porque no podemos permitir la injerencia de las decisiones que se toman en este Congreso, de las decisiones que el pueblo de México ha conferido sobre nosotros, nos ha conferido esa facultad y no tiene por qué un tribunal venir a cambiar eso, venir a cambiar las decisiones que se toman en este Congreso.

Lo cierto es que la bondad de esta iniciativa nace de la inconformidad suscitada en la Comisión Permanente en este primer año legislativo, se entiende. Argumentan que se han trasgredido sus derechos político-electorales, sin embargo, todos hemos observado cuando se analizó este fenómeno, que no se encontraron elementos suficientes para catalogar este hecho como un acto de violentar sus derechos.

En este sentido, me permitiré citarles el contenido del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice, abro comillas: “Durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente

compuesta por 37 miembros, de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras. La víspera de la clausura de los periodos ordinarios de sesiones, para cada titular se nombrará entre sus miembros un sustituto”.

Repito, nombrados por sus respectivas Cámaras, no por los tribunales. La Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores tienen esa facultad, no lo olviden. No lo olviden, por favor, porque ustedes son parte de esta soberanía. Ustedes los nombraron, ustedes con los órganos de dirección estuvieron presentes.

En la Jucopo se nombraron y ustedes estuvieron de acuerdo. ¿Por qué hoy vienen a cambiar esto? Porque hoy dicen que están vulnerados sus derechos políticos y personales y humanos. Esta facultad ya está dada a esta legislatura, a este Congreso de la Unión.

Es decir, el nombramiento de los integrantes se trata de una atribución única de nuestro Congreso. La conformación de la Comisión Permanente no tuvo trasgresión alguna a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ni a ninguna otra ley, pero las consecuencias de esta queja ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sí dieron como resultado un acto violatorio de nuestro quehacer legislativo.

Ustedes quieren componer, pero el resultado es la violación de la ley. ¿Es en serio que quieren que se legisle y que la última palabra la tengan los tribunales? ¿Es en serio que nuestro trabajo no se valore, afectando el equilibrio de Poderes que emana de la Constitución?

Han argumentado que este proyecto de dictamen afecta los pesos y los contrapesos, pero, ¿cómo pretenden que haya pesos y contrapesos de un poder que pretenden que pese más que el otro? Porque entonces se perdería ese equilibrio que hace que México sea un Estado justo, soberano y autónomo.

Compañeras, compañeros, a través de esta tribuna los exhorto: reflexionen, reflexionen. No solo es la retórica porque no quieren a Morena, reflexionen sobre el Poder Legislativo. Reflexionen el sentido de su voto...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, la oradora. Diputado Máynez, ¿con qué objeto? Perdón, diputado Caro, ¿con qué objeto?

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Presidente, para ver si por su conducto la oradora me permite hacerle una pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Acepta una pregunta?

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: No, presidente. Concluyo mi participación, gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe con su exposición. No se aceptó.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Los exhorto a reflexionar su voto, compañeros. Compañeros de Morena y compañeros de la derecha, como legisladores tenemos un doble compromiso y lo saben ustedes, háganlo valer con el país para proteger los ordenamientos que emanan de nuestra Constitución. Y, una cosa más, no se preocupen por su lugar en la Comisión Permanente, solo recuerden van a representar el número de votos que el pueblo les dio. Eso recuérdelo y la existencia de la división de Poderes es el reflejo de...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: ...y la esencia del Estado democrático, ese Estado en donde hoy México sí vive. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame orador, un segundo. Diputado Máynez, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Para solicitarle una moción de ilustración, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permita que concluya el orador, por favor. Está ejerciendo el uso de la palabra el orador. Adelante, orador.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias, presidente, con su permiso. Buenas tardes nuevamente, compañeras y compañeros diputados, hoy estamos debatiendo una reforma importante y grave en cuanto su alcance, pero quiero comenzar puntualizando algo que ya se hizo aquí a través de una moción de ilustración que se dio a través de la Mesa Directiva y de la lectura que pidió el diputado Triana, la soberanía reside en el pueblo, el pueblo tiene mecanismos para ejercer esa soberanía, pero la soberanía reside en el pueblo, no seamos ignorantes.

La soberanía nos guste o no, reside en el pueblo. Y como dicen mis amigos, el pueblo pone y el pueblo quita. Ya nos veremos, al tiempo. Porque como también lo han señalado aquí otros oradores, quienes fueron mayoría aquí, hoy no lo son y quienes lo son, mañana no lo serán. Pero quiero explicar un poquito, para la gente que nos escucha, los ciudadanos que nos escuchan. ¿Qué es lo que se está proponiendo aquí y por qué estamos en contra?

Lo que se está proponiendo aquí es que ante un conflicto que tengamos aquí, los grupos parlamentarios, alguna interpretación distinta que tengamos, quien resuelva sea la propia Cámara, es decir, Morena y sus aliados proponen que, si opinamos diferente, quien decide es Morena y sus aliados...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame un segundo, orador. La diputada Álvarez, ¿con qué objeto, diputada? Sonido a la curul de la diputada, por favor.

La diputada María Asunción Álvarez Solís (desde la curul): Una pregunta al diputado, si me lo concede.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Espadas, ¿acepta una pregunta? Sí acepta la pregunta, puede formularla.

La diputada María Asunción Álvarez Solís (desde la curul): Gracias, presidente. Gracias, diputado. Nada más para preguntarle, ¿sí sabe cuántos diputados perdieron en esta elección los de Morena? ¿Y cuántos perderán para la que viene, del 24?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Puede contestar, diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias, presidente. Pues sí, efectivamente, del Grupo

Parlamentario que era Morena la legislatura pasada tuvo bastantes descalabros. Por ejemplo, aquí está la diputada que le ganó a Ángeles Huerta. Aquí en la Ciudad de México fue un gran ejemplo de la fiesta democrática.

Perdió Pablo Gómez, perdió Ángeles Huerta, perdieron varios. ¿Cuántos van a perder? Está Rocío, también ganadora aquí en la Ciudad de México y muchos más. ¿Cuántos diputados más van a perder? No podría yo contestarlo, porque no tengo el dato. Esto lo veremos en las siguientes elecciones, pero seguro estoy que al paso que vamos y con las decisiones que está tomando el grupo mayoritario y sus aliados, ese incremento exponencial, que viene decrementando, seguirá decrementándose. Y la representación de los demás grupos parlamentarios seguirá creciendo.

Esto ya lo vimos y esto va a seguir, porque la gente está viendo cómo actuamos todas y todos. Por eso, la esperanza que generó el movimiento que encabezó López Obrador mostró gran desilusión en esta elección.

Por eso son menos, diputada, por eso son menos y cada día van a ser menos, porque con estas actitudes, con esos gritos, con esas agresiones, con esa violencia que tienen al interior de este grupo mayoritario para con los demás, con esa intolerancia la gente los está calificando y cada día van a ser menos. Por eso decía, citando a otros oradores, quienes fueron mayoría aquí hoy no lo son y quienes hoy lo son mañana no lo serán. Hasta aquí mi respuesta, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe el orador, pero antes de que continúe, diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidente, quisiera pedirle por su conducto se pueda instruir a la Secretaría para una moción de ilustración. Queremos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Será al final de la participación del diputado, así se lo indiqué a quien me pidió una ilustración hace un momento también. Continúe diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Con mucho gusto, presidente. Y les decía, de qué se trata esta reforma. Se trata de que hoy la mayoría, Morena, quiere resolver los problemas de esta Cámara como lo digan ellos. Si hay diferencias de opinión, diferencias de interpretación, Morena

dice aquí el juez soy yo y nadie más. Si MC, PAN, PRD piensa de una manera, no importa, aquí quien resuelve soy yo, soy Morena, para eso soy mayoría y para eso mando. Ese es el autoritarismo que se está ejerciendo en esta Cámara. Eso es lo que propone esta reforma. Eso es lo que propone esta reforma.

No sé si una diputada esté mal por allá. Creo que hay una diputada que se está poniendo mal por allá, presidente. No sé si está enferma.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe el orador, por favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Protección Civil. Bueno, les decía, y es que esto no podemos avalarlo. No podemos avalarlo, porque nosotros necesitamos, como en todo Estado democrático, que ante las diferencias venga un ente externo a resolver como árbitro. Así de sencillo. No que sea juez y parte la mayoría aquí en la Cámara y ese es el mecanismo de división de Poderes y de pesos y contrapesos.

Miren ustedes, nosotros como Legislativo nos entrometemos con el Ejecutivo, sí. Le aprobamos su presupuesto, por ejemplo, o se lo reprobamos o se lo modificamos, bueno, aquí ya no se usa eso, y le revisamos sus cuentas, el ejercicio de su gasto.

Y lo mismo con el Judicial y el Judicial, el Poder Judicial tiene que controlar los actos ilegales que se dan al interior del Poder Legislativo y al interior del Poder Ejecutivo. Esa es una división de Poderes, los pesos y contrapesos.

La división de Poderes no significa que el Ejecutivo haga lo que le dé su gana, el Legislativo lo que le dé su gana y el Judicial lo que le dé su gana. Eso no significa. Es un esquema que nos permite tener tres Poderes que se correlacionan entre sí y hay controles entre unos y otros.

Hoy quieren eliminar este control, para que Morena, con el autoritarismo que caracteriza desde su cabeza, diga: Aquí se hace solo lo que yo digo y no me importa nada más. Y eso, eso lo tenemos que evitar.

Por eso, solicitarles la reflexión, invitarlos a votar en contra de este dictamen y procurar que en las diferencias que tengamos en la Cámara de Diputados, donde no logremos consensos, donde tengamos disensos y conflicto, sea el Poder Judicial que ejerza este mecanismo de pesos y contrapesos y

resuelva. Y no Morena diga: Yo tengo el poder y se hace aquí lo que yo digo.

Porque, reitero, no serán mayoría de mañana. Hoy lo son y como bien dijo o me hizo la pregunta la diputada, cada día son menos. Y así van a seguir y entonces serán otros partidos los que tengan aquí la mayoría y esperemos, estoy seguro que quienes vamos a votar en contra, no tendremos esa vocación de autoritarismo, esa vocación de ser emperadorcitos sometidos a la voluntad del reycito. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra... Perdón, antes de continuar hay dos mociones, una del diputado Álvarez Máynez y otra del diputado Pablo Amílcar. Diputado Álvarez Máynez, ¿cuál es su solicitud de moción?

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Sí, la moción de ilustración es la siguiente, presidente. En reiteradas ocasiones los diputados del PT y de Morena han dicho que los lugares en la Permanente los deben definir los votos de la gente. Estamos de acuerdo. Quisiera que le solicitara usted a la Secretaría que nos diera a conocer cuántos votos obtuvo en la pasada elección para diputados federales el Partido del Trabajo, cuántos obtuvo el Partido Verde y cuántos obtuvo Movimiento Ciudadano. Y cuántos lugares tiene cada partido en la Comisión Permanente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, se buscarán esos datos que usted pide. Llevará un tiempo en lo que lo ubica la Secretaría y se atenderá en su momento. Diputado Pablo Amílcar. Por favor, su moción de ilustración, diputado Pablo Amílcar.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Gracias, compañero presidente. En efecto, queremos también que se ilustre en el mismo sentido, ¿cuántos distritos ganó Movimiento Ciudadano y cuántos distritos ganó Acción Nacional? Porque siendo una minoría tan pequeña, quieren venir a poner condiciones de mayoría en el Congreso.

Por otro lado, queremos pedir que se ilustre cuántos gobiernos ganó Morena, gobiernos estatales en elección de 2021. Ahora que hablaba el orador de cómo se está ganando y cómo se está perdiendo, cuántos gobiernos estatales se ganaron en la pasada elección de 2021, con cada uno de los partidos. Cero gobiernos ganó Movimiento Ciudadano.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Misma situación diputado Amílcar, se buscarán esos datos y, en su momento, se podrán dar a conocer. Diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Para el tema que está tratándose.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Para los que están pidiendo la información, les voy a informar. Parece que Movimiento Ciudadano no se entera que no vivimos representación proporcional pura, sino es un sistema mixto de diputados de mayoría, 300, y 200 de representación proporcional.

Le informo que su porcentaje de votos es insustancial, porque el PT tuvo 30 diputados de mayoría, a lo cual difícilmente Movimiento Ciudadano podría aspirar. Somos mucho más diputados que Movimiento Ciudadano.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: Con su venia, diputado presidente. Hay quienes olvidan que vivimos en una democracia representativa y que, si bien es cierto que el Constituyente, no de 1917, sino desde 1824, determinó en el 39 constitucional que la soberanía reside en el pueblo, también es cierto que en el 41 constitucional determinó cuáles son los órganos del Estado en los cuales delega el pueblo esa soberanía para poder conducir a la nación, y de ahí viene la separación de Poderes.

Y, efectivamente, como parte de la separación de Poderes, el Poder Judicial ejerce un control jurisdiccional sobre otros Poderes del Estado y están determinados los casos en la Constitución, en los que se ejerce este control jurisdiccional. Lo que no se vale, es que se pretenda que ese control vaya más allá de las facultades determinadas en la Constitución y

en las leyes, como es el caso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que trata de arrogarse facultades que no tiene.

Por eso, este dictamen tiene como objeto modificar las causales por las cuales no proceden los medios de impugnación en materia política-electoral, perfeccionando la normatividad para defender la soberanía de esta Cámara y del Congreso de la Unión en su conjunto.

Porque de este modo le ponemos un alto a las interpretaciones invasivas del Tribunal Electoral, el cual de manera inexplicable se ha apartado de sus propias jurisprudencias. Jurisprudencias que había establecido, que las determinaciones del Congreso de la Unión, relativas a su organización son inatacables. Y hace un rato pedían que se ejemplificará la resolución del Tribunal Electoral de este año 2022.

Pero el problema del Tribunal no solamente es su actitud injerencista, es también su amnesia para no respetar los principios que ellos mismos establecen y con ello romper un principio de certeza jurídica.

Aquí está el caso de la jurisprudencia 34/2013 promovida, que dar, es una respuesta a una promoción, a una litis que entabló un señor de nombre Dante Delgado Rannauro y que el tribunal le contestó: se excluyen de la tutela del derecho político electoral de ser votado, los actos políticos correspondientes al derecho parlamentario, como los concernientes a la actuación y organización interna de los órganos legislativos.

Y resulta que en la jurisprudencia 44/2014, que también da respuesta a otra litis de un señor llamado Dante Delgado, el tribunal dice, en ese tenor, la integración de las comisiones legislativas no involucra a aspectos relacionados directa e inmediatamente con el derecho político-electoral de ser votado de los actores, toda vez que no incide en los aspectos concernientes a la elección, proclamación o acceso al cargo, por lo que se regula por el derecho parlamentario administrativo.

Y les molesta que aludamos a un voto particular. Bueno, si el señor es un personaje, pues existen los órganos del Estado que tendrán que juzgarlo. Pero en materia jurídica, el voto particular que se emitió en la resolución 2022, dice: no pasa inadvertido que las sentencias se razonan, que la nueva reflexión deriva del modelo de protección de derechos humanos que actualmente rigen el derecho mexicano,

concretamente del deber de proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con el principio de progresividad.

Sin embargo, considero que dicha obligación de las autoridades, no obtiene el alcance que de un determinado órgano jurisdiccional se auto otorgue una competencia que la Constitución y la ley no les reconocen. De eso se trata, de no permitir la intervención del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación más allá de sus facultades.

Y llama la atención, hablando de congruencia, yo diría poner el ejemplo de incongruencia y oportunismo del Partido Acción Nacional, vienen hoy a rasgarse las vestiduras apoyando a Movimiento Ciudadano, y el acto que propició, que Movimiento Ciudadano fuera al Tribunal Electoral, fue un acuerdo de esta Cámara aprobado por 452 votos. En esos 452 votos hay votos de diputadas y diputados panistas que votaron por que Movimiento Ciudadano no estuviera en la Comisión Permanente. Tengamos un poco de memoria.

Y también hay que decirlo, en democracia se gana y se pierde. Y habremos perdido algunos distritos en la Ciudad de México, pero ganamos distritos en Chihuahua, ganamos distritos en Sinaloa, ganamos distritos en Guanajuato, en el bastión panista, donde Pedro Ortega, Emmanuel Reyes son diputados de Morena por mayoría del estado de Guanajuato. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Voy a hacer la consulta a la asamblea y después otorgaré la palabra al diputado Lixa, que la ha solicitado.

Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido, en lo general.

Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Me registré para hechos, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, vale la pena aclarar y centrar la discusión, porque hay quienes piensan que ésta es una discusión *a posteriori* de la integración de la Comisión Permanente, cosa que no es. En libertad cada uno de los legisladores votó en el sentido que quiso en la integración de la Comisión Permanente. Pero esto se trata de cualquier decisión y de cualquier órgano de esta Cámara. Esto sienta un precedente. Por ejemplo, que a un grupo parlamentario se le ocurriera votar en mayoría por quedarse la Mesa Directiva tres años.

¿Ah, ya se les olvidó que intentaron agandallarse tres años la Mesa Directiva en la legislatura pasada? Es obvio que tienen que existir mecanismos para que no exista exclusión. Es obvio que se tiene que proteger el derecho de las minorías. Hoy es un grupo parlamentario, mañana pudiera ser la representación indígena o las mujeres o cualquier estado. Es de una soberbia absoluta pensar que solo porque se ejerce la mayoría se posee la razón. La verdad se somete a los tribunales y los tribunales básanse en la ley. Si hay que modificar el orden en el que los tribunales tienen que evaluar la ley, hagámoslo, pero excluirlos porque se piensa, porque se ostenta la mayoría...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: ...absoluta, insisto, es de soberbia infinita.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Para hechos, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, un minuto.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: La hipocresía del PAN es inaudita. Primero, la legislatura pasada

Morena no quiso agandallarse nada, era mayoría absoluta. Y en la mayoría de los congresos del mundo tiene los tres años o el periodo completo quien es mayoría absoluta.

Aquí, cuando se robó la Presidencia Calderón, que se le olvida a Acción Nacional, se hizo ese tercio de cada partido, un tercio, un tercio, un tercio. Y al PRD, por ejemplo, cuando yo fui diputado en la LXI, le agandallaron el último año que le correspondía, y fueron los del PRI en anuencia de Acción Nacional.

Pero, además, Acción Nacional votó la distribución que se hizo de la Comisión Permanente, estuvo de acuerdo en la interpretación que se realizó.

Lo que aquí estamos rechazando es la intromisión no solo de otro poder, sino además de un poder faccioso, que se ha caracterizado por su absoluta convicción atrabiliaria, y ese es el tema de fondo que estamos discutiendo aquí.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Honorable asamblea, en virtud de que el proyecto de decreto que se discute consta de la adición de un inciso...

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Amílcar, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Para hechos también, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Un minuto, diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Quiero recordar a Acción Nacional que esta es una soberanía. La Cámara de Diputados, el Poder Legislativo, esta asamblea, este pleno, representan al pueblo de México. Lo que planteamos nosotros es que este es un tema que tal vez ustedes no entiendan, porque se trata de la república, de la teoría política y constitucional, y tal vez ustedes no le están entendiendo a esta discusión.

Tienen una tendencia monárquica absoluta y todo se lo explican porque se los dicen sus jefes, pero en este caso no es así. Se trata de defender la soberanía de este poder y que este poder puede, mediante el voto en esta asamblea precisamente, decidir lo que le atañe a esta Cámara de

Diputados, y lo vamos a defender. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Honorable asamblea, en virtud de que el proyecto de decreto que se discute consta de la adición de un inciso a un artículo, su votación será, en lo general y en lo particular, en un solo acto, por lo que agotada la discusión en lo general procedemos a discutirlo en lo particular.

Pasamos a las reservas. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra en primera instancia la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, quien ha reservado el artículo 10, numeral 1, inciso h). Se le concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Gracias, presidente. Con la venia. El sentido de la reserva es muy sencillo, dejar el texto como lo ponen en la propuesta de dictamen y simplemente adicionar, todo lo anterior mientras no se violenten los derechos humanos, que es el sentido del posicionamiento.

Y es claro que tendremos que decir que el dictamen que hoy se presenta no fue aprobado por unanimidad. El pasado jueves 24 de febrero solo 27 votos a favor, pero 11 votos en contra nos dan que es un dictamen que se tiene que discutir en este pleno.

Este dictamen surgió a partir de la inquietud que le provocó el criterio que adoptó la Sala Superior del Tribunal Electoral mediante la sentencia correspondiente al expediente SUP-REC-281/2021 y sus acumulados.

Esta controversia mandata al Congreso de la Unión para que en el próximo periodo de receso se proponga las diputaciones que integrarán la Comisión Permanente con base en el principio de máxima representación efectiva, sustentando en los criterios de proporcionalidad y pluralidad. Esto significa que ninguna fuerza política quedaría excluida de las propuestas para integrar la Comisión Permanente con independencia del porcentaje de representación que tengan en las Cámaras.

Recientemente el amparo en revisión 27/2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció una serie de

parámetros a partir de los cuales se reconoce la posibilidad de controlar en sede jurisdiccional los actos intralegislativos o sin valor de ley cuando estos son susceptibles de vulnerar derechos fundamentales, concluyendo que, por regla, cualquier acto u omisión de autoridad del Poder Legislativo, incluso a aquellos de naturaleza intralegislativa o sin valor de ley son judiciales cuando se afecte algún derecho humano. Entendemos que el derecho político-electoral o el derecho de las mujeres al ejercicio de la igualdad sustantiva son derechos humanos consagrados en nuestra Constitución.

La Constitución no excluye del control constitucional los actos y omisiones del Poder Legislativo simplemente por ser el órgano representativo. Por el contrario, entiende que es un órgano constituido por la propia Constitución y por ende debe cumplir con las normas que lo rigen.

Para el Tribunal Electoral la implicación lógica de ese razonamiento exige que reconozcamos que, si bien el Poder Legislativo debe contar con garantías que salvaguarden la función encomendada de forma autónoma e independiente, encuentre con los demás Poderes constituidos una limitante, ajustar su actuación al orden constitucional y la demás normativa que le es total y absolutamente aplicable, en las cuales se debe considerar sus propias disposiciones orgánicas y los principios en los que se sustentan estas últimas, de manera que, si en su actuar vulnera algún derecho humano, como es el derecho político-electoral, este se puede someter a escrutinio constitucional.

Actualmente se tiene un nuevo escenario de progresividad que impone interpretar los derechos humanos de manera que otorgue una mayor protección conforme evoluciona su interpretación y su aplicación. Precisamente el primer fundamento de esta interpretación progresiva es la propia reforma constitucional al artículo 1o., porque a partir de ella se han abordado facultades a favor de los tribunales constitucionales, tendientes a maximizar la protección de los derechos humanos.

Nuestra principal tarea es salvaguardar los derechos humanos y sobre de ello tendríamos que legislar. Ese es el sentido de la reserva, enaltecer la progresividad de los derechos y hacer todo porque el ejercicio de la democracia se nos haga cada vez más costumbre a todos y a todas. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Torres Navarro. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Juan Guadalupe Torres Navarro (desde la curul): Al terminar la votación.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con gusto, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada Lilia Aguilar Gil había hecho reservas del mismo artículo y las ha retirado.

Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados

procedan en la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto, en los términos del dictamen.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cíerrese el sistema electrónico de votación, se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal (desde la curul): Diputada Jaqueline Hinojosa, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): Partido Acción Nacional, Nora Oranday, en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Johana Montserrat Hernández Pérez, del PRI, vía Zoom. Diputada Mariela López Sosa, del PAN, vía Zoom.

La diputada Mariela López Sosa (vía telemática): Mariela López Sosa, Partido Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Otoniel García Montiel, de Morena.

El diputado Otoniel García Montiel (desde la curul): Otoniel García Montiel, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada María Clemente García Moreno, de Morena.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación. ¿Falta de votar? Dígame su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto, por favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Diputado Iván.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera (desde la curul): Iván Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Alguien más? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Claro que sí, señor presidente. Cíerrese la plataforma digital. Se emitieron 335 votos en pro, 9 abstenciones y 136 en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 335 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso h) al numeral 1 del artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26, 45, 46, 71, 82 y 109 de la Ley General de Cambio Climático en materia de pueblos y comunidades afroamericanas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, hasta por cinco minutos.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso del pueblo de México. La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad presenta a consideración de este pleno el presente proyecto de decreto que reforma los artículos 26, 45, 46, 71, 82 y 109 de la Ley General de Cambio Climático.

El objeto de la reforma al mencionado ordenamiento es incluir en las políticas de mitigación y adaptación del cambio climático a los pueblos y comunidades afroamericanas. Se trata de importantes ajustes a la legislación vigente sobre cambio climático, los cuales surgen del análisis y consenso de todos los grupos parlamentarios al seno de la dictaminadora, en beneficio, por supuesto, de los pueblos originarios.

Diputadas y diputados, la reforma constitucional del año 2019 adicionó un apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política, reconociendo con ello los pueblos y comunidades afroamericanas como parte de la composición pluricultural de esta nación, con ello se asistió directamente a más de 2 y medio millones de personas que se reconocen como afroamericanas y representan al 2 por ciento de la población total de nuestro país.

El Censo General de Población y Vivienda del año 2020 señala que los pueblos afroamericanos se ubican principalmente en las entidades de Guerrero, Estado de México, Veracruz, Oaxaca, Jalisco y la Ciudad de México.

Es importante resaltar que los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas son las más vulnerables a los efectos del cambio climático. Especialistas y organismos internacionales reconocen que efectivamente hay grupos que reciben tales efectos debido a varios factores, especial-

mente cuando sus comunidades padecen los daños de la degradación ambiental que cambia las relaciones en sus localidades al alterar su armonía con la naturaleza.

Por ello es necesario que los afroamericanos tengan participación en las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático. Eso incluye su opinión en las distintas reformas y proyectos de nación, especialmente cuando tras foros y convenciones son pocas las luces de participación y consulta en las que pueden ser incluidas sus experiencias. Lo que resulta especialmente de llamar la atención en los momentos de crisis climática.

Testimonios como los anteriores impulsaron que, en el país, a través de los instrumentos de planeación establecidos en el artículo 58 de la Ley General de Cambio Climático, se integraran aspectos para mejorar la comprensión de los impactos e identificar acciones que apoyaran la reducción de la vulnerabilidad de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Honorable asamblea, después del debate y anuencia de la comisión y agradeciendo a la promotora, nuestra compañera del Grupo Parlamentario del PRD, la diputada Fabiola Dircio, es necesario enfatizar que, si no se menciona no existe y que esta no es una reforma sencilla, por el contrario, significa un avance en el reconocimiento de los pueblos y comunidades afroamericanas que contribuirá al fortalecimiento de sus derechos, al reconocimiento de sus contribuciones y la preservación de su patrimonio, experiencia y conocimiento sobre los recursos naturales. Con esta reforma se reconoce lo que justamente les pertenece.

Por ello hacemos eco para que, de aprobarse en esta Cámara, transite favorablemente en el Senado, pues estas implicaciones les dotarán de instrumentos jurídicos cuando sus derechos estén lesionados por políticas públicas que no garanticen el derecho humano a un ambiente sano ni se tomen en cuenta sus opiniones cuando existan intereses lesivos, públicos o privados, que degraden el medio ambiente de las comunidades donde se asienten.

Como presidenta de esta Comisión y a nombre de todos y todas las integrantes, y agradeciéndoles también su voluntad social y su voluntad política, presento este dictamen, el primero, desde que esta comisión fue creada en octubre pasado.

Así refrendamos nuestro compromiso con México, sus comunidades y sus pueblos originarios, así como el

compromiso con nuestro medio ambiente. Por eso les pido a todas y a todos, compañeras, compañeros, reflexionar su voto y hacerlo a favor.

Un voto positivo será mucho por el presente que nos incluye a todas y a todos. Un voto negativo implicaría la cancelación de un futuro más justo en la toma de decisiones, y abstenerse simplemente sería cerrar los ojos y taparnos los oídos ante el clamor de estas comunidades, las más vulnerables. Muchísimas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Para fijar postura tiene el uso de la palabra la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Con el permiso de la Presidencia y de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros, saludo el dictamen de la Comisión de Cambio Climático que hoy estamos votando.

Desde los pueblos originarios podemos ver como un avance en el respeto a las garantías y respeto a los derechos que corresponde a los pueblos afroamericanos. Asimismo, es dar atención a las amenazas a la salud, que ya se ve afectada por los cambios de clima a través de impacto directo como son las olas de calor, sequías, tormentas y fuertes aumentos del nivel del mar.

Así como de impactos indirectos como son las enfermedades de las vías respiratorias, la inseguridad alimentaria, del agua, desnutrición y desplazamiento forzados, en esta última parte me permito hacer un paréntesis. Por tanto, considero que es un aspecto que debe tener nuestra total atención.

El desplazamiento por razones de clima, con base en datos de la ONU, para los refugiados, cada año más de 20 millones de personas deben abandonar su hogar y trasladarse a otros puntos de su propio país debido a los peligros que causa la creciente intensidad y la frecuencia de eventos climáticos extremos como lluvias inusualmente fuertes, sequías prolongadas, desertificación, degradación ambiental, ciclones o aumento del nivel del mar.

Por su parte la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, contrastó que los pueblos indígenas y afroamericanos están en un marco de alta vulnerabilidad ante las amenazas naturales o las acciones antropogénicas, esto debido a que ocupa una cuarta parte de la superficie del planeta.

Compañeras y compañeros diputados, a pesar de ser una población altamente vulnerable, los pueblos originarios y a los afroamericanos son parte de una solución a la crisis ambiental, por ello los paneles de expertos solicitan incluirlos y aprovechar sus conocimientos que será una gran contribución a la conservación, la restauración y el uso sostenible de la naturaleza.

Los pueblos indígenas y afroamericanos viven en armonía con la naturaleza y, a pesar de componer menos del 5 por ciento de la población mundial, ayudan a salvaguardar el 80 por ciento de la biodiversidad mundial.

En el Grupo Parlamentario del PRD consideramos que nuestro país requiere cumplir con las propuestas de privilegiar la transferencia de tecnologías culturalmente apropiadas para las acciones, mitigación y adaptación, y garantizar la protección de la biodiversidad de los territorios indígenas y con la propuesta que hoy votamos, incluir a los afroamericanos que se encuentran amenazados por los efectos del cambio climático. (Habla en lengua originaria). Por su atención, muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión en lo general. Consulte la secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido en lo general.

En términos del artículo 14, numeral 1, inciso e), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, esta Presidencia informa que se han reservado para su discusión en lo particular los artículos 26, 71, 82 y 109 del proyecto de decreto.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y numeral 1 del inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por 10 minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante plataforma digital.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Círrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del PRI.

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal (desde la curul): Diputada Jaqueline Hinojosa, del PRI, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, vía Zoom. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, vía Zoom.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (vía telemática): A favor, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, el PAN. Diputado Iván. Diputada Elva Oranday Aguirre, del PAN.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera (desde la curul): A favor, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sí, tomó nota. Diputada Elva Oranday Aguirre, del PAN.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (desde la curul): Del Partido Acción Nacional, Nora Oranday, presidente, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Wendy Maricela Cordero González, diputada Wendy Maricela Cordero González del PAN, vía Zoom.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Johana Montserrat Hernández Pérez, del PRI, vía Zoom. No está conectada. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): A favor, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: A favor se anota. ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Círrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 469 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 469 votos, lo no reservado.

Pasamos a la discusión en lo particular. (*Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I*)

Tiene el uso de la palabra el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional, quien reservó los artículos 26, 71, 82 y 109. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: Buenas tardes. Con su permiso, presidente. Los migrantes chinos llegaron a México a finales del siglo XIX expulsados por la violencia de las guerras del opio en su país. Llegaron originalmente a los Estados Unidos en donde fueron esclavizados para la construcción de los ferrocarriles.

Después Estados Unidos expidió una ley de expulsión de las comunidades chinas. Gran parte de ellos vino a México a buscar refugio, a trabajar fundamentalmente en el valle de Mexicali y también en la construcción de ferrocarriles. Los trabajadores chinos ofrecieron su cooperación, su contri-

bución al desarrollo de México no solamente en el ferrocarril y en la agricultura, sino también en el comercio.

Emigraron a varias ciudades de nuestro país y fueron tratados casi siempre con violencia, con discriminación o xenofobia. Las condiciones de trabajo de los chinos en México fueron verdaderamente inhumanas y no solo eso, sino que en muchas ocasiones fueron objeto de masacres y asesinatos en masa como fue el caso de Torreón en el año de 1911, donde asesinaron a 303 personas de origen chino, todo esto equivalía a más de la mitad de toda la comunidad china de Torreón.

En 1917 también la comunidad china en la ciudad de Hermosillo fue masacrada. Asesinaron a más de 350 chinos en esta ciudad, con la complacencia del gobierno y de la sociedad.

A pesar de las adversidades y de las condiciones laborales que padecieron los y las emigrantes chinos en nuestro país en aquella época, lograron establecer sus propias comunidades en donde mantuvieron su cultura, sus ideas, creencias y estilos de vida, mientras que a su vez contribuyeron enormemente no solamente a la cultura, sino al desarrollo económico de México.

Hoy en día, muchos bajacalifornianos y sudcalifornianos, y también muchas familias de Sonora, de Sinaloa, de Puebla, de Colima, de Tamaulipas, de Tlaxcala, de Nayarit, tienen origen chino. Se estima que son más de 450 mil mexicanos de origen chino que viven en nuestro país.

No podemos pretender el olvido, es exigible el reconocimiento y reivindicación de las comunidades sino-mexicanas, sobre todo por la gran contribución que pueden hacer en ese contexto a la política de cambio climático en el país.

Debemos decir no al racismo y a la xenofobia en contra de las comunidades sino-mexicanas, es por ello que someto la siguiente reserva que añade, conjuntamente con las comunidades afromexicanas, a las comunidades sino-mexicanas en igualdad de derechos en la iniciativa presentada con respecto a la Ley de Cambio Climático.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, orador, por favor. Diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (desde la curul): Para hacerle una pregunta al orador.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No está a discusión aún el tema. No se admiten las preguntas en este momento, hasta que en su caso se pusiera a discusión. Continúe el orador.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: De todas formas, no la acepto. No la aceptaría. Las comunidades afromexicana y sino-mexicanas merecen todo nuestro respeto y esfuerzo de inclusión. No hay razón para excluir a las comunidades sino-mexicanas de la política de cambio climático. Por eso propongo que se les incluya, junto con las comunidades afromexicanas, en estas modificaciones al artículo 26, 71, 82, 109 de la Ley General de Cambio Climático. Espero su consideración.

Fuera el ejército ruso de Ucrania. Sanciones comerciales y financieras al dictador ruso y exigimos el retiro del embajador mexicano en Moscú y exigimos la expulsión del embajador de Rusia en México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, le pido que respete el acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Estamos en un dictamen de consenso. Se le pide al coordinador del Partido Acción Nacional y a su vicecoordinador, como lo mencioné hace un momento, que por favor haga prevalecer el acuerdo de la Junta de Coordinación Política en los dictámenes de consenso. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Diputado Ritter, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (desde la curul): Moción de procedimiento, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Dígame, diputado.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (desde la curul): Quisiera nada más que la asamblea sepa que durante la reunión que tuvimos para aprobar este dictamen el diputado Quadri hizo referencia a lo que acaba de decir en la tribuna, sin embargo, cuando una diputada le preguntó por qué no hacía una nueva iniciativa para incluir a los chinos mexicanos, el diputado Quadri se limitó a decir: porque nadie quiere a los chinos. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Moción de orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Dígame, diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, en primer término, de acuerdo a nuestro Reglamento insistir en que la moción de procedimiento es inexistente, el Reglamento señala cuáles son las mociones que se pueden desahogar.

Segundo. Si algún diputado o diputada plantea una moción de ninguna manera puede ser para reconvenir a quien utilizó la tribuna, ciertamente la persona que hizo uso de la palabra si quiso hacer una pregunta se hubiera votado para que se abra la discusión, pero no se puede, por medio de chicanadas, tratar de reconvenir a alguien que de manera libre hace un planteamiento e independientemente a su posición en la comisión, el diputado Quadri se ha expresado a favor de todas las comunidades, y perdón quienes practican la xenofobia son los que no quieren que se apruebe esta reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se toma su moción. Diputada Margarita, ¿con qué objeto? Sonido en su curul.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Solo decir que el diputado cuadrilátero excluyó a diferentes estados lo cual nos queda claro y se confirma que es racista porque además hace unos meses se expresó mal en contra de Oaxaca, de Guerrero y de Chiapas. Por lo que le decimos que en Oaxaca no es persona bien vista y lo repudiamos por racista.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Diputado Quadri, ¿con qué objeto?

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de La Torre (desde la curul): Presidente. Simplemente para comentar cómo los diputados de Morena siguen la receta de su jefe de mentir, de falsear, de manipular y de externar opiniones demagógicas.

Es falso lo que han dicho estos señores de Morena y lo que puedo decir es que su conducta en la Comisión de Cambio Climático y ahora mismo nos revela como xenófobos, como racistas en contra de la comunidad china. Y esto lo tiene que saber el mundo, racistas, xenófobos, sinófobos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Para una moción de orden, presidente, también de procedimiento.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Dígame, diputado Pablo Amílcar.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidente, respondiendo a las intervenciones que ha habido, yo quiero decirle a esta Presidencia que según el artículo 115 de nuestro Reglamento existen las mociones de orden, y estas mociones incluyen la de procedimiento.

El diputado hizo una moción, el Reglamento es claro, es para que se cumpla el Reglamento y, en este caso, los acuerdos que hubo por la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva, para que ya en los dictámenes no se salga de la discusión.

Y eso es lo que reclamamos, Acción Nacional, precisamente en este momento, que hacen nuevamente trampa, fraude, como están acostumbrados a hacer. Tienen que apegarse a la discusión porque son los primeros que se ponen a lloriquear cuando alguien más les señala la viga en su ojo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos 26, 71, 82 y 109 en términos del dictamen.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma

digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Instruya la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, para recoger el voto de viva voz de las diputadas y diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Jaqueline Hinojosa Madrigal, del PRI.

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal (desde la curul): Diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del PRI, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Marta Estela Romo Cuéllar, del PAN, vía Zoom. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, vía Zoom.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (vía telemática): A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera (desde la curul): Iván Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del PAN.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (desde la curul): Elva Oranday, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Wendy Maricela Cordero González, del PAN, vía Zoom.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Johana Montserrat Hernández Pérez, del PRI, vía Zoom. Diputada Johana Montserrat.

La diputada Johana Montserrat Hernández Pérez (vía telemática): A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: A favor. Otra vez, diputada, perdón, la interrumpí, diputada Montserrat.

La diputada Johana Montserrat Hernández Pérez (vía telemática): A favor, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputada Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, vía Zoom. Diputada Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, vía Zoom.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (vía telemática): Perdón, presidente. Mónica Herrera Villavicencio, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD, vía Zoom. No está conectada.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 466 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobados los artículos 26, 71, 82 y 109 en términos del dictamen. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26, 45, 46, 71, 82 y 109 de la Ley General de Cambio Climático en materia de pueblos y comunidades afromexicanas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del orden del día es el capítulo de iniciativas. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Miguel Prado de los Santos, del Grupo Parlamentario de Morena... Perdón, antes de iniciar con el punto de iniciativas, tiene la palabra el diputado Torres, por favor.

El diputado Juan Guadalupe Torres Navarro (desde la curul): Diputado presidente, compañeros y compañeras de los diferentes grupos parlamentarios, quiero hacer uso de esta tribuna para hacer una denuncia de que he sido amenazado, mi familia y yo, por hacer el trabajo legislativo que nos corresponde a cada uno de los diputados, defender la justicia, luchar contra la corrupción.

Hice dos denuncias, uno el 4 de enero y otra el 8 de febrero, en contra de dos restaurantes del puerto de Mazatlán, Sinaloa, por estar invadiendo las playas, las hice ante la Profepa. Pero, curiosamente, uno de los dueños tiene conflicto de interés, pues es el secretario de Turismo del ayuntamiento de Mazatlán.

No se vale que a ninguno de los diputados de cualquier partido se le amenaza a él o a su familia. Ya estamos haciendo las denuncias correspondientes ante la Fiscalía, ante la seguridad nacional, para que esto no quede impune. No nos debe vencer el miedo, a ninguno. Los corruptos, abusivos, están acostumbrados a violar la ley y a quedar en la impunidad. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. El día de ayer tuve reporte de estos hechos que usted señala. Instruí al área jurídica para que pudiera auxiliarnos, lo han estado auxiliando en el tema de la presentación de las denuncias. Y como le comenté por la mañana, o en el transcurso del día que tuve la oportunidad de platicar con usted, personalmente le estaré dando seguimiento con las autoridades competentes, federales o estatales en su caso. Cuenta con todo nuestro apoyo y nuestra solidaridad.

Cualquier diputado o diputada de este órgano colegiado de esta Cámara de Diputados debe ser protegido en su fuero y en sus actividades. Esa es la labor de esta Presidencia y ténganlo claro todos, que así se hará en todo momento.